

Corrección de la Infancia Delincuente



«El niño es *feliz*, decía Leopardi, pero solo porque es ciego. La verdadera vida acaba donde la madurez empieza. En rigor, nadie vive más allá, excepto los que siguen siendo niños después de crecer.»

El niño es *bueno*, si hemos de creer aquellos hermosos pasajes del Evangelio, donde Jesús enseña que es preciso ser como los niños para entrar en el reino de Dios, y con dulce acento exclama: «Dejad á los niños venir hacia mí.»

Frente á esta concepción clásica de la niñez, que se traduce en las frases *corazón de niño*, *alma infantil*, etc., de uso corriente para indicar la sencillez de ánimo, la pureza de intenciones, la bondad de sentimientos, se levantan Lombroso y su escuela, sosteniendo que los gérmenes de la locura moral y de la delincuencia, se encuentran, no por excepción, sino normalmente, en la primera edad del hombre. La cólera, la venganza, la envidia, el disimulo y la mentira, la pereza, la残酷, la vanidad; en fin, todos los embriones ó síntomas de criminalidad, aparecen en la repulsiva pintura que hace el célebre antropólogo de los instintos propios de la infancia.

«Quién tiene razón? Son los niños angelitos del cielo, como dicen las bondadosas madres, ó son pequeños criminales, como pretende el autor de «El hombre delincuente?»

Si bien se examina, ambas opiniones tienen su fundamento. En el niño hay gérmenes de todo lo humano; de todo lo bueno y de todo lo malo. Una curiosidad insaciable y un instinto de imitación grandísimo, hace que se amalgamen á la buena ó mala educación que reciben. Queréis, dice Aramburu, que el niño vea y oiga á su alrededor escenas de impudicia y de brutalidad, acentos de ira, soeces palabras, dictíos y mentiras, y que no se contamine y extrague? Si por esquivar sus molestias se le engaña tan á menudo, ¿cómo no ha de tramar embustes? Y si hay quien se ciega en golpearle sin dolerse de su flaqueza, ¿cómo le exigiremos que sea moderado y compasivo?

Por otra parte, la *preocidad* es una de las notas características de nuestra época; y así como hay genios preoces, hay malvados preoces.

Sin embargo, como observaba D.^a Concepción Arenal, con el espíritu sagez y caritativo que la distinguió, «el joven puede ser muy perverso, pero su manera de ser no es definitiva; no está acabado de formar; en sus ideas, instintos y sentimientos puede haber perturbaciones, consecuencia del desarrollo incompleto de unos elementos que dejan á otros indebida preponderancia; perturbaciones que cesarán cuando llegue á la plenitud de sus facultades. Han que esperar mucho del *crecimiento* completo y del *cambio* que producirá. La transformación, más difícil en los adultos, puede realizarse en ellos, porque ellos mismos se transforman.»

Estas consideraciones acudieron á mi mente al leer el corto, pero interesante folleto que, con el título que encabeza estas líneas, acaba de publicar persona tan competente como mi querido compañero don Ramón Albó y Martí, de quien me separan

ideas políticas, luchas empeñadas; pero al que me unen lazos de sincera amistad, nacida en los honrados bancos universitarios.

Son irresponsables, según el Código Penal, los menores de 9 años; y también los mayores de 9 años y menores de 15, á no ser que hayan obrado con discernimiento. Es, además, circunstancia atenuante la de ser el culpable menor de 18 años.

Y los magistrados y los jurados se encuentran (por culpa de nuestro régimen penitenciario) en la dura alternativa de absolver á los pequeños delincuentes, consentiendo, de hecho, que vuelvan á continuar libremente sus fechorías y delitos, y se habíen á la mala vida, ó bien condonarles, en cuyo caso se les destinará á una cárcel ó á un presidio, en donde ampliarán sus conocimientos del mal, y si entraron de aprendices, saldrán verdaderos oficiales, ó quizás consumados maestros, en la carrera del crimen (1).

Y no son, lo que digo, exageraciones, hijas de un temperamento pesimista ó de un vago sentimentalismo.

Cuantos conocen á fondo la triste realidad de nuestras cárceles, saben que son «tortura para la inocencia, escollo para la virtud y escuela práctica del vicio», y en cuanto á los niños, puede sintetizarse la opinión de las personas más experimentadas, en las siguientes palabras de D. Manuel Gil Maestre: «Por pocos días que permanezca un niño en la cárcel, por mucha que sea la vigilancia, saldrá con el cuerpo manchado y el alma pervertida.»

«Modo de evitarlo?—No hay más que uno, mientras no se transformen nuestras cárceles en verdaderos *correccionales*, con escuela-taller especial para los jóvenes.

No queda más solución—dice acertadamente el Sr. Albó—«que apartarles de la cárcel, ó sea de la vía de represión y llevarles, en cambio, por la de la protección y de la educación; por entender mil veces preferible, más conveniente y justo, un sistema preferentemente *adscitado* que un sistema preferentemente *legal*.»

A este principio *tutelar* obedece el Patronato de niños abandonados y presos.—El Patronato ampara á todos los niños presos que le es posible patrocinar, procura su corrección y reforma, y les da simultáneamente educación e instrucción adecuada, incluso un oficio. Para tales fines cuenta con la protección del Ayuntamiento y con valiosísimo concurso de la Casa de Corrección (Asilo Toribio Durán), en donde cuida que ingresen y permanezcan todo el tiempo necesario. Después les coloca á trabajar ó procura hacerles ingresar en el ejército ó en un buque, ó los retorna al seno de sus familias, según los casos; velando siempre por su completa rehabilitación moral y social; y sobre todo, apartándoles de la explotación de los que podrían llamarse «patronos del vicio», que reclutan infelices criaturas para instruirlas en el arte del robo y de la mendicidad.

Expone Albó hechos concretos que patentizan la eficacia de esta labor correccional; datos edificantes que abren el corazón á la esperanza y desmienten la teoría positivista de que el delito es producto necesario de la organización del delinquente.

(1) A este doloroso resultado contribuya inconscientemente la policía, con la «quinquena» de detención gubernativa, que á tantos abusos se presta.

El delincuente joven, salvo casos patológicos bastante raros, es susceptible de enmienda. Al examinar las causas de la delincuencia infantil, se observan preferentemente la ignorancia, el abandono, los malos ejemplos y aun la explotación de su familia, las malas compañías, la ociosidad, la miseria...

Más que la fatalidad orgánica, es la *fatalidad social*, la determinante de la delincuencia juvenil. Es el vergonzoso abandono, el estúpido egoísmo de la Sociedad y del Estado, que niegan educación y sustento á los infelices *trincheraires*; y luego, cuando roban un trozo de cañería de plomo valorado en seis pesetas (á utilidad del ropavejero que ejerce su *industria*, y paga la correspondiente contribución) los tiene durante un año en prisión preventiva, y entre dietas á jureados, testigos, peritos, y gastos de instrucción del proceso, gasta más de 2.000 pesetas. (Histórico).

En el referido folleto, dice con razón Albo, que si mala era la nefasta promiscuidad de la cárcel vieja, es imprópria e inhumana la solitaria celda, y por ello el Patronato procura apartar á los niños de la prisión, por estimarla contaminadora y en modo alguno educadora; bien obteniendo su libertad provisional; bien amparándolos al salir en libertad definitiva, con lo cual se evita una más que probable reincidencia; cuida de ingresarlos en la Casa de Corrección, para someterles á un régimen educativo y correccional de verdad; y mira de evitar las condenas por delitos insignificantes, por considerarlas corruptoras, y por privar á quienes deberían sufrirlas, de la benéfica influencia de aquel Asilo.

Apesar de todo, hay aun en la Cárcel muchos niños; y no debiera haberlos. Ciertas penas debieran reducirse á una *amonestación* y á una prudente vigilancia, como se realiza en Bélgica; ó suspenderse su aplicación, como sucede en Francia, y desde luego, la Casa de Corrección debería tener el carácter *legal* de escuela-taller de reforma; y ser la única Cárcel de los niños.

Consecuencia de este sistema sería la disminución y atenuación de la criminalidad; y este es el fin principal que el Estado se propone con la ley penal. Ni el rigor ni la blandura; sino la concordancia entre los medios y el fin.

Y lo que hace el Patronato, de iniciativa privada, con sus propias fuerzas y el apoyo del Municipio, debiera realizarlo al amparo perfecto de la ley, y con la acción y apoyo del Estado y de las autoridades todas.

Interin nada de eso se realiza, cumplimos el deber de combatir este régimen penitenciario que revela un atraso inconcebible y nos deshonra ante el mundo civilizado; y trabajemos todos hasta formar un estado de opinión que sienta vivamente los grandes imperativos de la justicia, y obligue al Estado á reformar el sistema penal y penitenciario, tal como exigen el derecho y la humanidad, la defensa social y la utilidad pública.

ALBERT BASTARDAS.



LA PUBLICIDAD

Domingo 3 de Diciembre de 1905

La sociedad primitiva



D. Francisco Layret, que acabó su brillantísima carrera universitaria ganando el premio del Doctorado en la Facultad de Derecho, ha publicado su tesis doctoral: «La Sociedad primitiva.—Su concepto y método de investigación.»

Es un estudio serio, concienzudo, metódico, nutrido de datos y de doctrina; escrito con devoción científica; fruto de sólida y bien digerida lectura, secundada por el espíritu analítico de su autor.

Carecemos de competencia y de espacio suficientes para esbozar una verdadera crítica; por ello nos limitaremos á dar breve noticia de su contenido.

En tres sentidos distintos, dice Layret, se ha operado en los tiempos modernos el progreso en los estudios históricos: 1.º investigando las causas productoras de los hechos y las leyes que presiden su desarrollo; 2.º extendiendo su acción á toda clase de hechos, sin concretarse á la antigua historia política y militar; y 3.º descubriendo nuevos hechos antes ignorados, y seleccionando cuidadosamente los verdaderos de los falsos.

Estas corrientes intelectuales han engendrado la Filosofía de la Historia, la Historia de la Civilización, y la Historia Crítica; produciendo una renovación en los estudios históricos, en los que ha podido basar sus inducciones la Sociología.

Y á medida que la Ciencia histórica ha progresado, se ha impuesto el estudio de la sociedad primitiva, de las primeras fases de la forma social, que son para el sociólogo y el jurisconsulto lo que las capas primitivas de la tierra para el geólogo, en cuanto contienen en embrion todos las formas que han tomado posteriormente las distintas instituciones humanas. El conocimiento del origen de una institución ó de la sociedad entera reúne, además, la ventaja de poder determinar el sentido en que la evolución se produce, lo que quizá permita prever el sentido que seguirá en lo futuro. El hombre se nutre tanto de los recuerdos de lo pasado, cuanto de las esperanzas en lo porvenir.

Clasifica Layret en dos grupos los diversos procedimientos que se han empleado para investigar el problema de la sociedad primitiva.—En el primero, figuran aquellas doctrinas que ya pueden calificarse de antiguas, y que, ó bien se fundan en el contenido de las tradiciones y hallan el origen de la sociedad en la voluntad de Dios (tradiciones bíblica, budista, del Zend Avesta, de los egipcios, caedes, chinos, árabes y peruanos y mitología cásica); ó parten de hipótesis establecidas á priori, es decir, invierten el proceso social, no como realmente sucedió, sino como debe haber sucedido, sustituyendo en el origen de la sociedad, la voluntad divina por la humana (teorías de Locke, Hobbes, Rousseau).

En el segundo grupo figuran los diversos procedimientos que actualmente se emplean, basados en la observación propia ó ajena; y que tienen la característica común, de considerar la sociedad como un producto necesario y lento de la historia.

Entre estos procedimientos distingue el método histórico (con el concurso de la Prehistoria y la Filología comparada) del que ha nacido la teoría patriarcal; el que se funda en los trabajos de la Etnografía y cree ver en los actuales pueblos salvajes la imagen del modo de ser primitivo (de cuyo estudio ha surgido la teoría matriarcal y de la ginecocracia), el que se apoya en las llamadas supervivencias, ó sea, en el estudio de las huellas que en toda sociedad existen como resto de civilizaciones pasadas, de estados sociales ó de creencias no existentes; y el que se basa en un examen comparativo con los caracteres que presenta el fenómeno social entre los animales, partiendo de las doctrinas evolucionista y transformista, y siguiendo el mismo método que en el de otras propiedades humanas ha producido tan fecundos resultados.

Sin prejuicios de ningún género, y con criterio rigurosamente científico, hace Layret el examen crítico de aquellos procedimientos; cree que todos deben contribuir á una investigación completa, que permita sustituir por conclusiones ciertas las distintas hipótesis que se han ideado; y sienta, en resumen, que la sociedad humana no es más que una evolución ó posterior desarrollo de las sociedades animales, debiendo, por consiguiente, verse su origen en aquel límite indeciso y flotante que separa al hombre de la animalidad; y que las fuentes de conocimiento para su estudio, están constituidas: 1.º por los datos que nos proporciona el estudio de las sociedades animales y la psicología de éstos, en comparación con los caracteres con que estas propiedades se presentan en el hombre; 2.º por el examen de las huellas que quedan de los tiempos prehistóricos; 3.º por el análisis de las supervivencias, y 4.º por los datos etnográficos, como medio auxiliar de los anteriores.

Son muy notables en este examen crítico, los párrafos que dedica á estudiar la tesis monogenista y la poligenista, y la cuestión de si la humanidad comenzó ó no por el estado salvaje; cuestión que puede darse ya por definitivamente resuelta y que entre nosotros ha sido estudiada con gran acierto por Sales y Ferré, en «El hombre primitivo y las tradiciones orientales.»—Aun los que tienen por indiscutible el Génesis, han de reconocer electo salvaje primitivo; pues como afirma con razón Lubbock, el Adán bíblico era un salvaje, á juzgar por su carácter y por sus costumbres.

Avaloran el estudio del Sr. Layret las ciencias de las obras consultadas, que constituyen una guía segura para los que quieran seguir estas investigaciones, sobre las cuales se cimentan hoy los estudios jurídico-sociales.

Reciba el amigo Sr. Layret mi sincera felicitación por su primer trabajo, prenda segura de lo muchísimo más que indudablemente ha de dar.

Más que el fruto primerizo de un joven estudiante, es la obra de un cerebro potente y maduro. Layret es de la madera de los hombres de ciencia y de voluntad; y está llamado á figurar dignamente entre los primeros jurisconsultos y sociólogos españoles; entre los pocos elegidos que merecen ser voceros del Derecho y maestros de la Sociedad.

Alberto Bastardas

LA PUBLICIDAD

Viernes 8 de Diciembre de 1905

La reforma interior de Barcelona y la propiedad industrial

Sr. Director de LA PUBLICIDAD.
Muy señor mío y distinguido amigo: para evitar que se desvíe la opinión y que pudieran tomarse en serio ciertas amenazas, le agradeceríis publicarse las adjuntas cuartillas, en contestación al artículo «Una opinión», insertado en LA PUBLICIDAD de ayer.

El articulista se dedica a refutar unas consideraciones insertas en *La Vanguardia* del día 6, relativas á que no se indemnizará la llamada propiedad industrial; y basa toda su argumentación en suponer que tal propósito carece de fundamento jurídico, sin duda por no haber leido las declaraciones que sobre este extremo hizo el infrascrito, como ponente en el asunto de la reforma (junto con el Sr. Abadal) y que insertó LA PUBLICIDAD del día 7, edición de la noche.

Es preciso, por tanto, insistir, para que no prosperen conceptos del todo equivocados.

El Ayuntamiento no es una Cámara legislativa. No hace leyes, su misión es la de cumplir y aplicar las leyes vigentes.

De ahí que al tratar nuevamente de realizar la reforma interior de Barcelona, y al entrar para ello en negociaciones con el Banco Hispano Colonial, ha debido atemperarse necesariamente á lo que previene la Legislación española, sin modificarla en lo más mínimo.

El contrato estipulado con el Banco, determina y regula los derechos y obligaciones de las dos partes contratantes; pero como es natural no dá ni quita derecho alguno á terceras personas.

Lo que hay es que tanto el Ayuntamiento como el Banco, han debido estudiar y fijar como primer artículo de su contrato, cual sea la ley á tenor de la cual ha de realizar-

se la reforma interior de Barcelona, y han visto que era la ley de expropiación forzosa de 10 de enero de 1870, modificada en su artículo 29, por la de 30 de julio de 1904; y completada (en lo que respecta á facilidades económicas) por la de 23 de marzo de 1904.

El Ayuntamiento, al proponerse la ejecución de las tres grandes vías A B y C del proyecto de Baxeras, aprobado por real decreto de 16 de julio de 1889, no trata en rigor de empezar la reforma, sino de continuarla, utilizando el efecto el antiguo expediente y toda la tramitación seguida al amparo de la ley de 1879; y es por ello que no se aplica la nueva ley de 18 de marzo de 1895, invocada por los que pretenden indemnización industrial á costa del Municipio, sino la ley de 1879, que era la vigente al hacer el expediente de que se trata; y que, por lo tanto, había creado derechos á favor del Municipio.

Si la cuestión pudo algún dia ser dudosa, hoy está completamente resuelta. Por real orden de 4 de julio de 1898, facultóse al Ayuntamiento, para optar entre la ley de expropiación forzosa de 10 de enero de 1879 y su reglamento ó la ley de 18 de marzo de 1895. La Corporación municipal, requerida de nuevo por real orden de 4 de marzo de 1902, optó por la ley de 1879, en sesión de 15 de abril de 1902, siendo el acuerdo firme.

Posteriormente, resolviendo una instancia de la Asamblea de Asociaciones de Propietarios, el Ayuntamiento, en sesión de 27 de diciembre de 1901, acordó considerar vigente la ley de expropiación forzosa de 1879 y su reglamento, sinqué, por lo tanto, quepa estimar que los preceptos de aquella y de ésta hayan sido derogados por los de la ley de saneamiento ó mejora interior de poblaciones de 18 de marzo de 1895.

Recurrida esta resolución, el Gobierno civil desestimó el recurso y confirmó el acuerdo municipal, por providencia de 17 de noviembre de 1902; igualmente fué desestimado el recurso interpuesto ante el Ministerio por real orden de 28 de enero de 1903.

La ley de 1895 es la que concede indemnización á los comerciantes e industriales que por espacio de diez años consecutivos lleven ejerciendo su comercio ó industria en el mismo local, derecho que no les reconoce la ley de 1879.

Es natural y muy humano que los industriales y comerciantes interesados se rebelen y protesten; pero el Municipio, es decir, la comunidad en general, salió grandemente beneficiada con el criterio legal adoptado. Se ahorrará Barcelona algunos millones de pesetas; y lo que vale más, se evitarán los grandes entorpecimientos y dilaciones á que daría lugar la indemnización industrial.

Me limito á exponer el aspecto legal del problema, prescindiendo de consideraciones filosóficas; y no añado, por ser ocioso, que en determinados casos (muy raros por deficiencias de nuestra legislación hipotecaria) los comerciantes e industriales tendrán derecho á ser indemnizados por los propietarios.

Es muy posible que abogados más inteligentes que yo, se encarguen de combatir cuanto queda expuesto. De antemano prevego que no dispongo de tiempo suficiente para entrar en polémicas; y que no se tome á desaire sino digo nada más sobre este punto, que considero definitivamente resuelto.

La Reforma interior sigue su camino y será un hecho.

Lo exige imperiosamente la salud pública, ante la cual todo esfuerzo parece poco, y todo sacrificio, por grande que sea, resulta siempre justo.

Es de V. afectísimo y muy agradecido servidor q. l. b. l. m.

Alberto Bastardas.



LA PUBLICIDAD
Jueves 19 de Julio de 1906

AURORA

PERIODICO REPUBLICANO.

SUSCRIPCIONES

España, trimestre Ptas. 1'25

EXTRANJERO, semestre.. Frs. 4

Número suelto 10 céntimos.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Tallers, 14, 1.^o — Barcelona

SE PUBLICA LOS SABADOS

Depósito para la venta pública en el kiosco Franco español (frente á casa Cuadros)

SUMARIO. — *Debe derogarse*, Alberto Bastardas.—*Hablando con Salmerón*, Luis Morote.—*La Verdad en marcha*, Salfumant.—*Una carta de Mannoni*, Remo Mannoni.—*El Esperanto*, J. Bramón.—*En honor de la Verdad*, Junta Directiva de la Fraternidad Republicana de Hostafranchs.—*La política en el Extranjero*, Jean Roux.—*Entidades de cultura*, M.—*Crisis religiosa*, Salvador Vallverdú.—*Ecos*.

Debe derogarse

El fundamento de la jurisdicción militar, no es otro que la necesidad de mantener la disciplina en el ejército. En estado de guerra y frente al enemigo, tienen razón de ser los consejos de guerra, se explican los juicios sumarísimos, las penas severas, las ejecuciones rápidas. Es una consecuencia natural de la guerra, que lo absurdo tiene también su lógica.

Pero, en tiempo de paz, en una sociedad civilizada y libre, en una nación en la cual los derechos de los ciudadanos están garantidos por una Constitución, y los poderes del Estado funcionan normalmente, no se concibe que se extienda la jurisdicción del Ejército, que no es ningún poder, que es y debe ser siempre un servidor de la patria.

De todos los innumerables defectos y errores de la ley de jurisdicciones, para mí es éste el peor, el que ha de obligar á cuantos sientan el ideal de justicia, á

pedir su inmediata derogación. Lo demandan de común el respeto al Derecho y el prestigio del mismo Ejército.

La ley de jurisdicciones ha empezado á dar sus amargos frutos; periodistas republicanos y socialistas, oradores catalanistas, hombres honrados, que con mayor ó menor vehemencia difunden sus ideas, exactas ó erróneas, han sido las primeras víctimas; y se les ha condenado por injurias al Ejército.

Quizá se logre con esta represión que enmudezca la tribuna, que calle la prensa, que nadie hable públicamente de las instituciones armadas; pero, lo que no se diga en público se dirá en privado, quizás no se hablará en los mitins, ni se escribirá en letras de imprenta, pero los fallos de los consejos de guerra, y sus incidencias, se comentarán en las tertulias, en los cafés, en los casinos, en los teatros, en los tranvías; y renacerá aquella sorda y general hostilidad que surgió á fines del pasado año, y que afortunadamente iba desapareciendo poco á poco.



No conviene al Ejército, ni á nadie, que subsista este ambiente; debe abandonarse la peregrina teoría de que los agravios que se infieren al Ejército, él solo debe castigarlos.

Es el mayor de los contrasentidos, encomendar el castigo de las ofensas al propio ofendido, equivale á ser juez y parte, lo cual si siempre sería una monstruosidad jurídica, lo es mucho más en aquellos organismos en que, el espíritu de cuerpo anula el personal criterio, la conciencia individual.

De ahí que la ley de jurisdicciones sea una derogación de todas las garantías constitucionales, una retractación del pacto fundamental del Estado, en favor del absolutismo, momentáneamente restaurado.

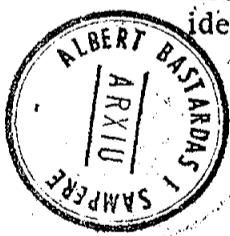
Transformar la espada del soldado, en vara de justicia, es quitar á ésta toda magestad que le dá la cordura y el estudio de las leyes, la profesión del derecho, que impone el deseo de acertar y de que solo aplicando la ley sean castigados los delitos. Crear tribunales de excepción para delitos políticos, es crear tribunales no de justicia, sió de venganza política, simples instrumentos de los odios del poder que con guante de hierro aprisiona el derecho.

Con elocuencia insuperable lo dijo Melquíades Alvarez al discutirse la ley de jurisdicciones en el Congreso: "Dad al ejército una jurisdicción que no sea la relativa al conocimiento de los delitos cometidos por los militares, y el ejército contra su deseo, ofrecerá ejemplos frecuentes de vituperable arbitrariedad. ¿Porqué? Porque los prejuicios sociales, los intereses de partido, los convencionalismos dogmáticos, hasta la ignorancia natural de la técnica del oficio, ejercen tal influjo sobre los hombres, que enturbian muchas veces el sentimiento de la justicia y les obligan, contra su deseo, á perpetrar en aras de una falsa idea del derecho, la mayor y más ho-

rrenda de las iniquidades."

Todos los amantes de la libertad y del derecho; todos los que tenemos fe en las ideas y creemos que el progreso humano se realiza sustituyendo la fuerza bruta por la fuerza de la inteligencia; todos los hombres consecuentes debemos pedir que se derogue la nefanda ley de jurisdicciones, que si alguna trascendencia social pudiese tener, sería la tristísima de crear un divorcio suicida entre el ejército y el pueblo.

ALBERTO BASTARDAS



CARTA ABIERTA

Sres. Presidentes de Unión Republicana Graciense, Centro Republicano Obrero de la Derecha de Gracia, Fraternidad Gervasiense y Centro Republicano de San Gervasio.

Esperaba, Sres. Presidentes, que me notificasen personalmente el acuerdo tomado en el mitin antisolidario celebrado el dia 6 del corriente mes, para tener el gusto de contestarles cumplidamente.

Pasan, sin embargo, los días y la notificación no llega, con extrañeza mía, pues creía que lo cortés no quita lo valiente.

Sin duda habrán creido que tengo obligación de leer el diario oficial de su partido, y que la notificación por edictos debe surtir todos sus efectos.

Acepto este criterio, me doy por notificado, y paso á contestar.

Atribuyéndose ustedes y los asistentes al referido mitin, la representación de mis electores, los republicanos del distrito octavo, han acordado desautorizarme y retirarme su confianza y representación.

Antes de rechazar la que ustedes ilícitamente se atribuyen, no puedo menos de hacer constar que si el propósito de ustedes al convocar el expresado mitin hubiese sido realmente el de oír mis explicaciones, hubieran empezado por avisarme con alguna mayor anticipación; ó cuando menos, al manifestar yo á la comisión invitadora la imposibilidad en que me hallaba de asistir al mismo, por tener comprometido aquel día en los trabajos de la reforma interior de la ciudad, hubieran aplazado el mitin para otro dia.

No: el propósito de ustedes fué celebrar un mitin más, con oradores y público enemigos de la Solidaridad, y extraños en buena parte al distrito octavo, para descargar sobre mis costillas todos los insultos y todos los argumentos que constituyen el vocabulario y la lógica usados en los mitins antisolidarios.

Como no he cometido otro pecado que ser consecuente, disciplinado y leal, recuerdo, hoy como antes, que debo el acta de concejal, á mi partido y á mis electores; y hoy como siempre, el cargo de concejal (aunque sea legalmente irrenunciable) está á la disposición de mi partido, de mis electores, y de Barcelona en general.

Mi partido es la Unión Republicana, nacida en la Asamblea magna de marzo de 1903, que proclamó como único jefe á D. Nicolás Salmerón, á quien se dieron omnímodas facultades para organizar y dirigir aquel gran movimiento de conciliación republicana.

Los sucesos ocurridos en esta capital en noviembre de 1905 y la ley llamada de jurisdicciones, provocaron en toda Cataluña un sentimiento general de indignación, del que surgió, por natural instinto de defensa, por patriotismo, por amor á la libertad y al derecho común, la Solidaridad Catalana, defendida y amparada, noblemente y con tesón, por nuestro jefe y por casi todos los diputados y senadores republicanos.

Por disciplina, por convicción, y porque la Solidaridad Catalana no implica la menor abdicación de ninguno de los ideales y procedimientos del partido republicano, creí y sigo creyendo, que los republicanos barceloneses debían ser los primeros en dar el ejemplo, y apoyar con todas sus fuerzas el movimiento de Solidaridad, movimiento de abierta oposición al régimen imperante.

Y hube de creer y sigo creyendo, que mi opinión coincide con la de la mayoría de los electores republicanos del distrito octavo, de aquellos republicanos que en mayo del año último, (y en el mismo local de la Unión Republicana Graciense en que se celebró últimamente el mitin antisolidario contra mi modesta persona) aplaudían frenéticamente, con entusiasmo insuperable, las declaraciones de los señores Nougués y Roca y Roca, y sobre todo, las de nuestro jefe Sr. Salmerón, decididamente favorables á la Solidaridad Catalana, cuyo alcance y significación definieron perfectamente.

Desgraciadamente, un núcleo de republicanos barceloneses, y entre ellos ustedes, apartándose de los consejos y de la dirección de nuestro jefe, y siguiendo en este punto al Sr. Lerroux, se han declarado antisolidarios, debilitando con ello á la Unión Republicana, que requiere el concurso de todos para que el movimiento de Solidaridad no se malogre, y pueda extenderse por toda España.

El caso es triste y doloroso, preciso es confesarlo; pero los que tenemos fe en las ideas, los que creemos que la política no es cuestión de simpatías ni antipatías personales, los que sin olvidar el presente confiamos en lo porvenir, tenemos el deber de no desmayar, y de seguir, como seguimos, fieles á nuestro partido y á nuestro jefe, atentos siempre á los dictados de nuestra conciencia y á las palpitaciones de la opinión pública.

Es innegable que la disidencia ha repercutido también en el distrito octavo, y de ella se hacen intérpretes ustedes, al fulminar mi excomunión.

Pero ¿quién son mis electores, es decir, la mayoría de mis electores? — Son los republicanos que en mayo de 1906 llenaban á rebosar el local de Unión Republicana Graciense y aplaudían calurosamente á D. Nicolás Salmerón, ó son los pocos elementos antisolidarios que en seis del corriente mes, aplaudían en el mismo local al Sr. Vinaixa y á los Sres. Ulled, cuando atacaban directamente á nuestro jefe?

Debo pensar lógicamente que mis electores son los primeros.

No desconozco que en los Centros que ustedes presiden, figuran electores de mi distrito; aunque también es lo cierto que muchos de los socios, sobre todo los que han ingresado á última hora, no lo son; y sirva de ejemplo, mi distinguido amigo D. José M.ª Serraclará, que no es vecino ni elector del distrito octavo, y que sin embargo, es el actual presidente del Centro Republicano de San Gervasio.

Pero, por muy obcecados que estén ustedes, necesariamente habrán de convenir en que si la mayoría de los socios (no todos) que integran los Centros por ustedes presididos, militan hoy en el partido republicano antisolidario; hay en Gracia, en San Gervasio y en Valldaura otros Centros Republicanos de innegable importancia y vitalidad, que, fieles á la Unión Republicana y á su jefe, han aceptado y defienden la Solidaridad Catalana; y que al igual que otros núcleos republicanos del mismo distrito, están absolutamente conformes con mi conducta política, y me han reiterado públicamente su confianza y su afecto por mi gestión en el Ayuntamiento de Barcelona.

Y por muy intolerantes que Vdes. sean; por muy olvidados que tengan la serie de aplausos y felicitaciones que me han prodigado hasta fecha muy reciente los Centros que ustedes presiden (y que sinceramente agradezco), han de reconocer que si los republicanos antisolidarios del distrito octavo están perfectamente representados en el Consistorio por los Sres. Girner de los Ríos, Payá y Giménez, á los republicanos partidarios de la Solidaridad Catalana, les cabe también el perfecto efecto de crecerse dignamente representados por mi humilde persona.



"Estando, como estoy, en paz con mi conciencia, mi primer juez, teniendo, como tengo, la confianza de mi partido, de los Centros del distrito que continúan fieles al mismo y á su jefe; y de importantes sociedades de obreros, industriales y propietarios, que espontáneamente han aprobado mis actos como concejal, ¿he de abandonar un cargo que es una verdadera carga, lie de faltar al compromiso de honor que contraigo con mis conciudadanos, de quienes tantas pruebas de consideración he recibido?"

Si atendiese exclusivamente á mi conveniencia personal, á lo que reclaman mi salud, mi familia y mis intereses, contestaría afirmativamente; pero, semejante abandono, después de los insultos y amenazas que se me han dirigido, sería una deserción y una cobardía de la que no me siento capaz; que no puede aconsejarme nadie que luche honradamente en la milicia de la política.

Sigo, pues, en mi puesto de honor, dispuesto á trabajar hasta donde alcancen mis fuerzas, por Barcelona y para Barcelona. Creo cumplir con mi deber. La opinión pública juzgará.

ALBERTO BASTARDAS



LA PUBLICIDAD

JUEVES 14 de Febrero de 1907

16



CON MUCHO GUSTO

San Hilario 12 de julio de 1907.
Muy señor mío y distinguido amigo:
En esta villa, donde voy recobrando fuer-
zas, me ha sorprendido la noticia de que
por el Gobierno de S. M. se me había
concedido la Encomienda de Isabel la
Católica, por mis trabajos en pro de la
reforma interior.

La sorpresa es natural, pues nadie me
había hecho la menor indicación de tal
propósito; que, de habérseme insinuado
algo, hubiera manifestado, con toda fran-
queza, que estas arcaicas distinciones son
opuestas á la independencia de mi carác-
ter *plebeyo*, é incompatibles con mis arrai-
gadas opiniones republicanas.

La distinción que, según he leído en
la prensa, se ha otorgado al Sr. Abadal
y á mí, es decir, á dos concejales que no
figuramos en los partidos que usufructúan
el poder, es de agradecer en cuanto signifi-
ca un reconocimiento, oficial y espontá-
neo, de la honrada labor administrativa
que realiza un Ayuntamiento en el cual
los partidos turnantes no tienen ninguna
representación.

Ahora, por lo que á mí atañe, agrade-
ciendo en la relación personal la buena
intención de quienes han propuesto y con-
cedido dicha recompensa, he de hacer pú-
blico que no debo ni puedo aceptarla,
y que todos cuantos trabajos y sacrificios
haya realizado y realice en el desempeño
del cargo de concejal, y en cumplimiento
de mi deber, quedan sobradamente recom-
pensados con la confianza que me otor-
gan mis queridos compañeros de Consis-
torio, y con la estimación de mis conciu-
dadanos.

Le agradecería, Sr. Director, la inserción
de estas sinceras manifestaciones; reite-
rándome con tal motivo afectísimo amigo,
correligionario y s. q. b. s. m., Alberto Bastardas.

LA PUBLICIDAD

Domingo 14 de Julio de 1907



Republicans y Autonomistas

Respectuosos ab totes las ideas y opinións polítičas, creyém, no obstant, que s' han de combatre las equivocadas y perjudicials; y aixís, ab sinceritat y sens propósit de molestar á ningú, ens atrevirém á fer algunas observacions als que pensan que, per la autonomia de la regió ó nació catalana, es indiferent la forma de govern, creyent que las aspiracions de Catalunya poden esser y serán satisfetes dins l' actual monarquia.

Uns ho sostenen teòricament; altres desde el punt de vista práctich.

D'aquests últims, n' hi ha bastants que, posats a escullir en una Assamblea Constituyent, votarfan per la República; però abaixan el cap davant la situació de fet, y's resignan ab lo existent, alegant que no convé perturbar al país ab un canbi d'institucions. Conservadors la majoria d'ells, misoneistas de tota la vida, més que l' ideal polític (alguns ni volen esser polítics, com si la política fos un pecat), més que l' reconeixement de la personalitat de Catalunya, els preocupan els interessos materials, y esperan dels governs de la monarquia, reformas econòmicas y administrativas, com el port franch ó zona neutral, tractats de comers favorables, el concert econòmic, etc.... Ja 's desenganyaran; y á dir veritat, cada dia va augmentant el nombre dels desenganyats. Apart de que, per un plat de llenties, no pot pas vèndrers l' ànima de Catalunya.

Altres teorisan, y ab cert desdeny que fa sabi, negan la importancia que 'ls republicans doném á la forma de govern; no troben diferencias essencials entre una monarquia constitucional y una república democràtica; y citan els exemples de monarchias il·liberals, com Inglaterra, y de monarchias federals, com Alemania.

Encare que se ns titlli de dogmàtichs y de poch positivists, nosaltres pensém que la qüestió de República ó Monarquia no es una senzilla qüestió de forma; purament accidental, sino que hi ha quelcom de fons, de essencial; que si la República no es un *sí* es un *medi* pera realisar molts fins socials; y sobre tot, que per raons històriques y de rassa, y per exigencies de la realitat, pot haverhi Estats (com Espanya), en que la qüestió de República ó Monarquia, sigui qüestió de vida ó mort.

Creyém fermament que aixís com hi ha veritats aritmèticas, hi ha veritats políticas; y que si es una veritat aritmètica que 2 y 2 fan 4, es una veritat política que la República democrática (el govern del poble per el poble, ab poders electius, responsables y amovibles) es el sistema de govern més racional; el més conforme ab la dignitat humana, el que 'millor pot desenrotillar tots els avensos de la civilisació moderna y implantar las reformas socials, cada dia més apremiants; el que garanteix més sólidament els drets del home; com també el més adequat á unir amoroſament als pobles, á establir una federació lleal, que tinga per base las lleys de la naturalesa y no la espasa de un conquistador.

Es cert que hi ha monarchias il·liberalis com Inglaterra; pero ben mirat, el Rey es allí una especie de President vitalici de República; y el dia que convingués á la nació, el Parlament, únic sobirà de fet, l' enviaría respectuosament á passeig.

Es també cert que hi ha monarchias federals com la militarista Alemania; pero nosaltres preferim' las lliures Repúblicas federals de Suissa y de 'ls Estats Units.

En la monarquia hereditaria pot donar-se, y 's dona el cas, de què un Rey bò y sabi deixi per hereu un fill imbecil y malvat; y per lo tant, que á una monarquia perfecta, segueixi una monarquia abominable.

En canbi, una República dolenta pot convertirse, per la voluntat del poble, únic sobirà, en una República bona. Els mals governants, els corromputs, els ineptes, son castigats pels electors ab l' olvit y l' apartament absolut de la cosa pública.—Vegis lo que ha passat á Fransa ab en Grevy (víctima del seu gendre), els homes del Panamá, els que perseguiren á Dreyfus, etc.

No es el propósit nostre obrir catedra de Dret polític.—Més que en la esfera dels principis, hem d' examinar la qüestió plantejada, atenent á la viva realitat, á la situació d'Espanya.

¿Pot esperarse de la monarquia espanyola la autonomia de Catalunya?

Els regionalistes, que ab tant d'amor han reconstituit la historia de la nostra terra, no han d' olvidar la historia general d'Espanya, sobre tot la contemporánea.

Els governs de la monarquia borbònica, desde Felip V fins á la fetxa, s' han caracterisat per son espirit tirànic, absorbent, centralizador y uniformista y per la oposició sistemática á tots els moviments populars y regionals.

Ultimament, y disfrutant oficialment del régime constitucional, estém de fet subjectes al poder de una oligàrquia, que ha concedit drets y llibertats en el paper, y ha tiranisat al poble posantlo baix el jou d' aquest feudalisme modern que anomenem *caciquisme*.

Y fixantnos, pera, concretar, en el moment actual què quin dels homes de la monarquia podem confiar els autonomistas?

¿Ab en Polavieja? ¿Qui s' en recorda del fracassat general?

¿Ab en Maura? Molta retòrica; paraulas melosas, barrejadas ab insults encoberts; y per tota solució, una Ley d' Administració local, que res soluciona; que no reconeix las regions naturals; ni dona als municipis la llibertat d' acció que reclaman, ni els recursos que necessitan; tot lo contrari; es á dir, una ley pitjor que les vigents.

¿Ab els 'mal' anomenats il·liberals, reaccionaris de fet? ¿Qué pot esperar-se d' en Moret y d' en Romanones, més que persecucions, suspensions de garantías, estats de siti, y lleys d' excepció com la tristemente célebre Ley de Jurisdiccions, feta y esgrimida contra Catalunya?

¿Y dels que 's diuen demòcratas? Presents están á la memoria dels catalans els discursos d' en Canalejas y d' en Dávila, que anatematisaren al só de la Marxa de Cádiz, nostras més fundadas reivindicacions.

Res pot esperarse de la monarquia ni dels seus actuais homes; ni tampoch dels futurs, d' aquells que, com en Melquideas Alvarez, permaneixen á honesta distància, pero fan ja mèrits per esser *deshonestos*, y atacan á Catalunya com els més perfectes cortesans.

De res els ha servit la terrible lliçó de la perdua de las colonias. Un impuls suïcida, que ells prenen per instant de conservació, els fa resistir, avuy com ahir, las solucions autònomas. Son cegos y no escarmantan.

Tot ha d' esperar-se del poble.

La República democrática, filla del poble, constituintse lliurement, tal com el poble vulgui, es la forma de govern que pot salvar á tot' Espanya, la única que pot realisar els ideals d' llibertat y de justicia que animan á tots els autonomistas.

Tant evident es això, que una branca, la més viva y radical del catalanisme, la que té per portaveu *El Poble Català*, s'ha declarat obertament republicana.

Y en quant als homes de la República, bô es recordar que 'ls de la Revolució de Setembre eran tots *federal*s; que *federal*s foren els quatre Presidents de la República y els 218 diputats que en las Constituyents de 1873 votaren com á forma de govern la *República democrática federal* (votant soisament en contra en García, Ruiz y en Ríos Rosas); y que *federal* era el projecte de Constitució que 's presentà á la Asamblea Nacional en 17 de juliol del 73, en el qual se consignavan com á Estats que integraran la Nació espanyola, las regions naturals que existien, entre elles Catalunya.

Es veritat qu' els excessos dels cantonals y de la demagogia (atiats sota má pels monárquichs) feren retrocedir á n' en Castelar y als seus amichs en sas conviccions federales y defensaren la República *possible*; pero no es menos cert qu' els temps han canbiat. Ni la República, ni la Federació, ni la Autonomia, fan avuy por á ningú; al contrari, la República que tingui per base la autonomía de las regions y dels municipis, es avuy la *República possible*.

Y sobre tot, tinguis en compte que la República no es el govern de un partit; es el govern del poble, y aquest sabrà escollir als politichs millors, més dignes y més aptes, apartant als perturbadörs que de republicans sòls ne teneïn la *etiqueta*.

Afortunadament, cada dia aumenta á Catalunya el nombre dels republicans; y es molt llògich que vinguin á la República, tant el proletariat com els intelèctuals y las classes conservadoras.

Fem nosaltres tota mena de sacrificis pera que no 's desfassi el bloc autonomista encarnat en la *Solidaritat*; més no olvidém la propaganda dels ideals democràtichs y republicans.

Siguém molt autonomistas y molt amants de Catalunya; pero, fixos al mateix temps els ulls y el cor en la redempció de tota Espanya, continuém nostra tasca; cada dia més republicans; republicans *vitalicis*, com deya l' inolvidable Clarín; republicans *irreductibles*, com ho es el nostre jefe y mestre D. Nicolau Salmerón.

ALBERT BASTARDAS

Tinent d' arcalde de Barcelona



La Campana de Gràcia

Nº 2000 - 7 de setembre 1907

La Reforma

No es la de hoy una ceremonia más. Por debajo de los oropeles de la solemnidad oficial, palpita una hermosa realidad. Después de tantos años, de tantos afanes, de tantos tropiezos, lo que Baixeras proyectó en 1879, será un hecho positivo. La Reforma empieza... y ACABARÁ.

La Reforma no es obra del Gobierno ni del Estado: es obra exclusivamente de la ciudad. Las relativas *facilidades* que se nos han concedido se deben á la actitud viril y energica de Barcelona que, imponiéndose por fin al centralismo y á la burocracia, ha logrado que nuestra voluntad sea cumplida y respetada.

Y aun, á última hora, se nos quiere exigir, contra todo principio de equidad, cerca de un millón de pesetas; explotación absurda que no puede prosperar, aunque se haya vestido con ropajes de legalidad. Sería un sarcasmo, una monstruosidad repugnante, que no se atreverán á reñendar los altos poderes que buscan hoy el aplauso de Barcelona.

Una buena ley de redención de censos que liberte á la propiedad y evite pleitos y dilaciones, es quizá lo que más urge ahora para todos los interesados en la Reforma; y no sabemos qué el Gobierno se haya preocupado gran cosa de este importantísimo problema jurídico.

La Reforma, pese á todos los contratiempos, *empieza y acabará*, porque es obra de Barcelona; y Barcelona ha demostrado plenamente que quiere, puede y sabe realizarla.

La Ciudad quiere, anhela, mejor dicho, la Reforma; y en el presente caso, querer es poder.

Quiere derribar centenares de casas, porque necesita grandes arterias para engullir el torrente circulatorio que el crecimiento incansante asfixia al corazón de la vieja urbe.

Quiere destruir una gran parte de la antigua ciudad para reedificarla más bella, y sobre todo, más sana. Quiere nuevas calles y nuevos edificios, más que para ostentar espléndidas fachadas (esas provocadoras fachadas que tanto se indignaron á Unamuno), para que desaparezcan las miserias y tortuosas callejuelas de menos de 5 y aun de 3 metros, y con ellas este macizo de lóbregas y apretadas viviendas, foco de enfermedades endémicas, donde moran hacinados miles de barceloneses, faltos de espacio, de aire y de sol.

Barcelona quiere y necesita la Reforma, para sanear la ciudad, para que siga descendiendo el coeficiente anual de mortalidad hasta las cifras normales á que lo han reducido otras grandes urbes, de condiciones sanitarias menos favorables de las que reúne Barcelona por su clima, por su situación y por sus morigeradas costumbres.

Barcelona *puede* realizar la reforma. Se ha dicho que el pueblo pondrá el trabajo y los ricos darán el oro. La frase es poco exacta.

El esfuerzo y el dinero lo pondremos todos, pobres y ricos, unidos por la solidaridad ciudadana. El trabajo, en sus diversas categorías, es de todos, obreros, arquitectos, artistas, industriales, abogados, financieros, etc. Y si la energía es colectiva, también lo será el dinero.

El ahorro individual tiene en Barcelona una fuerza acumuladora incalculable. Más de 90.000 imponentes tiene la Caja de Ahorros, y más de 8 millones se aportan á la misma cada año. Y no hablemos de los millones que arrojan las cuentas corrientes existentes en Bancos y Sociedades.

Barcelona puede confiar en sí misma, porque tiene capitales disponibles suficientes para el gran movimiento de fondos que la Reforma requiere.

El Municipio puede, por su parte, aguardar sereñamente la venta de los valiosos solares resultantes de la Reforma, principal fuente de recursos con que devolver el dinero adelantado, porque ha logrado regularizar y vigorizar la Hacienda municipal, á la que contribuyen todos los ciudadanos, pobres y ricos; porque tiene crédito arrraigadísimo y solvencia notoria; porque tiene fe absoluta en la voluntad tenaz de nuestro pueblo que quiere prosperar y vivir; porque confía ardientemente en el patriotismo de todos los vecinos, que desde hoy sentirán el imperio de un nuevo e ineludible deber cívico: el de contribuir cada uno en la medida de sus fuerzas á que la Reforma se realice completamente.

Y Barcelona sabe realizarla. Porque *sabe*, ha estudiado el origen de los anteriores fracasos, y ha cuidado pacientemente de encauzar el proyecto. Ha buscado el instrumento necesario, una entidad poderosa y prudente, fría y calculadora (agente, contratista y banquero á la vez), que agujoneada por el interés, sabrá remover los obstáculos y allanar las dificultades.

Para dar fijeza al plan adoptado, ha comprometido lo necesario la voluntad de ambas partes, para que la Reforma esté por encima de los vaivenes de la política, de las pasiones de bandería y de las concupiscencias de los malvados.

La voluntad de Barcelona triunfa y triunfará. Lo exige la suprema ley, la salud del pueblo. La piqueta demoleadora es, en rigor, el bisturi humano que penetrará en las entrañas de la vieja ciudad, para rajar y extirpar cuanto hay de mestizo y de corruptor.

Día de júbilo es hoy para Barcelona. Si nuestra dignidad, nuestras arraigadas convicciones republicanas y la situación excepcional de la ciudad, nos apartan de la que debía ser fiesta ciudadana y se ha convertido en solemnidad palaciega, el corazón nos impeli á exteriorizar en este día memorable nuestra fe y nuestro entusiasmo por la Reforma.

Nos sentimos orgullosos de la representación de Barcelona; nos satisface (á qué ocultarlo) formar parte del Ayuntamiento que ha logrado encauzar y acometer resueltamente la magna empresa.

Mientras las salvas y los vitores de la ceremonia oficial indiquen que ha empezado la Reforma, nosotros, esperando confiados el día en que el pueblo, único soberano, realizará la inauguración final, el tránsito libre por las nuevas calles, explanadas y urbanizadas; puestos el corazón y la mente en la ciudad amada que ha sido nuestra cuna y será nuestro sepulcro, gritaremos con toda el alma:

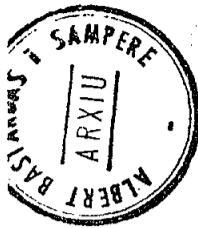
Viva Barcelona!

ALBERTO BASTARDAS.



LA PUBLICIDAD

Martes 10 de Marzo de 1908



LA MAYOR EDAD

Comunicación de D. Alberto Bastardas

Opórtunísimo me parece en un Congreso Catalán de Juventudes Republicanas el tema de la mayor edad; primero, porque en Cataluña somos, en este punto, de peor condición que casi todo el resto de los españoles; y segundo, porque es lógica y racional aspiración de la juventud, adelantar la edad que fijan las leyes para el pleno ejercicio de todos los derechos civiles y políticos.

En Cataluña, por subsistir en su legislación civil la herencia del Derecho Romano, no se alcanza la mayor edad hasta los 25 años; mientras que el Código Civil Español, reconociendo el hecho positivo de que la razón y el juicio se desarrolla en los tiempos actuales con mayor prontitud que en los antiguos, reformó, aunque timidamente, este punto, y fijó la mayor edad en los 23 años.

Es incomprensible que no se extendiera esta reforma á todos los españoles, pues se trata de una verdadera cuestión de derecho público, aunque influya en todas las de derecho civil; y es evidente que si merecen el mayor respeto las legislaciones forales cuando responden á verdaderas necesidades, debe suprimirse de ellas lo arcálico é incompatible con la vida moderna; y ha de admitirse como un gran bien la unidad del derecho, cuando brota fácil y espontáneamente de los hechos, cuando existe en la conciencia jurídica del pueblo.

Sin embargo, la edad de 23 años es aun excesiva; y así lo reconocen el Código de Comercio, al conceder capacidad legal para ser comerciante al mayor de 21 años, y la Ley Orgánica del Poder Judicial al exigir tan sólo la edad de 21 años para ser abogado ó procurador.

De ahí resulta el absurdo de que un joven comerciante puede, por ejemplo, montar una casa de banca y administrar cuantiosos intereses ajenos; y en cambio, es inhábil para administrar los suyos propios, no pudiendo realizar el acto más insignificante de la vida civil, sin solicitar la intervención judicial, ó sin verse rodeado del tutor, prototor y consejo de familia.

Y se da también el contrasentido de que el joven abogado de 21 años, á quien se reconoce capacidad para dirigir asunto tan complicado como una quiebra, y lo que es más, para defender la vida de varios procesados, ante el Jurado, frente á frente del fiscal y de acusadores curtidos en las luchas forenses, no puede, en cambio, por sí solo, comparecer en juicio, y necesita ir asistido de su mamá, por ejemplo, para reclamar unos insignificantes alquileres.

Tales absurdos sólo pueden desaparecer fijando una sola edad, la de 21 años, para gozar de plena capacidad jurídica, en todos los órdenes legales, y para todos los españoles; reforma que creemos sería bien recibida por todos y no provocaría la menor protesta.

Abanan esta reforma, que está en armonía con el desarrollo biológico de las actuales generaciones, los precedentes históricos del Derecho Español (común y foral); y el ser la edad de 21 años aceptada por las principales naciones, por las más vecinas y las que más influyen en nosotros: Portugal, Francia, Italia, Bélgica, Inglaterra, Méjico, Estados Unidos, Rusia, etcétera.

Análogas consideraciones nos inducen á sostener que la mayor edad á los 21 años debiera aplicarse lo mismo á lo civil que á lo político. Los que tienen capacidad suficiente para defender la patria con las armas, han de tenerla también para el ejercicio de los derechos políticos (especialmente para el derecho y deber del sufragio) y para el desempeño de los cargos públicos.

¿El que puede ser catedrático, no puede ser diputado?

En este punto existe en España el mayor de los absurdos.

Mientras se requieren 25 años para ser juez ó magistrado, concejal, diputado provincial ó á Cortes; 30 años para ser gobernador civil y para ser jurado; 35 para ser senador, etc.; el rey, según la Constitución vigente, es mayor de edad, y entra en la plenitud de sus funciones, á los 16 años.

Y no se diga que el rey reina y no goberna, que tiene ministros responsables, etcétera.

El rey, según la Constitución, es el jefe supremo del Estado y el centro de todos los poderes. En el rey reside la potestad de sancionar, promulgar y hacer ejecutar las leyes; declarar la guerra y hacer y ratificar la paz; tiene el mando supremo del Ejército y Armada, y dispone de las fuerzas de mar y tierra, etcétera; en fin, tiene la facultad de nombrar y separar libremente á los ministros;... y sabido es que en España los ministros hacen las Cortes á su imagen y semejanza, é influyen directamente en todos los organismos y poderes públicos.

Si el monarca puede ejercer su cargo á los 16 años, por qué no ha de tener capacidad para votar, un joven ciudadano de 21 años?

Es por ventura más difícil emitir conscientemente el voto, ó ser concejal ó diputado, que reinar sobre 20 millones de españoles?

Y si á los 18 años, según el Código Penal, es ya el hombre plenamente responsable de sus actos, por qué ha de aplazarse hasta los 25 el pleno disfrute de sus derechos políticos?

Sólo el culto á la rutina y el afán de restringir los derechos del ciudadano, explican semejantes anomalías.

Interesa á todos los liberales, democrátas y republicanos robustecer la acción de la juventud, y es indudable que se conseguirá si se anticipa la mayoría de edad y si se admite la de 21 años para el ejercicio de todos los derechos civiles y políticos.

La juventud, por su ingenuidad y su entusiasmo, por su abnegación y su desinterés, por su sinceridad y su humanismo, es en todos los pueblos civilizados una fuerza poderosa, exenta de prejuicios, y absolutamente necesaria para ayudar al advenimiento de las instituciones republicanas, de un nuevo mundo moral y de una nueva organización económica; para remover, en fin, todos los obstáculos que los intereses creados y las instituciones tradicionales oponen á toda obra de justicia, á los grandes ideales por cuya implantación lucha siglos y siglos la Humanidad.

Es incuestionable que facilitando cuánto antes á la juventud el ejercicio de los derechos políticos, se logrará que al educarse á sí misma y formarse su voluntad, se desarrolle su íntima energía, su individualidad, su carácter; y podrán contar con un poderoso acicate, con un impulso, siempre bienhechor, todos los ideales democráticos y progresivos.

Resumiendo las anteriores observaciones, tengo el honor de someter á la discusión del Congreso Catalán de la Juventud Republicana las siguientes:

CONCLUSIONES

1.^a Debe fijarse la mayor edad a los 21 años para todos los españoles y en todos los órdenes legales, así civiles como políticos.

2.^a En su consecuencia, la edad de 21 años ha de ser suficiente para el ejercicio de los derechos políticos (incluso el de sufragio) y para el desempeño de los cargos públicos.

Barcelona, 16 de abril de 1908.

ALBERTO BASTARDAS

LA PUBLICIDAD

Sábado 18 de Abril de 1908





Campaña injusta

Es realmente inconcebible la campaña que han emprendido los elementos reaccionarios contra el presupuesto de cultura.

El Ayuntamiento que, á pesar de las inevitables luchas políticas, cree y practica la solidaridad municipal, deseando que el nuevo plan de cultura fuese obra de todos, y como tal, sólida y duradera, designó una ponencia formada por concejales de diferentes ideas políticas, sociales y religiosas, los Sres. Puig y Alfonso, Layret, Magriñá y Rahola; quienes, después de minuciosa labor, y sacrificando, por espíritu de tolerancia y por amor á la instrucción, parte de sus personales opiniones, han coincidido en una obra de concordia, que merecía ser respetuosamente acogida por todos los hombres de buena voluntad, pues todos hemos de luchar contra un enemigo común: la ignorancia.

Y cuando los tildados de intrusos, de jacobinos y de sectarios, hemos dado una prueba más de fraternidad y de humana tolerancia, los que predicen amor y siembran odios, han levantado una indigna cruzada contra nosotros y contra aquel proyecto, falseando los hechos, ocultando la verdad, desfigurando las intenciones, y poniendo poco menos que en la picota á los dignísimos concejales del Ayuntamiento que han planteado el presupuesto de cultura, y que sabrán defenderlo (incluso los que son católicos convencidos) con su palabra y con su voto.

**

¿A qué obedece tan inaudita campaña?

Hay quien califica de escandaloso despilfarro, los dos millones y pico de pesetas que el Ayuntamiento destina á la cultura.

Los que se quejan del vergonzoso abandono en que tiene el Estado la enseñanza pública, los mismos que nos ridiculizan diciendo que el Ayuntamiento es una parodia del Congreso, desean, por lo visto, que parodiando al Gobierno hubiésemos destinado aquella suma á construir una escuadra para el lago del Parque.

¿Qué mejor inversión podía darse á dicha suma, sobrante de la conversión de la Deuda, que la de mejorar la enseñanza primaria y fomentar la cultura en todos sus aspectos?

La higiene, la beneficencia, se contesta; ignorando, ó fingiendo ignorar, los millones que el Ayuntamiento ha destinado y destina á tan laudables fines: la reforma del casco antiguo de la ciudad, la completa red de alcantarillado, el acueducto de Moncada, los proyectados parques de Montjuich, Vallcarca, Guinardó y Budallera, la Casa de lactancia gratuita, la Escuela de Ciegos y de Sordo-mudos, los nuevos Dispensarios, las subvenciones á Hospitales y Asilos, etc.

Y por ventura no es obra higiénica y beneficiosa á la vez, construir edificios escolares alegres y confortables, bien soleados y ventilados, con buen mobiliario y material; y dar en ellos enseñanza gratuita, asequible, por tanto, á las clases más humildes?

Cuantos no tengan el juicio ofuscado ó perturbado habrán de reconocer que es obra altamente humanitaria y de urgéntissima necesidad.

**

Se ha sostenido, impugnando de mala fe el presupuesto de cultura, que se creaban escuelas anticatólicas, irreligiosas y ateas.

Las escuelas proyectadas no serán exclusivamente confesionales, como no deben serlo, pues la escuela ha de estar abierta á todos los ciudadanos, sean cuales fueran sus creencias, ya que todos son iguales ante la ley y contribuyen á las cargas públicas, pero tampoco serán estrictamente laicas, como sin duda descarta la mayoría republicana del Consistorio.

La enseñanza en dichas escuelas será *neutra* en materia religiosa, sin contener afirmaciones ó negaciones ofensivas para los sentimientos de los creyentes.

De los tres componentes de la religión, á saber, Dogma, Moral y Culto, la Moral es en rigor, lo único que debe ser materia de la enseñanza primaria; y en nuestro concepto, el Estado y el Municipio cumplirían fielmente con su misión, imponiendo la enseñanza de aquellos principios de Moral universal, comunes á todas las religiones y proclamados por los más grandes pensadores de la humanidad, dejando á la familia y á la conciencia individual todo lo demás concerniente á la religión y á las creencias íntimas, que deben ser libremente sentidas y profesadas, y no fruto de imposiciones denigrantes.

Sin embargo, no es esta solución, lógica pero radical, la que ha prevalecido en el presupuesto de cultura. Reconociendo nuestros amigos políticos que los católicos, oficialmente, ó mejor dicho, *nominalmente*, son los más, han establecido una excepción, un verdadero *privilegio* para el catolicismo; y han aceptado que un día á la semana, por la tarde, ó sea tres horas, se dediquen á la enseñanza de la religión católica: enseñanza que, según nuestros principios no debería darse en la escuela, sino en el templo ó en la familia.

Como es lógico, la asistencia á las clases de religión será absolutamente *voluntaria*; y esta disposición, tan respetuosa y tan prudente, que tiene su precedente en la asignatura de Religión, también de carácter *voluntario* existente en los Institutos de 2.^a enseñanza, es lo que ha soliviantado á los sectarios ultramontanos.

Quisieran, por lo visto, que se cerrasen las nuevas Escuelas á los barceloneses no católicos; ó que se les obligase á instruirse de creencias religiosas que no profesan, á la manera que en los siglos XIII. y XIV. se obligaba á los judíos y mahometanos á escuchar en sus sinagogas y mezquitas los sermones de los predicadores que procuraban convertirles á la religión cristiana.

En la concienzuda Memoria que precede al presupuesto de cultura, se expone lo que es la enseñanza neutra en casi todas las naciones civilizadas. Sin movernos de Barcelona podemos ver los frutos de esta enseñanza en las Escuelas Alemana y Francesas aquí existentes.

Asisten á la Escuela Alemana (estadística de 1906), 83 protestantes, 56 católicos y 6 israelitas; total, 145 alumnos, de los cuales 22 son españoles; é inútil es decir que los maestros cuidan con igual solicitud de la instrucción y de la educación de todos los alumnos, respetando las creencias religiosas de los mismos, ó mejor dicho, de sus respectivas familias.

A las Escuelas francesas, que datan de 1850, asisten 580 alumnos, de ellos 164 españoles, de los cuales 10 son designados por el alcalde. Rigen los mismos planes de enseñanza que en Francia, y por consiguiente, en esas Escuelas se prescinde de toda doctrina religiosa, que se sustituye por la asignatura de moral independiente.

Hijos de familias católicas son la gran mayoría de los franceses y españoles que concurren á dichas Escuelas, y no sabemos que contra tales familias se haya fulminado ninguna censura. ¿A qué, pues, tanto escándalo contra el Ayuntamiento de Barcelona?

Más que al fanatismo y á la intolerancia religiosa, obedece la campaña á móviles políticos que el tiempo se encargará de descubrir.

También ha sido objeto de rudos ataques el sistema de coeducación que se establece, como ensayo, en dos de las nuevas Escuelas graduadas, para extenderlo á las otras dos, si como es de esperar da excelentes resultados, ó convertirlas en unisexuales si aquél sistema fracasara.

La coeducación, ha dado en otros países y en España mismo muy buenos frutos; cuenta hoy con la simpatía de los más ilustres pedagogos, que reconocen que con ella las mujeres se elevan y virilizan, sin perder su gracia, y los hombres se ennoblecen y se purifican.

«Educar á la mujer como al hombre», exige, en rigor, que «la mujer se edique con el hombre».

En Barcelona existe una hermosa obra social de coeducación, apoyada principalmente por los católicos, bendecida por el cardenal, admirada por todos: el «Orfeón Catalá», del que salen buenos cantantes, pero también buenos matrimonios, que tienen por base un conocimiento recíproco más seguro del que se adquiere en una tertulia y en un baile, es decir, en la coeducación, en la frivolidad, la única que admiten «esos filisteos que se asustan de que los hombres y las mujeres estudien á la vez las mismas cosas».

Al protestar indignados, de las armas de mala ley que se han esgrimido contra el presupuesto de cultura, no nos referimos á la crítica imparcial y serena que del mismo se haya hecho y se haga desde el punto de vista pedagógico, pues la censura razonada y fundada puede servir y servirá seguramente para mejorar el proyecto.

Lo intolerable es que se quiera resucitar el espíritu de la Inquisición; que pueda oírse en Barcelona el grito de *Vivan las cadenas*; y que se quiera supeditar el poder municipal á otros poderes que serán muy altos y muy respetables, pero que no emanan de la voluntad del pueblo, á quien únicamente representamos los concejales de Barcelona.

En el patriotismo de todos confiamos. Católicos y racionalistas podemos y debemos ir unidos, por amor á la cultura y en bien de Barcelona, sin mengua de nuestras respectivas opiniones y creencias. *«Obrar bien es lo que importa»*.

ALBERT BASTARDAS



LA PUBLICIDAD

Domingo 29 de Marzo de 1908

PATRIOTISME PRACTICH

La sobirania administrativa que la nova llei de règim local reconeix als Municipis, Províncies y Mancomunitats, posarà a prova l'esperit nacionalista de Catalunya y les condicions y aptituds de govern dels catalans.

Hem de procurar tots que als Ajuntaments y a les Diputacions hi vagin dos homes més intel·ligents, més actius, més aptes, més austers. Hem d'exigir als nostres representants no sols l'honoradesa inseparable de tota persona bona y digna, sino aquella abnegació que sacrifica, al bé del comú, lo propi interès personal, y los interessos de la família, dels amics, del partit.

Hem de encara un altre problema capitallissim; què, de solucionar-se bé, pot aferramar nostre dret a l'autonomia y fer-nos arribar cap al ideal desitjat, o per lo contrari, pot fer fracassar per inacció o impotència, l'hermós alçament de Catalunya.

Nos referim a la qüestió econòmica, qüestió de vida o mort.

No n'hi ha prou ab llibertat d'accio, precisen recursos, medis per a l'accio, diners.

Perque volem l'autonomia? — Pera realiar tot allò que deu realisar-se, y que, n'obstant, l'Estat espanyol no ha pogut, no ha volgut o no ha sapigut realisar.

La nostra autonomia no ha d'esser la mera contemplació platònica del reconeixement de nostra personalitat; sino instrument practich de la vitalitat col·lectiva; la demostració constant, ab fets, ab obres superiors, de que volem, podem y sabem fer tot lo que fins ara no ha lograt realisar la funesta centralització espanyola.

Y pera tot això se necessiten recursos econòmichs, diners.

Hem de fixarnos tots los catalans en quèl problema de les auomenades hisendes locals, no es solzament econòmic-h legal, es, principalment, problema de patriotisme.

Todes les facultats y tots los esforços dels administradors del comú serán estèrils, sino existeix un ambient de sacrifici, si no's forma una fort corrent de patriotism que destrueixi l'instint egoisme exacerbat fins a l'avaricia.

L'autonomia es cara, com tot lo bo. Les exigències de l'Higiene y de la Cultura, les perfeccions de la civilització moderna, lo millorament moral y material del proletariat, requereixen diners, i presupostos ben dotats y, es necessari, primer que los impostos, y arbitris se distribueixin equitativament, y després que s'paguin de bona fè, sense ocultacions ni trampes, llealment, fins ah gust, per amor a la comunitat, a la Ciutat, a Catalunya.

Es més, conveneix contribucions voluntàries. Cal que els milionaris pensin ab lo deber moral de tornar a la colectivitat, una part de lo que han rebut de la mateixa; y que, quan menys, al disposar sa última voluntat, vulguin associar lo seu nom y la seva fortuna, a un Museu, una Biblioteca, una Escola, un Laboratori, un Hospital, a tantes obres científiques, benèfiques y educatives, que honrant al donant, augmentarien lo patrimoni comú, y enaltirien lo bon nom de Catalunya.

Repeteixo que sense un gran patriotism, sens un fervent civisme, en los de dalt y en los de baix (anh que sigui perdent los primers la popularitat), difícilment se resoldrà'l problema econòmic-financier. Si triomfa'l patriotism, n'hi d'aptarà de la capacitat y empenta de Catalunya, y de son dret a l'integral autonomia; si, per dissot, vences l'egoisme, si los qu'hem erudit y amenagat y hem votat, nos resistim a pagar, fracassaria vergonyosament l'ensaig d'autonomia, més o menys migraida qu'hem conquistat, y les consecuències del fracàs farien retrocedir per molts anys l'aventiment dels nostres redemptors ideals de llibertat y de progrés.

Albert BASTARDAS
Alcalde de Barcelóna.



F O M E N T

Reus, 2 de Març 1909.

El Alcalde saliente



D. Alberto Bastardas

Consignemos ante todo el hecho, que es por demás satisfactorio y al que ha dado relieve el Sr. Bastardas, con su gestión brillante, actuando como presidente de la Corporación municipal más de un año. Y el hecho que consignarse debe, por ser ratificación espléndida de la fuerza que entraña la democracia barcelonesa, es el de haberse reconocido indirectamente por el Gobierno, la personalidad autónoma del Municipio barcelonés, al aceptar, por ser producto de un hecho consumado—el triunfo de la voluntad popular—como Alcalde efectivo de Barcelona, á un republicano del prestigio y de las condiciones brillantes que reune D. Alberto Bastardas.

Claro es, que por no haber efecto alguno, sin causa que de él sea origen, no arranca precisamente del acatamiento al triunfo de la voluntad popular el hecho de que durante más de un año haya sido Alcalde de Barcelona, un republicano. Desgraciadamente, en este país, sólo se impone la voluntad popular, cuando constituye una amenaza, contra la que toda oposición, por violenta que sea, resulta inútil y además contraproducente. El hecho de que durante más de un año haya ejercido la Alcaldía el Sr. Bastardas, proviene de la descomposición en que se hallan las fuerzas monárquicas y de la ninguna autoridad y prestigio de que podían estar revestidas las personas que el Gobierno designara para presidir la Corporación municipal.

Desde que del gobierno municipal de la ciudad se encargaron aquellos elementos políticos en los que la colectividad barcelonesa depositaba su confianza, la autoridad y el poder de los Alcaldes de R. O. fueron un mito, quedaron convertidos en figuras decorativas los que aceptaron el nombramiento del Gobierno.

Para desempeñar apaciblemente su misión, al oportunismo tuvieron que acogerse los Alcaldes de R. O. Y así ocurrió, que cuantos en representación del Gobierno, presidieron la Corporación municipal, viéronse obligados á hacer equilibrios y á pasar la maroma para contentar á tirios y troyanos. Si un día prevalecieron los lerrouxistas, á estos prodigaron sus mercedes los Alcaldes de R. O. Si otro día sonrió la fortuna á los solidarios, á éstos rindieron acatamiento los presidentes impuestos por el Gobierno á la Corporación municipal. Siempre atentos al oportunismo, por la corriente de las circunstancias dejáronse arrastrar los Alcaldes de R. O.

Es muy cierto también, que parecido á la cuerda floja, como ésta, el oportunismo con frecuencia se quiebra y se presentan ocasiones en las que precisa decidirse ó por tirios ó por troyanos. Y entonces, el oportunismo no es base en la que pueda asentarse ningún poder, que no emane de la voluntad popular. Y los Alcaldes de R. O. que durante una temporada consiguieron conjurar conflictos y aun captarse simpatías, se ven obligados á dimitir.

De ahí, que á consecuencia de esta inestabilidad de los Alcaldes de R. O., el Gobierno se impusiera de la conveniencia de dejar que el Ayuntamiento nombrara del seno de sus miembros á la persona que debía ocupar la Alcaldía.

Fué elegido primer teniente alcalde el señor Bastardas y fué éste quien desempeñó la presidencia de la Corporación municipal hasta que ayer mañana dió posesión al nuevo Ayuntamiento.

Es digna de loa la gestión del Sr. Bastardas. Ha atendido constantemente á los intereses generales. Ha acrecentado Barcelona durante su gestión la fama de ciudad moderna que tiende á engrandecerse y á constituir la metrópoli mediterránea que se extenderá desde Montgat á Castelldefels?

Antes de que nosotros pusiéramos un comentario afirmativo, para elogiar sin reserva alguna la gestión del Sr. Bastardas, á las cuestiones planteadas, la opinión emitió su fallo el día de la apertura de la sección 1.^a de la Gran Vía A, aplaudiendo calorosamente y vitoreando con entusiasmo, al Alcalde popular, que se propuso llevar adelante las obras de la Reforma y que al terminar su mandato, ha logrado desvanecer los pesimismos del pueblo, que veía en la Reforma un proyecto más, muerto al nacer, por ausencia de voluntades robustas y fecundas que convirtieran en realidad la iniciativa.

Esta ha sido la finalidad hacia la que han tendido muchos de los esfuerzos desplegados pródigamente por el Sr. Bastardas desde el día que se encargara de la Alcaldía. Y no decimos que el Sr. Bastardas se preocupara sólo de atender á las obras de la Reforma, porque de afirmarlo, incurriremos en manifiesta injusticia, pues negarse no puede que el Sr. Bastardas ha atendido á otros intereses generales, llevando á cabo por su propio esfuerzo, muchas mejoras que nosotros á su debido tiempo, dimos á conocer para que de ellas tuviera conocimiento exacto la opinión.

Y para que tildáremos no pueda de parciales, con solo reproducir el artículo publicado por la *Revista de Municipios*, habremos logrado dar ratificación concluyente á nuestros aplausos.

Dice la *Revista de Municipios*:

«D. Alberto Bastardas y Sampere, después de una brillantísima carrera, obtuvo el grado de Licenciado en Derecho, cursando el Doctorado en la Universidad Central.

1873

Apenas terminados sus estudios fué elegido concejal en 8 de Noviembre de 1903, por el distrito octavo, que comprende las extinguidas localidades de Gracia y San Gervasio, en las que cuenta con generales simpatías, siendo natural de la primera de ellas. Con su modestia, trato exquisito y excepcional cultura conquistó, desde los primeros momentos de su vida política, los afectos y consideración de todos.

Como concejal, contribuyó extraordinariamente á toda mejora y reforma de Barcelona; pero cuando su extraordinaria labor alcanzó mayor relieve, fué 4 partir de 1.^o de Enero de 1906, en que fué elegido teniente de alcalde y presidente de la comisión de Fomento.

Desde aquella fecha no se ha realizado ninguna mejora á la que no viniese asociado su nombre. Barcelona no cuenta con nada nuevo, siendo esto mucho y de verdadera importancia, en lo que no haya tenido importante intervención el Sr. Bastardas. Ahí está la magna obra de la Reforma interior, de la que fué designado ponente con el Sr. Abadal; ambos, después de estudio asiduo y trabajo constante, consiguieron llevar al Ayuntamiento un proyecto de contrato con el Banco Colonial, por el que se daba solución completa á las dificultades que al mismo se presentaron, cuyo convenio mereció la aprobación de la Comisión designada y de la Corporación municipal. Además de esta importante mejora, son otras muchas las debidas á la iniciativa del Sr. Bastardas, quien ha ejercido decisiva influencia en todos los ramos que abarca la Administración municipal, habiendo contribuido á la mejora y fomento de la enseñanza, al impulso que han obtenido los servicios públicos, á la creación de dispensarios y reglamentación de la Beneficencia municipal, que se encuentra en Barcelona á la altura de las mejores instituciones de esta clase que existen en Europa, y á la adquisición de terrenos para parques y jardines, que tan necesarios y útiles han de ser para la higiene y esparcimiento de las clases trabajadoras de la Ciudad Condal.



Obra suya es la construcción de un gran edificio destinado para Escuela de Ciegos y Sordomudos, que va avanzando todo lo rápidamente que permiten los recursos del Erario municipal; él contribuyó á dar impulso á las obras del acueducto de Moncada para facilitar el abastecimiento de aguas, que tanto mejorarán las condiciones de la gran capital catalana; á él, muy especialmente, se debe, en primer término, el considerable aumento de los empedrados, de la red de cloacas y alumbrado que tanto han mejorado la urbanización y saneamiento de la ciudad que representa. Además, sin desatender las necesidades de la población en general, contribuyó á la realización de grandes mejoras en el alcantarillado, empedrado y alumbrado del distrito que le eligió, conquistando el aplauso de todos los habitantes de la barriada graciense, que se muestran orgullosos de tenerle por representante.

Y si bajo este aspecto tiene ya el Sr. Bastardas una significación envidiable, su figura se agranda cuando en el mes de Mayo de 1907 fué elegido primer teniente de Alcalde, ya que desde entonces, por circunstancias de todos conocidas, ha venido desempeñando la Alcaldía casi sin interrupción. Durante ese período, y como primer magistrado de la corporación municipal, ha desarrollado iniciativas de alta trascendencia, enalteciendo el difícil e importante cargo con disposiciones de buen gobierno, aplaudidas por la opinión imparcial de todos los matices. Larga será también la relación de estos hechos, y por ello solamente recordaremos que, como presidente de la Junta de Museos, inició y fomentó la V Exposición internacional de Bellas Artes, y que últimamente, correspondiendo á la invitación del Comité de la Exposición

Hispano-francesa, recientemente clausurada en Zaragoza, mostró gran empeño para que Barcelona estuviera dignamente representada en aquel Certamen enviando al efecto á la capital aragonesa las mejores obras de arte que atesoran los Museos de su querida ciudad, que han sido admiradas por cuantos estuvieron en la referida Exposición, que también visitó, presidiendo una comisión de concejales barceloneses y logrando un éxito proclamado en toda España por las elocuentes y patrióticas manifestaciones que allí hizo.

Y si la vida oficial del Sr. Bastardas constituye una página brillantísima, en la esfera privada es dicho señor un modelo de caballeros por su rectitud, seriedad y honradez acriollada, que le han conquistado una reputación general, ante la que se rinden amigos y adversarios, pues ven en él al hombre ejemplar y digno. Cuenta, en resumen, el joven y popular Alcalde de Barcelona, con el cariño de todos sus compañeros de Consejo y con el respeto y admiración de sus correligionarios y amigos. Barcelona también debe estarle reconocida, pues aparte de las mejoras realizadas, que llevan el sello de su talento y actividad, ha conjurado algunos conflictos con el mayor acierto y á satisfacción de sus vecinos.

Mucho puede aun esperarse del Sr. Bastardas.

El tiempo, en plazo no lejano, habrá de evidenciar estas nuestras esperanzas y deseos.»

A lo consignado anteriormente debemos añadir por nuestra parte, que en los seis meses transcurridos después de la publicación del precedente artículo, el Sr. Bastardas se ha concretado á trabajar incansablemente para ultimar ó dejar en franco camino algunos asuntos de verdadera importancia, con el celo y actividad que son su característica, distinguiéndose por la delicada y cariñosa hospitalidad que dispensó á las diversas entidades extranjeras y españolas que visitaron nuestra ciudad, honrando con ello su alta representación y conquistando un buen nombre fuera de aquí; organizando actos de carácter patriótico tales como el Homenaje al excelsa poeta Guimerá y el tributado á los restos del gran músico Albéniz y á los mártires catalanes de la Independencia, á la vez que impulsaba los trabajos para la erección del monumento al ilustre republicano Pi y Margall, vencida cuantos obstáculos se presentaron para que no se interrumpiera la extraordinaria obra de la Reforma interior, en la que tan legítima gloria le corresponde y resolvía definitivamente el enojoso asunto del derribo de las vallas de la calle de Balmes.

Leído el artículo que reproducimos, quizá haya lector que haga al cronista la siguiente objeción: «Pero acaso atendió el Sr. Bastardas á cuanto debía ser atendido y sus dubitaciones no dieron pábulo muchas veces á que creerse pudiera, que sacrificaba su personalidad republicana al interés personal de continuar ejerciendo la presidencia del Ayuntamiento?»

Y los que en estos términos concreten la objeción, basarán ésta en la relación amistosa que el Sr. Bastardas ha mantenido con el Gobernador civil, sin tener en cuenta que esta relación nace del deseo de activar las obras de la Reforma y de la necesidad de vencer innumerables obstáculos que á la activación de dichas obras se oponían. Y es bien sabido, que el señor Gobernador civil ha colaborado con el Sr. Bastardas muy activamente en la realización de las obras de la Reforma, desestimando recursos interpuestos por propietarios mezquinos y echando al saco de los papeles, protestas que ningún fundamento racional ni ciudadano tenían, aunque lo tuvieran legal, pues sin duda tuvo en cuenta el Sr. Ossorio, que hacer caso omiso de la letra de la ley es muchas veces conveniente, para atender al beneficio de los intereses generales.

Los escépticos justificarán, á su modo, las dubitaciones externas que en la gestión del señor Bastardas han señalado y que nosotros, en algunas ocasiones, hemos indicado. Los maldicentes, los que son incapaces de ningún desinterés y á su egoísmo sacrifican las más caras afecciones, capaces serán de decir que dichas dubitaciones fueron producto de calculado egoísmo, para fijar su actitud no ateniéndose á su criterio, sino al que el oportunismo le dictara. Unos y otros pensarán, sin duda, en su fuero interno, que es propio de sagaces acomodarse á las circunstancias; que un hombre no dispone de fuerza suficiente para luchar contra la corriente de las circunstancias; que lo que antes creyera firmeza, no es quizás más que obstinación; que precisa no vivir en lo abstracto y conviene, por el contrario, ser hombre práctico; que si las ideas tienen sus derechos, los hechos tienen asimismo su poder; que no hay nada absoluto en la vida; que uno se debe á su familia tanto como á su patria, etc.

Y por esta pendiente de sofismas y de argucias, justificarán los excépticos y los maldicentes el incumplimiento del deber y el descenso á los abismos de la deslealtad y de la hipocresía.

Afortunadamente, la moral del deber y del sacrificio, la verdadera moral, guía á algunas almas y estas se bastan para refutar todas las paradojas de los excépticos y de los maldicentes.

Encarnó el Sr. Bastardas la verdadera moral. Y si sacrificó alguna vez intereses de partido, sacrificados fueron éstos en favor de los generales, de los que á la prosperidad y engrandecimiento de Barcelona afectaban.»

Y por si aun quedara algún suspicaz que se atreviera á descubrir en nuestro comentario á la gestión del Sr. Bastardas el menor asomo de parcialidad, á continuación reproducimos el juicio que á periódicos de distintos matices ha merecido la gestión de nuestro distinguido co-religionario.

Del sectarismo que entrañan algunos de los juicios que reproducimos, no nos interesa refutar ni un ápice. Basta solo desprender de dichos juicios el sectarismo que entrañan, para que adquiera aún más relieve que el que nosotros la damos, la gestión del Sr. Bastardas.

Dice *El Diario de Barcelona*:

«Ayer cesó en el cargo de Alcalde el que lo ha sido accidental desde la dimisión del señor Sanllehy, D. Alberto Bastardas.

El que sea adversario nuestro en política no es obstáculo para que reconozcamos lo bueno que ha hecho, que hubiera sido mejor si sus compromisos de partido no le hubiesen obligado á seguir la corriente republicana, que aparta en ciertas ocasiones del respeto y acatamiento que se debe á las instituciones; pero en cambio hemos de reconocer que, como Alcalde, atenuó los desplantes sectarios, facilitando, en vez de dificultar, que la Corporación municipal tuviera representación en ciertos actos religiosos. Con otro Ayuntamiento, el Sr. Bastardas hubiera sido un buen Alcalde, por lo que hizo, mientras que ahora hemos de agradecerle, en primer lugar, lo que ha dejado de hacer. De sus actos y servicios prestados daremos una ligera idea.



En la magna obra de la Reforma interior, de la que fué designado ponente con el Sr. Abadal, consiguieron realizar un asiduo estudio hasta llevar al Ayuntamiento un proyecto de contrato, con el Banco Hispano-Colonial, solucionando las dificultades que se oponían á aquella ansiada mejora. Contribuyó el Sr. Bastardas á la mejora y fomento de la enseñanza, á la creación de dispensarios y reglamentación de la beneficencia municipal; á la construcción del edificio destinado á Escuela de ciegos y sordomudos; á dar impulso á las obras del Acueducto de Moncada, á las de empedrados y saneamiento de la ciudad, al mejoramiento del alumbrado público, etc., aparte haber dictado varias disposiciones acogidas con aplauso por la opinión pública.»

Diez «Las Noticias»

«Hoy, al terminar el periodo de su encargo, cesará en sus funciones de alcalde accidental el Sr. Bastardas, quien ha desempeñado la Alcaldía desde primeros de Mayo de 1908 hasta la fecha, é sea catorce meses consecutivos.

No le substituirá inmediatamente el señor Coll y Pujol, porque a causa de su dolencia no le será posible tomar posesión, y por consiguiente ocupará accidentalmente la Alcaldía el concejal que resulte elegido para la primera tenencia, aunque no obtenga la mayoría absoluta que previene la ley, pues en este caso desempeñará el cargo interinamente.

Durante el tiempo que el Sr. Bastardas ha ocupado el alto puesto de la representación municipal de Barcelona se ha granjeado merecidas simpatías y logrado justos aplausos por su actividad, por su tolerancia, por el número de mejoras que ha impulsado, por su tesón y energía en la defensa de los intereses de la ciudad, por las iniciativas beneficiosas que ha tenido y el trato afable con que siempre y á todas horas recibió al público que acudía á su despacho.

Difícil era salir airoso de su cometido después de haber dejado la Alcaldía un hombre de las condiciones del Sr. Sanllehy, todo amor á Barcelona, todo sacrificio por Barcelona, y que empleó al servicio de la gran capital que le vió nacer no sólo todas las horas del día, sino todas las luces de su extensa cultura y las fuerzas de su indiscutible prestigio. Fuera ingratitud y desconsideración enorme citar los méritos conquistados por el Sr. Bastardas, sin recordar y enaltecer la memoria que el señor Sanllehy dejó en la Alcaldía.

Enumerar cuento uno y otro han hecho en su paso por la presidencia del Ayuntamiento nos parece ocioso, puesto que bien visible está para los vecinos de Barcelona, y por consiguiente terminaremos estas líneas enviando á ambos nuestro más afectuoso saludo.»

De "El Diluvio"

Al terminar esta parte del examen de la labor del Ayuntamiento no hay que olvidar á don Alberto Bastardas, al Alcalde popular, expresión de la voluntad de la Corporación municipal, y de Barcelona por consiguiente, que en el año justo que desempeña la Alcaldía (desde Junio de 1908, por dimisión del Sr. Sanllehy) ha venido siendo el alma el ejecutor diligente y muchas veces el iniciador de no pocos acuerdos municipales. El fué el que con especial esfuerzo como Alcalde consiguió que se revocase la absurda imposición de derechos reales. Merced á una perseverancia digna de encomio y á su energía logró del Gobierno la resolución que en justicia correspondía y que representa una rebaja de 700,000 pesetas.

No terminaremos estas impresiones sin proclamar el éxito del republicanismo en el desempeño de altas funciones de gobierno. Este éxito está demostrado por D. Alberto Bastardas, el Alcalde republicano que con sus quince meses de Alcaldía ha probado que Barcelona puede tener al frente de su Municipio un republicano y un autonomista, sin agravio del Estado y útil á la ciudad y sin menoscabo de sus ideales, pues ni ha aceptado condecoraciones, ni ha asistido á besamanos ó recepciones, ni ha hecho acto alguno de acatamiento, limitándose á cumplir sus deberes oficiales y sorteando todas las dificultades y á la vez realizando toda clase de iniciativas con celo y juicio y siempre con la confianza del Ayuntamiento.

De «El Poble Català»

Despedida á D. A. Bastardas

Ara que ja s'ha acabat, vingui a la ploma la paraula d'elogi... Multitud d'ocasions hem tingut pera prodigar alabances a l'arcalde popular, a l'home honrat, al treballador incansable, al cavallér, a l'amic; més semper hem posat sordina a la veu, perque nostres mots no fossin considerats com de paix interessada.

Cal dirlo, amics, cal dirlo. Si ab en Bastardas la ciutat perd un defensor treballador y entusiasta, nosaltres, els autonomistes republicans, perdrem un amic difícil de substituir en el lloc que deixa. Perque ell sempre ha sostingut les seves idees, ab entresa y ab valentia, més sense llençar insults al contrari, sense molestar als qui no figuraven en el seu costat polític. Y es per esser un amic, que molts copa la nostra veu d'alabansa no ha estat tot lo fort que devia.

Els conciutadans tenen de girar la vista enrera y, després de mirar, agrait, la gestió del senyor Bastardas, han de guardar un record inesborrable del pas d'aquest pér l'Arcaldia. Ha de pensar sempre Barcelona què aquell dictamen del magne projecte, del gran projecte de la Reforma que saneja, embelleix y transforma la ciutat antiga, la dels vells carrers, la dels somnis d'ahir, la dels veils records; en carrers moderns, que caldejarà'l sol y remourà l'aire, porta al peu la firma del nostre Bastardas.

Y hem de pensar els autonomistes, els catalans tots, l'amor intèns, inextricable que sent en Bastardas per Catalunya. El ha estat l'arcalde que en més ocasions ha parlat dels nostres anhels en terres foranes, enllà de l'Ebre. Recordeu que a Saragossa, ont se'n havia rebut quasi hostilment, acabaren pera abrassarnos com a germans després d'haver en Bastardas, amorosament, saviament, explicat el propòsits de Catalunya Ciutat, que extén sos brassos carinyosos per les terres irredemptes.

Amor a Barcelona, amor a Catalunya, amor als ideals democràtics, amor al ciutadà per humil que sigui, a qui reb ab els brassos oberts; veusaqüí les característiques dels Bastardas. Mai ningú se n'ha anat de l'Arcaldia, haventhi en Bastardas, sense una encaixada d'amic o una paraula de consol... Els qui cada dia, per dever, visiten aquella casa, quantes vegades el trobarem en fatal!

Y pensar que un home així, que mereix l'amor, l'adhesió, l'entusiasme de tots els conciutadans, per una desviació inexplicable de la massa anònima, passa pel mitjà de l'històrica Sala de Cent, què ell h'ha honrat ab la seva presència, quasi inadvertit a l'abandonar l'Arcaldia y què sols els seus amics, els que l'estimen, li estrenyem la mà carinyosament. Després, pocs moments després, uns aplaudiments sonaven pera les paraules barroques d'un atrevit foraster que ha vingut pera regirnos...

Jesus Auba

De "El Noticiero Universal"

Después de transcribir el artículo de la Revista de Municipios, añade:

Poco podemos añadir á lo consignado anteriormente, pues desde la publicación de los anteriores párrafos, el Sr. Bastardas se ha concretado á trabajar incansablemente para ultimar ó dejar en franco camino algunos asuntos de verdadera importancia, con el celo y actividad que son su característica, distinguiéndose por la delicada y cariñosa hospitalidad què dispensó á las diversas entidades extranjeras y españolas que visitaron nuestra ciudad, honrando con ello su alta representación y conquistando un buen nombre fuera de aquí; organizando actos de carácter patriótico, tales como el Homenaje al excelsio poeta Guimerá y el tributado á los restos del gran músico Albéniz y á los mártires catalanes de la Independencia, á la vez que impulsaba los trabajos para la erección del monumento al ilustre republicano Pi y Margall y venciendo cuantos obstáculos se presentaron para que no se interrumpiera la extraordinaria obra de la reforma interior, en la que tan legítima gloria le corresponde.



Con lo expuesto queda expresada la labor realizada por el Sr. Bastardas; queda algo, sin embargo, que el cronista que copiamos ha dejado olvidado, y que constituye una de las notas más salientes de su gestión en la Alcaldía, pues siquiera por un día hizo popular su nombre en toda España. Nos referimos al incidente que dió lugar en cierta ocasión negándose á colocar colgaduras en los balcones de las Casas Consistoriales, á pesar de celebrarse una fiesta nacional. La obstinación, hija de sus ideales republicanos, de que dió prueba en aquel entonces, fué causa de una disposición del Gobierno que tendía á evitar que pudiera repetirse el caso.

Y como no todo han de ser elegios y la imparcialidad ha de ser la norma de nuestro juicio, no estará de más que señalemos algo, algo que es muy importante en los hombres públicos, siéndolo, por consiguiente, en el Sr. Bastardas, que joven aun y con una carrera política brillante, puede ocupar y seguramente ocupará cargos importantes; más sobriedad en la oratoria, más energía en la dirección de debates, más complacencias para los adversarios y menos deferencias para los amigos.

Barcelona recordará la gestión del Sr. Bastardas como honrada, inteligente y útil; mejorará el juicio sin los defectos que hemos apuntado últimamente, hijos casi todos de un exceso de amabilidad y, por tanto, fácilmente corregibles.

Banquete en honor del Sr. Bastardas

El Círculo de la Plaza del Teatro, teniendo en cuenta la meritísima y acertada labor llevada á cabo por el Sr. Bastardas durante el año que ha desempeñado la Alcaldía de Barcelona, se propone celebrar un banquete en su honor para testimoniar una vez más la alta estima en que le tienen sus correligionarios y consocios.

El acto que promete ser una grandiosa manifestación de cariño y adhesión á nuestro amigo Bastardas tendrá lugar el dia 14 de Julio. El precio del cubierto será de seis pesetas.

Los que deseen inscribirse pueden hacerlo en el Círculo de la Plaza del Teatro, núm. 2, principal.

LA PUBLICIDAD

Viernes 2 julio 1909.

Sábado 3 de Julio de 1909



Conferència del Sr. Bastardas

Ja avensàrem en nostra anterior edició, que's elements de la disolta Unió Republicana que tenen la seva capdà Societat en el Circul de la plassa del Teatre, varen tributar al senyor Bastardas, correligionari seu, una afectuosíssima recepció. L'escala del Circul y la rotonda d'aquest, ont hi donà l'exarcalde de Barcelona la seva conferència, estaven adornats ab plantes y fullatge. Ja a l'entrar en el local, el senyor Bastardas fou objecte d'una calorosa ovació.

Ocupà'l conferenciant l'estriada presidencial y comensà la seva disertació expressant el seu agraiament al partit que'l portà al Consistori y dedicant un afectuós record a la figura del que fou son ilustre sefe, don Nicolau Salmerón.

Entrant tot seguit en el tema de la seva conferència, feu remarcar el senyor Bastardas l'importància de la política municipal, considerant al municipi com a estola de ciutadans y de governants y esmentant les personalitats catalanes, els Suñol, els Carner, els Abadal, els Cambó, etcétera, que en nostre Ajuntament posaren de relleu la seva personalitat y després han dirigit l'opinió catalana.

Analisant després la tasca de l'Ajuntament passat de Barcelona, afirmà que aquest fou sempre un Ajuntament autonomista. Ja cada vegada que's nomenava l'arcalde de R. O., l'Ajuntament protestava d'aital nomenament y reivindicava'l seu dret a nomenar llurament el representant de la Ciutat. Vingueren certs arquedes, com el senyor Boladeres, que's feren incompatibles ab l'Ajuntament popular, y aquells arquedes caigueren vensuts en la lluita. Però i més alt exemple de l'esperit autonomista del passat Ajuntament, fou donat quan l'acte de verdader arcalde de R. O. realitzat pel senyor Sanllehy, sospènent la base 5^a del Presupost de cultura. Aleshores no sols l'Ajuntament protestà d'aital acte de l'arcalde de R. O., sinó que digué que ell no acceptaria cap més arcalde de R. O. Y així fou: el senyor Sanllehy dimítí, el Govern ho acceptà la seva dimissió però reconegué a la fórmula de deixarla en suspens, y representà a Barcelona un elegit del poble.

Y'l Govern no s'atreví a anar contra el representant del poble; al contrari, comprenent que si de tal modo hagués obrat s'hauria allunyat encara més de la voluntat popular, donà totes les facilitats possibles a la gestió de l'arcalde popular de Barcelona, y la gestió d'aquest arcalde, tingué oficialment el mateix èxit que podria tenir la d'un arcalde de R. O., com ho demostrà entre altres el fet de què'l Govern hagués accedit a la rebaixa demandada en el recurs de la liquidació de bens reials, en les obres de la Reforma de Barcelona.

Topades entre l'arcalde popular y les institucions sen varen donar, però en totes la victoria moral fou d'aquell. Per exemple: el famós assumpte de les penitenciàries, sobre l qual digué'l senyor Bastardas que cregué complir en el son dever exticte com a autoritat, posant la bandera a la casa Consistorial el dia del sant del rei, però no domosos ni res més, perquè cap llei ni reglament ni R. O. l'obligaven aleshores.

Esmenant la visita dels Infants a Barcelona digué'l senyor Bastardas que's li mità també aleshores a complir son devoir oficial anant a saludar y a despedir aquelles altes hostes de Barcelona, però sense fer cap acte d'humiliació ni d'acatament monàrquic, y encara això pera desfer el darrer argument que contra un Ajuntament popular feien els pobres d'esperit, el de que ab un arcalde enemic de l'orde constituit les topades entre els representants de aquest y aquell, foren constants en tota la ciutat;

Anà esmentant el senyor Bastardas, altre gestions seves y de l'Ajuntament passat, com l'informe d'aquest sobre'l projecte de llei sobre'l terrorisme, el fracàs del qual projecte digué que indubtablement se degué principalment a dit informe; perquè el Govern estava moralment desautoritzat hagués pretés sosténir aquell projecte, que deia que era poca remeia el mal del terrorisme que patia y pateix Barcelona, thesis del moment que aquesta rebutjava unànimement aquella pretesa medicina. Una altre cosa digna d'esment, es l'intervenció de l'Ajuntament en l'organització dels serveis policials. El senyor Bastardas esmentà la creació per l'Ajuntament y la Diputació, de la policia especial de Mr. Arrow, a la qual digué que encara que creia que tingué alguns acerts, com per exemple la seva intervenció en el descobriment dels autors de la bomba de la «gondrina», es indubtable que ha fracassat encara que no pot culpàrsela del tot, paig el fracàs, en aquesta qüestió del terrorisme es de tota Barcelona.

«Cinematoigràficament»—com digué ell mateix—continuà presentant el senyor Bastardas la tasca del darrer Ajuntament de nostra ciutat.

Entre les millors de caràcter social, realitzades sense cridoria ni a só de bombos y platerets, esmentà l'establiment de la jornada màxima de 8 hores tant als obrers municipals com als dependents dels nous contractistes y els empleats en les obres de la Reforma; la fixació del salari mínim de 13 rals. L'establiment de pensions a la vellesa, si bé no's podem implantar, se preparà en canvi el terreny pera que ls Ajuntaments puguin crearles, corregint abusos del temps del caciquisme y establint el màxim d'edat als 45 anys, pera entrar a les brigades municipals.

El passat Ajuntament pera donar prova del a seva tolerància, si bé va suprimir les subvencions religioses pel caràcter de privilegis odiosos que tenien, subvencionà en canvi a les escoles de totes menes perquè únicament se fixà en sa finalitat de cultura, que era l'única cosa que havia de tenir compte.

La derogació de l'article de les Ordinances municipals que prohibia circular veïclos els Dijous y Divendres Sant, la neutralitat del cementiri, la cremació dels cadavres, heusaquí algunes de les intentades reformes del passat Ajuntament contra les quals aixecaren una veritable creuada's elements intollerants y fanàtics, que reberen emprò una bona llissó en les darreres eleccions municipals.

Especialment el Presupost de Cultura fou el que més ires aixecà. Aquella hermosíssima obra fou enderroçada, però'l problema quedà plantejat y algún dia's tresoldrà potser en forma més radical que la proposada.

Respecte a les diemés obres culturals del passat Ajuntament, esmentà'l senyor Bastardas la creació de les Escoles d'Arts y Oficis dels districtes V y VII; l'establiment de cantines escolars iniciat ab la de Hortafrancs; les colònies escolars que creades en 1906 ab 122 deixebles, l'any passat constaren de 554, etc., etc.

En obres públiques, esmentà'l senyor Bastardas les extraordinaries millores realisades en els pobles agregats, la xarxa immensa de clavegueres; l'adquisició de terrenys pera parcs y jardins ab cabals d'Aixampli y sobre tot el comensament de la Reforma interior de Barcelona, pera parlar extensament de la qual digué el senyor Bastardas que donarà, passat l'estiu, una conferència ab projeccions lluminoses.

En Beneficència esmentà'l conferenciant els albergs nocturns creats, els dispensaris nous alguns d'ells d'especialitats, l'instauració d'un cos de llevadores municipals, etcétera, etc.



EL POBLE CATALÀ

«Tot això hem fet — digué'l senyor Bastardas. — Es clar que hauríem fet molt més si no haguessim trobat tantes dificultats, especialment les d'orde econòmic. Heus aquí una bona obra a fer que teneïm els que ens han substituït uns bons pressupostos que recaiguri principalment sobreells que en justícia han de pagarlos, sobretotics, sobre'l Capital.»

Acabà'l senyor Bastardas la seva interessant conferència ab unes hermoses pañafades esperant que l'amor a Barcelona farà que a dintre del nou Ajuntament v'hi dels que vindran tots s'uniixin pels treballar en profit de la ciutat, com creuen haver-ho fet els que composaren el darrer Ajuntament.

El senyor Bastardas rebé durant el transcurs de la seva disertació y sobre tot ja l'acabar, aplaudiments entusiàstics de la nombrosíssima concorreguda que l'estava, entre la qual se veien distingides personalitats autonomistes republicanes y diversos regidors de l'actual Ajuntament.

“EL POBLE CATALÀ”
Barcelona, 13 juliol 1909



EL BANQUETE DE ANOCHE

HOMENAJE Á BASTARDAS

El mejor elogio que puede hacerse de Bastardas, después de terminada su gestión Municipal, es decir que no fué el alcalde de un partido. Fué un alcalde que sirvió á la ciudad. Y esta nota que registramos debe loarse con toda pompa y opulencia, en este país donde parece que á los intereses del partido político se sacrifican todos los sagrados intereses del país y de la patria.

No. Bastardas no fué el alcalde de su partido. ¡Qué mayor nota de orgullo para el partido republicano y para el Sr. Bastardas!

Debió llegar el momento de obtener este resultado. Los partidos políticos deben proporcionar hombres al país y no ha de ser el país el que proporcione hombres á los partidos políticos. Así en países constituidos como Inglaterra, forman un núcleo de hombres un partido. Este procura ganar la confianza y el apoyo de la opinión con sus trabajos, por su labor ciudadana. De este modo se establece su plan de gobierno, una base para desarrollar los programas de partido. Pero en esta tierra—y el terrouxismo es uno de los ejemplares más claros—los partidos se satisfacen á si propio, con su propia sangre. No intervienen en la ciudad. Todos lo más aspiran á que la ciudad intervenga en ellos.

Bastardas ha sido alcalde popular por excepción, llegando á veces á arrostrar la impopularidad de su partido, para llegar á serlo.

Subrayemos esta nota. En provecho del propio partido de Unión Republicana, ha obrado en esta forma. Porque ha prestado crédito y prestigio á su partido. Un partido político que proporciona á la ciudad, al país, á la patria, hombres que se entregan á ellos, resolviendo, para ensancharlos, el círculo en donde se desarrollan, se hace apto para gobernar, para intervenir, gana en dignidad.

No hemos de reseñar, siguiéndolo paso á paso, todas las obras realizadas por Bastardas. todo lo que ha hecho, todo lo que ha conseguido. En nuestra crónica diaria ha sido puesta de relieve toda su labor.

Hombres de todas las ideas te han expresado su agrado al terminar su misión.

A esas voces de elogio unimos las nuestras. Y juntamos á los aplausos que anoche le saludaron en el Mundial Palace, nuestros aplausos.

Anoche en el Mundial Palace tuvo lugar el banquete que en honor de D. Alberto Bastardas había organizado el Círculo Republicano de la Plaza del Teatro.

El éxito del acto superó á todo lo que podían esperar sus organizadores.

A última hora fué preciso añadir mesas ya que se presentaban nuevos comensales deseosos de contribuir al homenaje que ha tributado todo Barcelona—así podemos decirlo—á nuestro distinguido correligionario.

Entre los asistentes se contaba una representación escogida de la democracia catalana. Bastará para hacerse cargo de ello, el citar algunos nombres. Vimos á los Sres. Torres Sampol, Calvet, José M. Bofill, Micó, alcalde accidental Sr. Layret, Roca y Roca, Vallés y Ribot, Sufier y Capdevila, Francisco Pi y Sufier, Mer y Güell, Maríal, Tona Xiberta, Cruells, Salvatella, Juncosa, Marsá (Antonio), Forcada, Tauler, Mumbrú, Marsá (Enrique), Cantíjoch, Carcereny, Parellada, Millán, García del Corral, Puigpiqué, Cabús, Oliva, Tona y Xiberta, Campamá, Mayolas, Esteva, Carbonell, Selvas, Martínez Gras, Felíu, Condó, Jardí, Martín, Ametlla, Nogués Bosch, Pérez (Julio), Roig, y muchos otros que harían interminable esta relación.

El Sr. Bastardas tenía á su derecha al diputado á Cortes por Gerona D. Eusebio Corominas y á su izquierda al presidente del Círculo Republicano D. Joaquín Parella.

En total había más de 400 comensales.

Los discursos

Imida los brindis nuestro querido director

Sra. Corominas

La Junta del Círculo Republicano que me ha honrado para que en este acto la represente dedica al Sr. Bastardas una modesta prueba de afecto y de simpatía que no está ciertamente en correspondencia con sus merecimientos y con los servicios por él prestados á Barcelona; pero yo que he visto nacer al Sr. Bastardas en la vida política, y que recuerdo sus primeros pasos en la lucha por la idea, me enorgullezco en este instante de hablar, no ya en el nombre de un Centro ni de un partido, sino en el de todos los partidos republicanos, estrechando la mano al alcalde popular, que tan alta ha sabido poner la bandera de nuestros sentimientos y de nuestra actuación política.

Alude á unas palabras del gran político francés M. Gambetta y dice que ya era hora de que la democracia catalana se diese cuenta también de su significación social, y que, acordándose de que es un elemento de paz y de armonía, se muestre respetuosa con aquellos hombres que brillan en la esfera política merced á sus dotes personales y á la entereza de los principios que profesan.

Cerramos —añade— el período de las murmuraciones y con la mirada fija en los principios de honradez, de generosidad y de justicia, sepamos rendir homenaje á aquellos hombres que con sus actos engrandecen y honran al partido.

Muchos de vosotros recordareis la hermosa conferencia que el Sr. Bastardas dió últimamente en el Círculo Republicano, sobre Política municipal. Yo la escuché con verdadero anhelo, y no por lo que decía ni por la forma elegante y sencilla con que se expresaba sino porque aquella conferencia, en síntesis, no era sino un programa de la gestión laboriosa y democrática de la minoría republicana que ha pasado por nuestra Corporación municipal. Ante la exposición que de dicha obra fecunda y progresiva hiciera el Sr. Bastardas, retornaban á mi memoria las culumnias y las injurias que se han dicho contra el partido republicano, y al propio tiempo pensaba yo sinceramente, que aquella era la bandera de la revolución futura que el partido republicano está obligado á emprender.

No hay necesidad de que hagamos discursos radicales predicando una revolución imposible. Las revoluciones de hoy se hacen aceptando el programa de trabajo, de constancia, y de honradez del Ayuntamiento de Barcelona, y extendiéndolo á todos los municipios de España.

Esta es la obra del partido republicano; no, porque ello repugna á nuestros convencimientos y á nuestra conciencia, obra de barbarismos y de palabras, sino acción positiva y actuación práctica en todo aquello que redunde en bien de la marcha augusta de las ideas Progreso y Libertad, y de nuestros sentimientos autonomistas y republicanos.

Yo brindo—termina—porque el ejemplo del Sr. Bastardas convenza á todos los republicanos y además ya que aquí están representadas todas las tendencias de la izquierda catalana, brindo por la unión efectiva de los partidos avanzados de Cataluña, por la formación de un bloque formidable, que será representación honrada de las aspiraciones autonomistas y republicanas de nuestro pueblo.



Mico

Habla en nombre de los diputados provinciales.

Así dice, como nos honramos asistiendo al banquete que se celebró en este mismo local en honor del consecuente republicano D. Francisco Suñer y Capdevila, nos honramos hoy, asistiendo al homenaje que todos los partidos avanzados de Barcelona, tributan á nuestro correligionario ilustre D. Alberto Bastardas. En aquel primer acto, se dieron notas vibrantes y entusiastas proclamando la necesidad de que se unan las izquierdas de Cataluña, y en este segundo acto se demuestra que todo ello está ya en la conciencia de todos, puesto que todos acudimos aquel día á homenajear á un federal eminentísimo y todos venimos hoy, aquí á rendir tributo de simpatía al Sr. Bastardas que milita en las filas de la Unión Republicana.

El Sr. Bastardas añade, ha de tener una satisfacción moral muy grande, puesto que ha ejercido un cargo difícil y todos nos congregamos aquí para ofrecerle el testimonio de nuestro cariño y de nuestro respeto. Qué satisfacción más grande para un hombre político que obtiene en vida testimonios de admiración como el que realizamos hoy, y logra hacer perdurable años y años su nombre mediante la obra monumental de la reforma?

Brindo, porque nuestros correligionarios eleven al Sr. Bastardas á sitios más elevados donde pueda seguir defendiendo nuestros principios y dando el ejemplo con su conducta. Y brindo además, porque sea un hecho, ya que esta es la conciencia de todos, la unión efectiva de las izquierdas catalanas.

Roca y Roca

Me han honrado mis compañeros de Consistorio con su representación en este acto y en nombre de ellos, haciendo al mismo tiempo intérprete de vuestros sentimientos, dedico un voto de admiración y un aplauso sincero al correligionario ilustre que ha sabido trazar el modelo de los alcaldes republicanos.

Recuerda la gestión del Sr. Bastardas y refiriéndose á lo de las colgaduras, dice que los adornos que entonces no quiso colocar el Sr. Bastardas, los ponemos nosotros hoy, en esta fiesta, para honrar su recuerdo en la Alcaldía.

Se ha hablado de la obra grandiosa de la reforma interior de la ciudad y yo quiero hablar aquí de otra reforma comenzada por nuestros amigos, reforma que no es material, ó sea la que ha sabido trazar con su abnegación y con su inteligencia en la manera de conducirse con el partido, procurando captarse las simpatías de toda la opinión, pero no halagando á determinada bandería.

Esa ha de ser nuestra conducta en el Municipio; no debemos ni queremos hacer obra de partido. No queremos adhesiones de estómagos favorecidos sino que aspiramos al respeto y á las simpatías de los hombres de conciencia.

El Sr. Bastardas ha abandonado la Alcaldía dejando tras sí un reguero de alabanzas; procuremos nosotros obtener también esta gran satisfacción moral.

Ante vosotros presentaremos nuestra conducta. Fiscalizadla. Yo espero además, que por muy grande que sea la obcecación de algunos inconscientes no llegará á tanto que les impida distinguir lo que es blanco de lo que es negro. Brindo por los alcaldes republicanos al estilo del Sr. Bastardas y al brindar por él, lo hago por el bien y la prosperidad de nuestra querida Barcelona.

Calvet

Ipronuncia un discurso concreto y hermosísimo.

El Sr. Bastardas, dice, ha sido el primer alcalde popular que en estos últimos tiempos ha tenido Barcelona. Los nacionalistas republicanos tenemos una gran satisfacción en asistir á este acto, donde además de tributar un homenaje á una persona que tanto bien ha hecho á la ciudad, nos encontramos congregados con nuestros compañeros de ayer, y con los que seguramente lucharemos más unidos, el día de mañana.

Al venir aquí entendemos que honrando al Sr. Bastardas, honramos á Cataluña.

Vallés y Ribot

Lee una afectuosa carta de adhesión de D. Conrado Roure, y dice:

El ejemplo del Sr. Bastardas es el ejemplo que caracteriza—yo me honro en manifestarlo—á las Juventudes Republicanas de Cataluña, ó sea el tener carácter y entereza, pero también toda aquella serenidad y prudencia que por regla general no acostumbra á ser patrimonio de la juventud. Pero ya que todos han hablado aquí del alcalde saliente, quiero hablar yo del alcalde entrante.

Brindo—exclama dirigiéndose al Sr. Layret, que se halla en la mesa presidencial—por un bombo y una copa... (risas y aplausos) por este bombo y esta copa y por aquellas bolas que siendo cosas inanimadas se hicieron instrumento de la alta conveniencia de la ciudad.

Brindo porque continúe el Sr. Layret, durante el tiempo que ocupe la Alcaldía, el gesto ciudadano del Sr. Bastardas, y sus compañeros la obra saludable, sanitaria y beneficiosa iniciada en nuestro Ayuntamiento por los Carner, los Cambó, los Suñol, los Corominas y los Maríal, que hoy representan la manifestación sublime de Solidaridad Catalana.

Hace un elogio de ésta y dice no puede morir en tanto no consigamos la autonomía y con ella la seguridad de nuestra regeneración.

Brindo, pues, por Solidaridad Catalana y por la futura República Democrática Federal, base de la autonomía de Cataluña.

A ruegos de nuestro director, Sr. Corominas, el Sr. Cusidó leyó una bella poesía dedicada al anfitrión, que fué muy aplaudida.

El Sr. Suñer y Capdevila

Fué objeto de una ovación delirante.

No hablaré de Barcelona—empezó diciendo—porque hace más de veinte años que me ausenté de esta hermosa ciudad. Las palabras de elogio que yo pronunciara para elogiar la grandiosidad de esta metrópoli, resultaría quizás una nota discordante de sabor exótico sin aquel colorido de las cosas vividas.

Haré de Bastardas, cuyo nombre me es perfectamente conocido no sólo á mí sino á todos los que allende los mares residimos. El nombre de Alberto Bastardas que tan unido irá con el monumento que se ha de elevar al inmortal Pi y Margall, casi nos es familiar á los que veneramos al venerable apóstol del federalismo. La cooperación que Bastardas prestó á dicha obra, le hacen acreedor de la más alta gratitud que no hemos de regatearle los que de veras le admiramos.

El paso de Bastardas por la Alcaldía ha sido fructífero en obras, excelente para la ciudad. Con entusiasmo debemos aplaudirle como ha ocurrido, no sólo los que nos hallamos en este acto sino la opinión toda de Barcelona.

Levantó su copa por la salud del homenajeado y por que el éxito corone todos los actos de su vida.

La sentida oración del Dr. Suñer y Capdevila fué aplaudidísima.

A ruegos de la concurrencia habló el diputado por Figueras.



El Sr. Salvatella

Dijo que no era preciso que hablara en nombre de la juventud como pretendían los que le obligaron a hablar porque ya lo habían hecho otros. La juventud ha expresado los sentimientos que la animan, por boca de sus maestros, que si antes los seguía por la predicación de sus doctrinas, hoy los seguimos por la obra de liberalización que realizan, transformándose en fieles intérpretes de las corrientes de los tiempos modernos.

Si no hablo en nombre de la juventud en la acepción verdadera de la palabra, porque esto ya se ha hecho, hablaré sólo para exteriorizar las ansias que siente aquella juventud, que sentimos todos los jóvenes que acariciamos la idea de hacer de las abstracciones, bellas realidades, de vivir nuevos ideales y nuevas grandezas prometedoras de la humanidad futura.

El amigo Bastardas sabe perfectamente que todos estamos persuadidos de lo saludable que ha sido para Barcelona su paso por la Alcaldía. De suerte que allí dentro, en la Casa Comunal, no ha quedado en manos sospechosas aquel puesto tan enaltecido por quién acaba de dejarlo. Allí ha quedado el actual Alcalde popular de Barcelona, el amigo Layret, que sabrá ser un perfecto continuador de la por todos concebidos elogiable labor de Bastardas.

En nombre de aquella juventud ansiosa de nuevas idealidades, renovadas incesantemente yo me complazco en ofrecer a uno y otro su adhesión, todo su entusiasmo para cooperar en todo cuanto realicen.

Bastardas, el Alcalde popular vuelve a nuestro lado satisfecho de haber servido a los altos intereses que tenemos encomendados los hombres que marchamos a la vanguardia de la Democracia y de la República. Sin regateos de ninguna clase hemos de tributarle este homenaje no sólo por haber cumplido con su deber de una manera acabada, sino porque ha dado un ejemplo de consecuencia acrisolada, que por nada se ha doblegado ni nadie puede desmentir. (Aplausos).

En otros tiempos los hombres hacían el sacrificio de su vida exponiéndola en las barricadas. Los hombres de nuestro tiempo hacemos quizás algo más ennoblecido, puesto que el sacrificio de nuestra vida moral está muy por encima de la materialidad de nuestros cuerpos. Haciendo el sacrificio moral hemos de sufrir las salpicaduras del lodo de los indignos... (Ovación) que lejos de dedicarse a otras tareas de más provecho para la colectividad, se entretienen gastando sus energías pretendiendo manchar lo que hay de impecable en un hombre de conciencia y de corazón. Recuerdo a este propósito una frase de Alomar que sintetiza mi pensamiento sobre los que tal hacen: «Los insultos de los indignos—dice Alomar—no ofenden, sino que por el contrario, honran.»

De ahí que con esta verdad por lema los hombres de la juventud de hoy, hagamos de la política un sacerdocio, despreciando ventajas más o menos positivas.

Alentamos hacer de nuestro pueblo el primero de entre los cultos, trabajando incesantemente para que esta ciudad se convierta en la gran metrópoli, que como la Roma augusta dicte leyes a toda la tierra catalana. No leyes que la tiranizan, sino que sean como órdenes de madre amantisima y bondadosa que solo tiene la obsesión de curar el mal de sus hijos.

Y a esta obra nos hemos lanzado con la alegría de la juventud y la serenidad de nuestros maestros, sin que ello tenga otra finalidad que hacer de Barcelona el emporio del Mediterráneo que por sus sabidurías y fortalezas imponga su voluntad, imponiéndola si es preciso a sus hermanas.

Terminó diciendo que los jóvenes se honrarán de tener al anfitrión por compañero y quizás por maestro.

El Sr. Maríal

Dijo que todos los republicanos tienen el deber de homenajear a un republicano que ha demostrado que Barcelona puede tener Alcalde bien suyo y muy republicano.

Elogia la labor de Bastardas y dice que es uno de sus más decididos admiradores.

Termina felicitándole porque habrá sufrido para salir airoso de su cometido.

El Sr. Cruello

El diputado a Cortes por Sabadell, dijo que todos hemos de estar orgullosos por la selección que hicimos al llevar al Municipio a Bastardas.

Hoy que el correligionario ilustre se ha restituido a las filas del republicanismo, debe estar satisfecho por la semilla sembrada que veremos fructificar en la masa republicana.

En ella está basada toda la política de reconstitución de nuestro pueblo a las que por patriotismo debemos contribuir.

El Sr. Bastardas

Al levantarse para hablar es objeto de una grandísima manifestación de simpatía, que duró largo rato.

Con voz entrecortada por la emoción, empezó diciendo que ola de gratitud le subía a los labios. El honor que me habéis hecho es muy superior a mis sacrificios. He aceptado el acto porque con mi nombre he contribuido a homenajear a mis compañeros de minoría republicana que han pasado por el Ayuntamiento desde 1902.

Dijo que en la Alcaldía ha sido un continuador de la obra iniciada por Còrominas y Maríal cuando desempeñaron el alto cargo de magistrado popular.

Estos nos dieron el ejemplo no solo de hacer obra positiva, sino de que con nuestro esfuerzo y ejemplo se obligue a los que nos siguen en ser continuadores de nuestra obra. Y esto tenemos el deber de hacerlo rindiendo culto a nuestros ideales y porque así lo desea y quiere Barcelona. De este modo siguiendo las enseñanzas de aquel insigne maestro, emblema de civismo como no hay otro, que se llamó D. Nicolás Salmerón... (Grandes aplausos) elevamos nuestros ideales hasta hacerlos llegar al pueblo.

La tarea que nos impusieron a mí y a mis compañeros de minoría ha sido penosa debido a que la responsabilidad del gobierno municipal recayó siempre en nosotros, sin que en muchos casos pudiera obrar con arreglo a nuestra conciencia. Poco a poco fué creándose en el Municipio una especie de solidaridad para trabajar todos al unísono en bien de Barcelona.

Esta solidaridad adquirió pujanzas cuando se inició el movimiento solidario en toda la tierra catalana y ante los pseudos radicales que se nos colocaron enfrente, desarrollamos nuestro plan de gobierno. A la verborrea estéril se antepuso nuestra labor positiva respondiendo a esos cuestionarios de la política con un programa de gobierno municipal que ha de transformar nuestra hermosa ciudad.

Las circunstancias me elevaron a un cargo que no merecía y de él he salido airoso por la cooperación de todos, por la de los nacionalistas, por la de los regionalistas y por la de los lerrouxistas que en el Consistorio tampoco me han hostilizado, de lo contrario no hubiera tenido fuerzas para sobrelevar el peso del cargo.

No me duele el sacrificio personal si este ha redundado en bien de Barcelona traduciéndose en la mayor suma de bienestar para la colectividad.

Dió las gracias a todos y muy singularmente a sus electores del distrito octavo.

Dijo que hacía un año que en el mismo local había asistido a un acto conmemorativo de la toma de la Bastilla.

En Barcelona hemos destruido por la voluntad de Prim, el ilustre catalán, una Bastilla, la de Ciudadela. Está por desaparecer otra, Montjuich convertido en parque; pero debemos acabar con otra Bastilla más temible, la de la ignorancia y la de la intolerancia que representan los del Comité de Defensa Social y la kábila compuesta de algunos, no todos, los elementos lerrouxistas.

Terminó dedicando un recuerdo a los catalanes de Montevideo y Buenos Aires y levantó su copa por la prosperidad de Barcelona.

Los oradores fueron todos aplaudidísimos, reinando en el acto indescriptible entusiasmo.



Las adhesiones

Se recibieron del senador por Barcelona don Odón de Buen, del diputado á Cortes D. Laureano Miró, del diputado provincial Sr. Gubern, de D. Conrado Roure y otras muchas que sería prolijo enumerar. *Jaume Corner*.

El diputado á Cortes por Tarrasa, nuestro ilustre amigo y correligionario, D. Amadeo Hurtado, mandó la siguiente carta:

Sr. D. Alberto Bastardas

Estimat amic:

Contra el meu desitj, m'és impossible assistir á la festa qu'en homenatge seu ha de tenir lloc aquesta nit. Hauria volgut esserhi present, no sols pera poguerli testimoniar el meu afecte personal, sino pera fer patent la meva intensa satisfacció de qui el pas d'un Alcalde popular republicà per l'Ajuntament de Barcelona hagi deixat un rastre tan escels d'honor pera la ciutat y de simpaties pèra l'home.

L'acte de avui té una significació trascendental: demostra qu'ha prés definitivamenç estat en la conciencia del país la convicció de qui els homes d'idealism es republicans ó radicals poden esser y son alvosa, precisament per rahó del seu idealisme, els instruments més aptes que govern y l'administració dels interessos del poble.

Un llarg apostolat, reduxit á la propaganda abstracte de les idees sense el sentiment de las responsabilitats de la direcció del país, cosa més difícil complexa qui la direcció d'un partit oposicionista, havia donat la impresió de qu'els homes de la nostra democracia no estaban capacitats pera resoldre els problemes públics am l'alt sentit qu'exigeia el fet de portar la representació dels interessos generals. A vosté li cap l'honor de tenir un lloc distingit entre l'estol d'la generació d'are qu'han rectificat victoriosamen aquesta impresió, inaugurant una nova història liberal en aquesta terra catalana, ahont ya comensa á esser possible dir qui vivim en república, al menos per las cosas de casa qu'es plantejan y es resolen dintre d'un régime viu d'opinió.

Pera vosté las mèves felicitacions sinceres y entusiasmes; pera l'amic Layret, que va á sustituirlo, totes les mèves esperansas; pera la democracia republicana de Catalunya, tot el meu anhel de véurela definitivament constituida com una forsa tan unida en la lluita, com inteligent y ferma en el poder pel govern de la nostra terra y per exemple de las democracias de las demés terras hispanas.

Coralment de vosté amic,

Amadeu Hurtado

J. 14, VII, 909.

El redactor de *El Poble Català*, D. Vicente Torres Nin, se adhirio al acto en representación de las fuerzas vivas ibicencas por los trabajos realizados por el Sr. Bastardas en favor de Ibiza durante el tiempo que desempeñó la Alcaldía.

LA PUBLICIDAD

15 juliol 1909.



DESMINTIENDO FALSEDADES

Alberto Bastardas ocupó con general aplauso el primer puesto en nuestro Ayuntamiento, con la unánime aprobación de amigos y adversarios. Todo el mundo reconoció su provechosa labor, por nadie censurada. Ahora, ciertos elementos que no han podido gozar de igual reputación, intentan menoscabar el prestigio que tan justamente ganó el Ayuntamiento que presidió accidentalmente el señor Bastardas.

Más que para defenderse, para ilustrar á la opinión, nuestro distinguido colaborador señor Bastardas desmiente en el artículo que a continuación se publica todas las falsoedades que se han propalado.

Táctica inútil

Con el vano propósito de distraer á la opinión de los negocios municipales que tan hondamente han conmovido la conciencia pública, hace algún tiempo que Léroux y sus secuaces las emprenden contra la obra del que llaman «Ayuntamiento solidario», y procuran embrollar todo lo posible, falseando descaradamente los hechos, atribuyendo á los unos los actos de los otros; confiando seguramente en que todos hemos perdido la memoria, y que, á fuerza de mentir, lograrán sembrar la duda y la desconfianza en el ánimo de la gente sencilla.

Afortunadamente nos conocemos todos. Nuestros actos y contratos intmunicipales se hicieron todos á la luz del día. En memorias y libros impresos, qué fácilmente puede consultar quien quiera, obran los datos y antecedentes minuciosos de cuanto importante emprendimos y realizamos. Jamás temimos la luz; el interés de la ciudad fué nuestro guía; y por ello tuvimos á nuestro lado la prensa y la opinión pública, aun aquella que en lo político nos era hostil.

Solidaridad municipal

En rigor, no hubo «Ayuntamiento solidario», pues la Solidaridad catalana no tomó parte en ninguna elección de concejales. Fuimos al Consistorio los unos como republicanos, los otros como catalanistas. Lo que ocurrió fué que unos y otros, antes, durante y después de la solidaridad política, coincidimos en las grandes cuestiones administrativas; y sin faltar los republicanos á nuestros ideales, jamás abdicamos de nuestro personal criterio ni de nuestra dignidad ciudadana, y obramos con arreglo á nuestra conciencia; no como rebaño de carneros á la voz imperiosa del pastor, del mal pastor.

Hubo, en realidad, una fácil, espontánea y fecunda solidaridad intmunicipal, en bien de nuestra madre común, Barcelona.

El contrato de Tesorería

Unas veces en *El Progreso*, otras en el Consistorio, últimamente en el Congreso, las emprenden los soi disant radicales contra los contratos de Tesorería y de Reforma, obra funesta, dicen, de los solidarios, entregados á la plutocracia.

Hagamos un poco de historia.

El contrato de Tesorería es anterior en año y medio al de la Reforma; y fué obra del Ayuntamiento que finió en 1905, en el cual teníamos mayoría los republicanos, y en el que figuraban los mejores amigos de Léroux. Dicho contrato fué presentado y defendido por una comisión especial, de la que formaban parte los dos actuales jefes de la mayoría radical, señores Serraclará y Mir y Miró. Ambos firmaron el dictamen, fechado en 7 de Octubre de 1905.

El señor Mir fué ponente (en unión de los dignísimos señores D. Eusebio Coroninas y D. Ildefonso Sufiol) y fué además su principal defensor en el Consistorio, rebatiendo con energía los argumentos del señor Buxó que lo combatía.

Por cierto, que en todo lo relativo al contrato de Tesorería no tuve ninguna intervención. Desgracias de familia me alejaron por aquellos días del Consistorio, y ni siquiera lo voté. En cuanto al señor Layret, aun no era concejal. Bastan estos datos para evidenciar la mala fe con que se nos ataca.

Una intervención posterior tuve: la de entregar personalmente, como alcalde, en el mismo domicilio de los señores Serraclará y Mir y Miró, sendos diplomas en que el Ayuntamiento les hizo presente su gratitud (como á todos los individuos de aquella Comisión) por su inteligencia y acuerdo en la elaboración del contrato de Tesorería; de este horroroso contrato, causante ahora de todos los males, según contaba días pasados el propio señor Mir en pleno Consistorio.

Conversión de la Deuda municipal

Al Ayuntamiento de 1906 á 1909 (el llamado «solidario») le cupo el honor y la satisfacción de implantar dicho contrato, llevando á cabo la tan deseada conversión de la Deuda Municipal en las mejores condiciones.

La conversión al 4 y $\frac{1}{2}$ por 100 de la deuda que devengaba el 6 y el 5, se había calculado en aquel contrato al tipo mínimo del 90 por 100. Tuvimos la suerte de realizar la conversión voluntaria al tipo de 97; y para atender á unos cinco millones y medio de pesetas, de conversión forzosa, realizamos en 10 de Diciembre de 1906 una subasta al tipo de 98,50 por 100. ¡Tal era el crédito de que gozaba y siguió gozando el «Ayuntamiento solidario»! Hoy, en cambio, se ha conceptuado como un gran éxito, colocar á 92 los bonos de reforma; cinco ó seis enteros más bajos que las emisiones por nosotros realizadas.

Bases del contrato de reforma

Este contrato, contra el que también dispusieron ciegamente los llamados radicales, tiene su origen en unas bases formuladas por la misma Comisión especial que formuló el contrato de Tesorería. Dichas bases, aprobadas por el Ayuntamiento en sesión de 28 de Diciembre de 1905, fueron presentadas y suscritas por los señores D. JULIO MARÍA, D. ODÓN DE BUEN, DON JOSÉ SERRACLARA, D. JOSE A. MIR Y D. J. PUIG Y CADAFALCH.

En el libro de la Reforma figuran al principio dichas bases y el correspondiente dictamen, como antecedentes del convenio. Léanse y convéngase detenidamente con el contrato, y se verá que quanto en él mismo existe de favorable para el Banco Hispano Colonial, y cuantas partidas éste percibe por sus triples funciones de gestor ó mandatario, banquero y contratista, está todo claramente consignado en aquellas bases, cuya paternidad no pueden rechazar ni el señor Serraclará ni el señor Mir.

Desarrollo y mejora de las bases

En una base adicional se consignó que sería complemento de tales bases el desarrollo de las mismas en el articulado del contrato. A dicho fin designó el Ayuntamiento (por unanimidad) dos concejales y el Banco Hispano Colonial dos delegados.

Esta fué la improba labor que el Ayuntamiento confió al señor Abadal y á mí, auxiliados por los altos empleados; labor penosa, que duró más de un año, precisamente porque nuestro constante afán en aquellas largas negociaciones, fué mejorar dichas bases en pro del Municipio, y en parte tuvimos la satisfacción de conseguirlo.



Una de las mejoras que lograron arrancar (y no sería prudente mencionarlas todas) fué la de que el Ayuntamiento podría llevar á cabo sin intervención del Banco Hispano Colonial la expropiación de fincas (no comprendidas en la gran vía A) por convenio directo con los propietarios, y realizar la apertura y urbanización de una porción de vía, ya por sí mismo, ya mediante convenios especiales con los propietarios; ahorrándose, por tanto, la comisión del Banco.

Nuestro plan

Era el siguiente: Confiar al Banco Hispano Colonial la iniciación de la reforma, que prácticamente era una incógnita, y que entonces aparecía prefiada de pleitos y dificultades (resistencia de asociaciones y núcleos de propietarios, recursos contra los replanteos, amenazas de indemnización industrial, etc.); y una vez el Banco las fuese solventando, y mientras se abriera las tres secciones de la vía A, dedicarse el Ayuntamiento á la expropiación y urbanización directa en el otro lado de Barcelona, donde el complejo problema de la reforma ofrece caracteres muy distintos.

Entre la Rambla, calle del Hospital y Ronda de San Antonio, hay los siguientes edificios públicos afectados por la reforma: Mercado de la Boquería, Hospital de la Santa Cruz, Conventos de las Mínimas, de Valdoncella y de los Angeles, Hospital Militar, Casa de Caridad y Casa de Misericordia. Su expropiación resuelve gran parte del problema de la reforma en aquella zona.

Celebrar convenios directos con aquellas entidades es mucho más fácil que celebrarlos con propietarios particulares, y desde luego más correcto e menos peligroso, pues se trata de corporaciones que están intervenidas por representaciones del Estado, de la Provincia, del Municipio, o de la Iglesia, y que han de justificar la inversión de los fondos que manejan.

Por otra parte, existe en la mayoría de aquellos edificios, un interés social, digno de ser atendido. Un Hospital, por ejemplo, no puede desalojarse y derribarse con la facilidad con que se desocupa y derriba una casa de vecindad. Es preciso tener convenio previo, para preparar con bastante antelación el nuevo Hospital que hará de substituir al que desaparezca.

Creímos, pues, conveniente para el Municipio, y hasta necesario, proceder á la expropiación directa de aquellos edificios; y mientras por un lado se encargaba una ponencia de gestionar el canje de los edificios del Estado (entre ellos el Hospital Militar), por otro se realizaban negociaciones respecto de la expropiación de otros edificios.

Por mi carácter de vocal de la Junta del Hospital de la Santa Cruz, intervine como amigable mediador, en lo que á dicho edificio respecta. El Hospital solicitó la expropiación, se practicó el replanteo, se aprobó por el gobernador civil, oficiosamente se llegó á un acuerdo respecto del precio (6 sea, el mismo que figura como promedio en el presupuesto de aquella sección); pero, desde que salió del Ayuntamiento, nada se ha hecho; el expediente duerme el sueño de los justos.

Expropiación del convento

de las Mínimas

Al plan antes expuesto obedeció la expropiación, en todo buenas condiciones, del Convento de las Mínimas, situado en la calle del Carmen, con esquina á la calle de los Angeles, único trozo abierto de la gran vía B.

La Superiora de las Mínimas ofreció en Mayo de 1908, la expropiación al Ayuntamiento; y la Comisión de Reforma (de la que formaban parte los concejales antisolidarios señores Magriñá, Teixidó, Pinilla y Giménez) acordó aceptarla.

Después de algunos estudios y regalos en que intervino por delegación de la Comisión el concejal síndico señor Borrrell y Sol (que á todos nos merecía plena y absoluta confianza), llevóse el asunto al Consistorio, en tres distintos dictámenes; los tres aprobados «por unanimidad».

El primer dictamen, ó sea, aceptando en principio la oferta y acordando el replanteo, quedó quince días sobre la Mesa, á petición del señor Gaiz, y fue aprobado en 9 de Julio de 1908. El último dictamen fijando el precio, se aprobó en 24 de Diciembre, al igual que los demás «sin un voto en contra».

Dicho precio, fijado por el arquitecto municipal, fué el de 595.262 pesetas. Para juzgarlo excesivo ó ventajoso, hay que conocer la extensión del terreno que ocupa el edificio expropiado: 96.325 palmas cuadradas. Resulta el precio unitario, á 6 pesetas 17 céntimos el palmo; pero debiendo de la totalidad del terreno cierta participación correspondiente al Municipio, resulta que el precio real á que se pagó la propiedad de las Mínimas es el de 7 pesetas 76 centimo el palmo. Nadie lo concebió caro. ¡Ojala que todas las expropiaciones que realicen los jefes se efectúen en tan buenas condiciones!

No les regatearemos nuestro aplauso.

Olivábamos consignar que el precio real fué aún algo inferior, pues no se pagó en metálico, sino en bonos de reforma, adeudados por su valor nominal.

Este es el gran despilfarro que describió el señor Leroux en el Congreso, y del que habrábamos sido responsables, de existir culpa, todos los concejales.

Y conste que no me considero agraviado ni escribo estas líneas para sincerarme únicamente para demostrar la mala fe de nuestros adversarios, y evidenciar cuán falso de razones estaría el gran orador que hubo de inventar ridículas calumnias para despistar, sin conseguirlo, á sus oyentes.

Destino del exconvento

Una de las razones que acuséjaron la expropiación de aquel edificio, fué su magnífica situación y las dimensiones del terreno, muy á propósito para una gran construcción destinada á escuelas, Tenencia de Alcaldía y otros servicios municipales.

Actualmente está destinado á cuartel de la guardia civil; y por ello el señor Leroux nos hizo cargos, al Ayuntamiento solidario y á mí. Frescura se necesita.

Aquel Ayuntamiento, en sesión de 11 de Febrero de 1909, acordó que por las brigadas municipales se procediese á situar á la línea oficial de la Granvía B la pared que cerca del huerto de aquel convento. Recuerdo perfectamente que procedieron á ello las brigadas municipales y que cesaron en dicho trabajo al finir aquel Ayuntamiento.

Para que el ex convento prestase alguna utilidad, el mismo día 11 de Febrero acordó el Ayuntamiento instalar provisionalmente en dicho edificio uno de los servicios del Asilo municipal del Parque, ó sea, el de la recogida de *trinxeraires*, que realizaba la Junta provincial de protección á la infancia; pudiendo el Ayuntamiento privatizar á dicha Junta, total ó parcialmente, de la ocupación del edificio, en cualquier momento que lo estimase conveniente.

Este destino, beneficioso para la ciudad, y un cuartelillo de limpieza pública, fueron los únicos que tuvo aquel edificio durante el Ayuntamiento que tuvo el honor de presidir.

Vivieron los radicales, y con motivo de la semana trágica, se convirtió aquel edificio en cuartel de la guardia civil, al par que dejaba de funcionar, al cesar el señor Osorio, la Junta de protección á la infancia.



En sesión de 2 de Febrero del corriente año, recordó el actual Ayuntamiento poner dicho edificio á disposición de la Junta local de prisiones y del Patronato de libertos y jóvenes abandonados, «sin perjuicio de los acuerdos que adopte el Ayuntamiento, resuelto á que dicho solar sea destinado á escuelas públicas».

El proyecto de construcción de escuelas, legado del «Ayuntamiento solidario», sigue durmiendo como tantos otros, y el excoyante de las Minimas es, de hecho, casa cuartel de la guardia civil.

Consté, bien claro, que no es culpa nuestra; y que la transformación de aquel edificio en cuartel, es debida á que así lo quiere, tolera y consiente, la mayoría del actual Ayuntamiento.

La Reforma y sus enemigos

La mayoría del actual Ayuntamiento no tiene ningún amor á la Reforma.

Unos la miran con indiferencia, otros con hostilidad, los menos con un poco de simpatía. Es más; algunos hasta se alegrarían de que fuese un desastre en el orden financiero, para poder echar el muerto al Ayuntamiento solidario. Les ciega la pasión y el despecho.

Este estado de ánimo es el principal enemigo de la reforma. La indiferencia y la hostilidad se traducen en el estancamiento de las expropiaciones, en la paralización de los derribos, en un ambiente de desaliento y de pesimismo que todo lo invade y lo contamina.

El descrédito de la mayoría radical ha sembrado además la desconfianza; del capital, siempre cauteloso, se retrae, y la baja en la cotización, y por ende, en las últimas emisiones, representa un quebranto positivo.

Es preciso relacionar y no dejarse dominar por la pasión. La Reforma no es obra de Abadal ni de mí; ni del Ayuntamiento solidario; ni del Banco Colonial; es la obra de todos, de la ciudad, de Barcelona, siempre joven, siempre grande, siempre fuerte.

Otro enemigo oculto puede tener la Reforma, y contra el cual hay que estar alerta: los «peritos terceros». Hasta la fecha no creo que exista la menor queja respecto de los peritos de la administración municipal. Por lo que personalmente pude observar, han procedido con inteligencia y celo dignos de elogio. Pero, el exagerado egoísmo de algunos propietarios, ha motivado últimamente el nombramiento judicial de peritos tercero; algunos de los cuales se nos asegura que han formulado peritaciones extraordinariamente altas.

No queremos añadir nada más sobre el particular, porque sólo nos gusta escribir lo que podemos probar, y en este momento carecemos de datos suficientes. El Ayuntamiento, representado por el Banco, ha recurrido contra tales peritaciones, pero quizá sería preciso hacer algo más. En primer término, llamar respetuosamente la atención del Juzgado para que sean elegidos peritos tercero, aquellos facultativos que gocen de mayor fama y reputación por su inteligencia, imparcialidad y delicadeza; y en definitiva, dar á la publicidad las peritaciones que se reputan escandalosas, con todos los datos necesarios para que caiga sobre el culpable el fallo de sus compañeros de profesión y el desprecio de la opinión pública.

Optimismos

El último debate parlamentario ha contribuido grandemente á elevar el espíritu público y el sentido moral de la ciudad. Hemos de felicitarnos por ello, y laborar para que no sobrevengan nuevos descalabros.

Contra la immoralidad hemos de oponer el valor cívico, la abnegación, el desinterés.

Los concejales pasan, la ciudad queda. Barcelona atraviesa una honda crisis. Es preciso no exagerarla con estériles jerezmadas, sino combatirla con ciencia y con amor.

La enfermedad es grave, pero no mortal. Es un caso de tifus abdominal, decíame un doctor amigo mío; la vitalidad de Barcelona resistirá, y podrá eliminar ó destruir los microbios que han hecho presa en su aparato digestivo.

Que cada cual cumpla con su deber, y una vez más triunfará Barcelona contra todos sus enemigos, los de fuera y los de casa, los que nos odian sin misericordia, y los que hipócritamente nos fingen protección.

Alberto BASTARDAS



LA PUBLICIDAD

BARCELONA
Sábado 24 Diciembre 1910

LA PUBLICIDAD insertará mañana un artículo de nuestro colaborador D. ALBERTO BASTARDAS, ex alcalde accidental de Barcelona, bajo el epígrafe «Desmintiendo falsedades».

EL PRESSUPOST DE CULTURA DEL 1908

Fa deu anys que l'Ajuntament de Barcelona formulà el tan discutit pressupost extraordinari de cultura, amb el lloable intent d'aixecar el nivell intel·lectual de la ciutat.

Era el nostre principal propòsit iniciar una reforma pedagògica, creant algunes escoles model, graduades i gratuites, higièniques i alegres, amb biblioteques i sales de conferències; assajar-hi amb prudència el sistema coeducacionista; implantar la neutralitat en matèria religiosa, sense ofendre els sentiments dels creients; i adoptar la llengua catalana com a llengua oficial de l'Escola.

Deixant apart els altres aspectes de la reforma projectada, creiem oportú recordar en aquest BUTLLETÍ, ço que fa referència al problema de l'ensenyança catalana, tal com se planteja i se raona en la documentadíssima Memòria que acompanyava el pressupost.

«L'adopció de la llengua catalana respon simplement a la major eficàcia pedagògica de la llengua materna, sense cap prevenció contra la llengua castellana, la qual deuria ensenyar-se de manera que els nois assistents a les noves Escoles arribessin a dominar-la perfectament.

Les ensenyances se donaran en català perquè penetrin més intimament a la intel·ligència dels alumnes. Una gran part de l'esforç que fa la societat per la propagació de la cultura, se perd en la més vana esterilitat per l'empeny que es posa en parlar al nen en un idioma que al principi no entén en absolut i que sols arriba a comprender superficialment. Entre la massa enorme d'analfabets que existeix a Barcelona, un tant per cent considerable ha assistit a les escoles públiques i ha oblidat fàcilment lo que sols pogué apendre de memòria, sense entendre-ho.»

Es un fet incontrovertible que la immensa majoria de la població barcelonina parla en català. Solament una quinta part dels habitants de la ciutat ha nascut fora de Catalunya, i encara d'aquesta quinta part deu deduir-se la massa important de valencians, rossellonesos i mallorquins, la llengua materna dels quals és substancialment igual a la catalana. Molts dels nascuts en altres regions parlen també correntment el català. Així, pot afirmar-se que sols una dècima part de la població desconeix la parla catalana, fins a l'extrem de no poder rebre amb fruit l'ensenyança en dita llengua. Per als que es trobessin en el darrer cas, es proposava un curs preparatori en castellà, en el qual, mitjançant exercicis pràctics de llengua catalana, se'ls habilités per aprofitar en el successiu l'ensenyança general.

El pressupost de cultura, que volíem fos obra ciutadana, de transacció i de concòrdia, topà amb un ambient de intolerància i fracassà; però el problema continua en peu, i les consideracions que hem transcrit, referents a la necessitat lògica de l'escola de llengua catalana, són tan vives i oportunes avui com deu anys enrera.

Certament que el català té ara en algunes escoles primàries oficiales, una millor acollida que abans no tenia; però s'imposa una solució definitiva, que tregui els nostres fills de la situació d'humiliant inferioritat en què es troben, i que reconegui a la llengua catalana la plena sobirania a què té dret en les escoles de Catalunya.

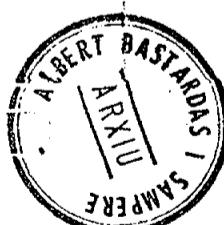
La imposició de l'idioma en l'infantesa, diu En Rovira i Virgili, deixa una marca en els homes, una marca que costa molt d'esborrar, i que en nombrosos casos ja no s'esborra mai més. A l'anar creixent, el català xoca a cada pas amb la imposició de la llengua estranya; i com feia remarcar el catalaníssim Valentí Almirall, la imposició de l'idioma és el signe de l'esclau.

ALBERT BASTARDAS

BUTLLETÍ DE L'ASSOCIACIÓ PROTECTORA | DE L'ENSENYANÇA CATALANA

Barcelona, març de 1918

S. C. Sètmana Catalana, 22 març 1918.



ANEX GRÀFIC

ANEX GRAFIC

Les reproduccions fotogràfiques d'aquest anex, són seleccionades a partir de les revistes polítiques - "Cu-cut!", "L'Esquella de la Torratxa", "El Diluvio", "La Tralla", "La Campana de Gràcia", "La Campana Catalana", "La Publicidad" i "Nuevo Mundo".

Algunes són inèdites de l'"Arxiu Albert Bastardas i Sampere" i d'altres dels arxius fotogràfics següents:

"Arxiu fotogràfic Albert Bastardes"

"Arxiu Brangulí"

"Arxiu Mas"

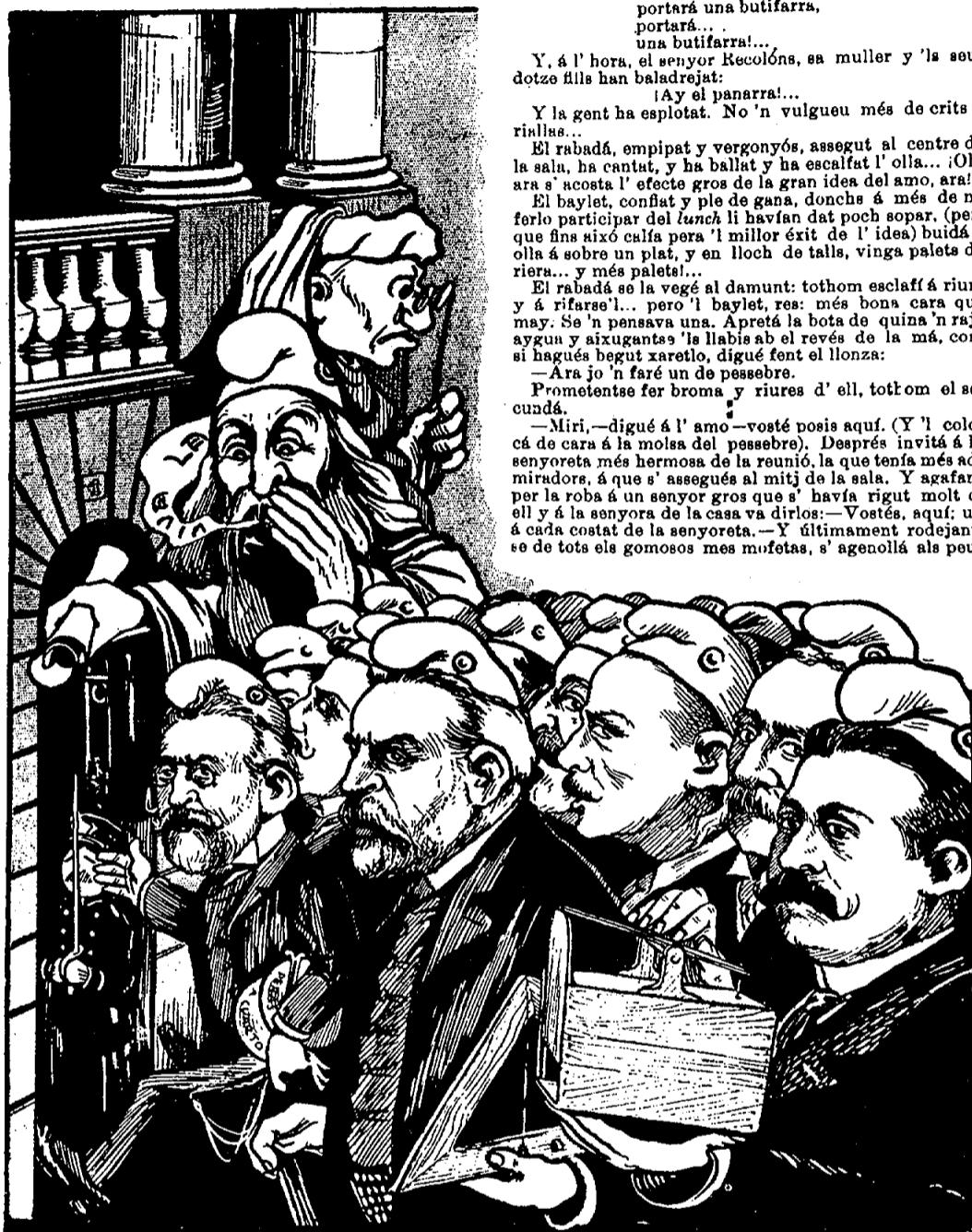
"Arxiu Institut Municipal d'Història"

"Arxiu Merletti"

"Museu d'Art Modern de Barcelona"

Suposém que ab els convidats hem pres part en el resopó y que junts ab ells hem demanat diferents vegades que s'presentés el rabadá.
Inútil, tot inútil, el rabadá no ha comparegut... fins que l' amo de la casa ha donat l' ordre...

EL NOU AJUNTAMENT



Al entrarhi els nostres homes,
—Visca! —criarà 'l veïnat.

Els nous regidors republicans entrant a l'Ajuntament barceloní. D'esquerra a dreta, els tres de davant són Corominas, Giner de los Rios i Bastardas.

Caricatura publicada a "L'Esquella de la Torratxa" del 31 de desembre de 1903, nº 1304, pàg. 836.

Las cadiras s' han col·locat fent rotllo, deixant una regular rodona en el centre de la sala. La gent s' ha sentat y de cop, á una *palmuda* del senyor Recolons s' ha obert una porta y s' ha sentit el so planyívol d'un flaut tocant una nadala...

¡Ovació delirant!... ¡Aplaudiments!... ¡Critis y riallas! La gont s' ha posat dreta y ha aparegut el rabadá, ab la barretina y 'la esclops, cantant, ab no gayre bon humor:

En Joan ab la samarra
portarà una butifarra,
portarà...
una butifarra!...

Y, a l' hora, el senyor Recolons, sa muller y 'la seua dotze fills han baladrejat:
¡Ay el panarra!...

Y la gent ha explotat. No n' vulgueu més de crits y riallas...

El rabadá, empipat y vergonyós, assegut al centre de la sala, ha cantat, y ha ballat y ha escafat l' olla... ¡Oh, ara s' acosta l' efecte gros de la gran idea del amo, ara!..

El baylet, confiat y ple de gana, donchs á més de no ferlo participar del *lunch* li havien dat poch sopar. (perque fins això calfa pera 'l millor érit de l' idea) buida l' olla á sobre un plat, y en lloc de talls, vinga palets de riera... y més palets!...

El rabadá se la vegé al damunt: tothom esclaffá riure y á rifarse'l... pero 'l baylet, res: més bona cara que may. Se'n pensava una. Apretá la bota de quina 'n rajá ayguu y aixugantes 'is llabis ab el revés de la mà, com si hagués begut xaretlo, digué fent el llonza:

—Ara jo 'n faré un de pessebre.

Prometentse fer broma y riures d' ell, tottom el secundá.

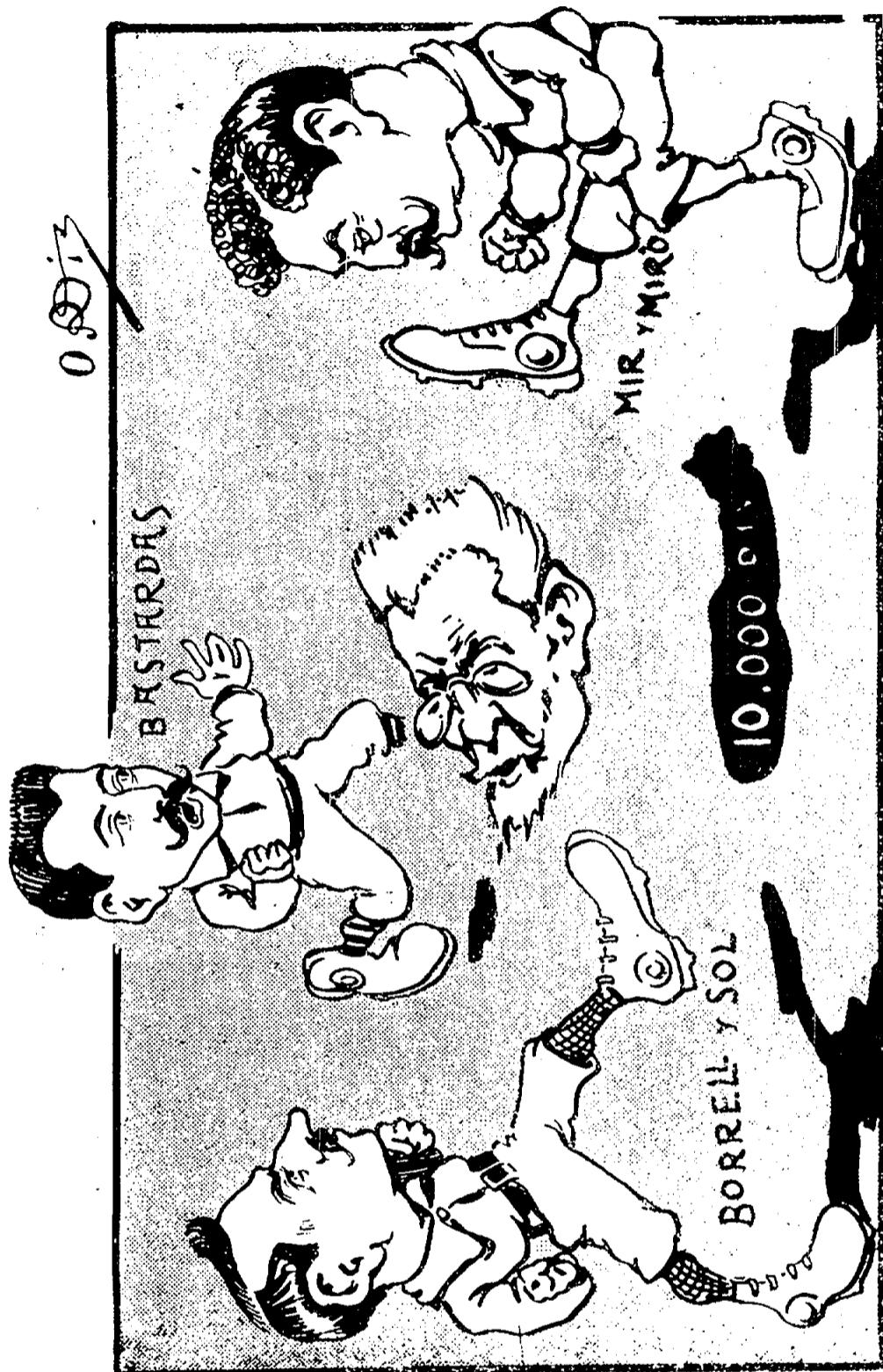
—Miri,—digué á l' amo—vosté posis aquí. (Y 'l coloca de cara á la molsa del pessebre). Després invitá a la senyoretta més hermessa de la reunió, la que tenia més admiradores, á que s' assegúeu al mitjà de la sala. Y agrafant per la roba á un senyor gros que s' havia rigut molt d' ell y á la senyora de la casa va dirlos:—Vostés, aquí; un á cada costat de la senyoreta.—Y últimament rodejant-se de tots els gomosos mes mofetas, s' agenollá als peus

ELS CINQUANTA DEL AJUNTAMENT



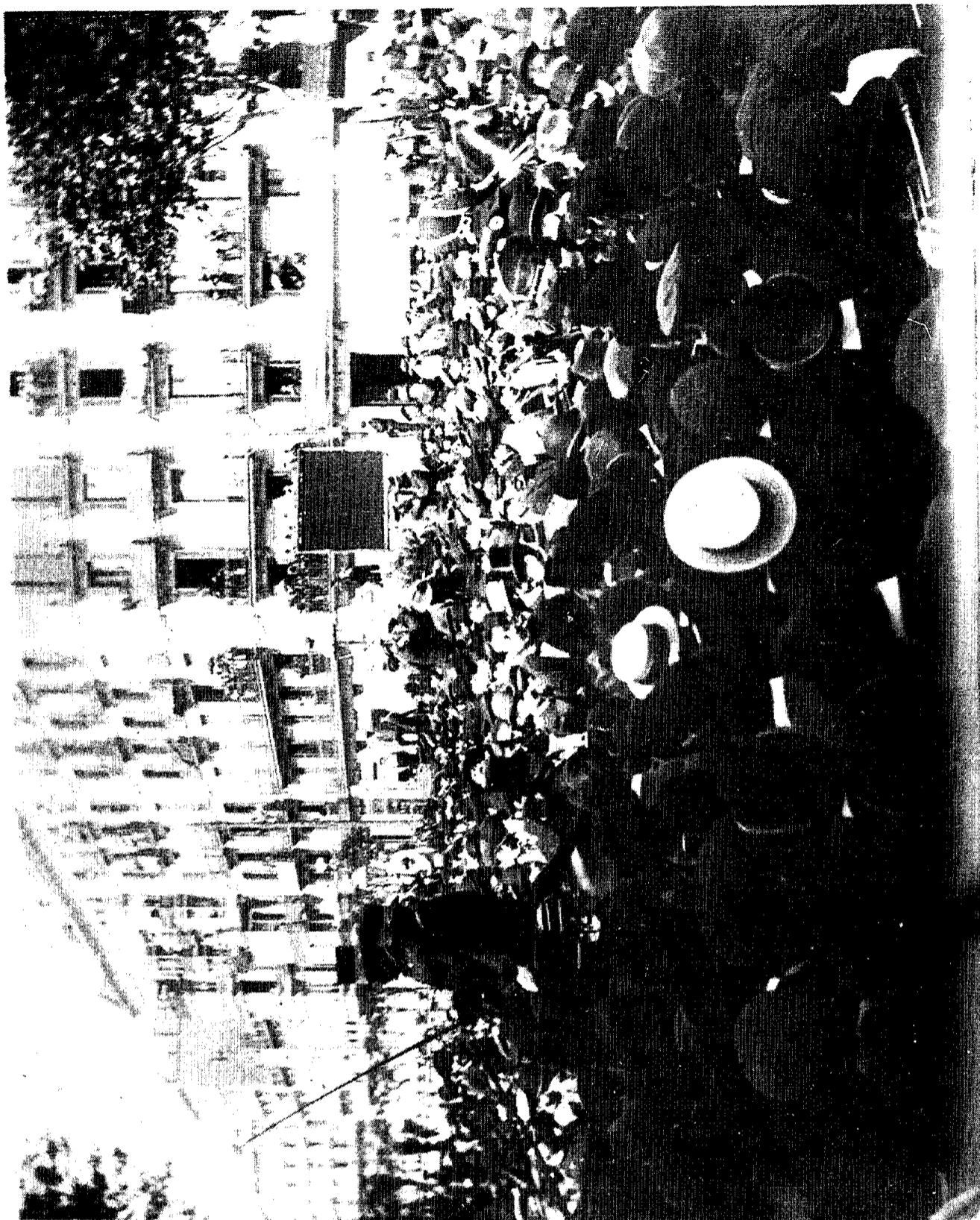
La caricatura dels cinquanta regidors de l'Ajuntament, publicada per l'Esquella de la Torratxa, el 15 de gener de 1904, - n° 1306, pàg. 40.

Partido de Foot-ball



4
Esos no son partidos, son palizas.
¡Pobre pelota, quedará hecha trizas!

Acudit publicat en "El Diluvio" el 20 de maig de 1905, núm. 35, -
pàg. 309, sobre la sessió del Consistori celebrada el 19 de -
maig d'aquell any.



Fotografia inèdita de l'arribada dels regidors municipals a la "Festa de l'Homenatge" als parlamentaris catalans i no catalans que votaren contra la Llei de Jurisdiccions (maig 1906). Podem veure al regidor republicà Albert Bastardas, amb barret de copa a la mà i amb un gest que denota que estava corresponent a les salutacions dels manifestants. Observem igualment com els balcons són adornats amb banderes catalanes i espanyoles i domas-sos.

(Fot. Arxiu Albert Bastardas i Sampere)

Ab tot aixó la vara ha anat á caure á las mans joves y no per joves menos expertas tas del simpàtich Sr. Bastardas.



fou el primer d'emetre y que's pot traduir en grans beneficis pera Barcelona, la idea de la solidaritat municipal.

Fixense ab la afortunada manera ab que ha trobat l'embocadura del seu càrrec. -Jo no'm proposo altra cosa -vingué á dir- que ser un fidel cumplidor dels acorts de la corporació municipal; vull governar per l'Ajuntament y ab l'Ajuntament; per Barcelona y ab Barcelona.

Y ho fará tal com ho diu, porque així ho sent, y porque, després de tot, aquest es el bon camí. Y com el Sr. Bastardas sab anar sol, d'aixó també n'estém segurs, aquest bon camí'l recorrerà ab pas ferm y sense necessitat de tutors.

El Sr. Bastardas no descendeix -de cap illustre capdill de la reconquesta. No sabém que ni tant sols haja figurat mai com á soci del Niu guerrer. En canbi 'ls seus ascendents professaren les ideas republicanes, y 's pot ben assegurar que ha heretat d'ells la conseqüència, la sinceritat, el desinterés y totas aquellas civicas virtuts que son la millor executoria dels bons republicans.

Porta ja dos anys y mitj d'estança en el Consistori barceloní, y allá de ahont tantas reputacions n'han eixit més o menos esmoladas, la del Sr. Bastardas s'ha mantingut intacta. Els seus electors del districte octau no han deixat ni un sol moment d'estar orgullosos de haverlo enviat á la Casa Gran. Es home de talent, de serenitat y sobre tot de una gran rectitud. Ningú li pot negar aquestes qualitats, per lo mateix que las ha posades en evidència fins en els moments més difícils. Y com allí lo mateix el volen els seus correligionaris que 'ls regionalistes, es el Sr. Bastardas el digne representant de una idea, qu'ell

Comentari i caricatura de "L'Esquella de la Torratxa", publicada el 20 de juliol de 1906, en la pàg. 486.

EL NOSTRE NINO



1
Aquí si, noys, aquí si
que hi ha aplom, gracia y poder!
¿Quin batle ha mostrat teni
la forsa de don Albert?



2
Tiri, tiri, don Albert,
que ja sab qu' en 'questa casa.
baldejant bé may s' hi pert.

Fin de la huelga



3
— Bueno, limpian como quieran; pero no vengan mucho por
el Ayuntamiento, porque se alarman los concejales.

Surt el divendres

LA TRALLA 5.

Canuda, 15, pral.

Essent nacionalista l'acció que en el nostre poble realitzar la Unió, tenen el dret i'l devoir de cooperar-hi tots els catalans moguts per les aspiracions del Nacionalisme, qualsevolga que sia llur pensar y sentir en matèries religioses, polítiques y socials. (DECLARACIÓ DE LA VII ASSEMBLEA DE LA UNIÓ CATALANISTA).

Al redactor de "el liberal"

Juan Manuel Palacios

Volem dir-vos ciutadà, però no podem fer-ho. Ignorérem si ho sois y fins creyeu que no; però esser ciutadà cal tenir civisme; y pera possedirlo, es precisa desapular-se de la vilesa del calumniador.

Un jori ens inspirareu despecti; avuy les ànimes honrades vos senten odi... (Odi) Compreneu! Es l'odi que sent la Mare vera la fera que li arrebaixas un fill estimat; es l'odi que s'infiltra en tot un Poble atiat pels insults d'un foraster del meu sang.

Y per l'odi que vos havent guanyat, desde aquestes columnes vos cridem ab tots nosaltres palmons:

predicador de "el liberal": sou UN COBART!

Cobart, porque havent calumniat; cobart, porque havent guanyat ab l'emprisionament de un home honest y ignorant; cobart, porque havent predicat que demanarien explicacions dels conceptes que contra vostre s'han vertit en LA TRALLA y... vos heu amagat...

No hi podreu entrar, miserables, en nostra casa; en ella, demunt de nostres capa, hi ha els retrats d'un Pi y Margall, d'un Robert, d'un Mossèn Cinto; hi ha una tralla quin mànech es nostre símbol, ca la Bandera de la Patria, Bandera que si no signés prou honradament per si mateixa, ne resultaria per vostres insults.

Es l'odi d'un Poble contra un calumniador; es l'odi d'una rassa contra un seu enemic. Are's deserta, are començat en el Poble y en la rassa a sentirse aquest odi; vostres calumnies son el ventall que rebifa el caliu ja existent; les flames s'apareixeran un jori y pendràs en vostre cos miserables; no pendràs en vostra ànima perque.... les besties no'n teniu d'ànims.

Y aleshores, fugiu, allargueu-vos d'aquesta terra noble y bonarda; fugiu-me perque la sola manera que trobarien sos fills para apagar aquell foc que vos sortiria, seria —ja variem dirlo-ho altre cop—escapar al vostre demunt.

Nosaltres no som valents, no tems de pinxos; aiò 's deixà pera 'la que vos feu guardar les espalles; però no temis inconveniente en repeleir-ho:

predicador de "el liberal", assalarist foraster: sou un COBART!!!

Estavem decidits a denunciar totseguit REVISIÓ del procés d'En Mayau; però, malgrat no creure en els governants, volem esperar uns dies si ve o no l'indult de que tant parlen els periòdics; y entenguïs que considerem SOLZAMENT CALUMNIAT SI company avuy pres.

Y mentrestant ens cal dir al governador: «Es que la nostra condició d'hums no ha permès fixar la atenció sobre lo que li deuen el dia 17 del passat Agost, núm. 129 de LA TRALLA, en un article que porta per títol *'Un testimonji important'*? Es que no's considera en el devoir de fer coneixer a la autoritat militar que també va esser calumniat per el liberal y que, per lo tant, les calumnies a n'En Manau procedeixen del mateix periòdic calumniador del governador?

EL PLEBISCIT

La idea que donavem en nostre darrer número ha causat bona sensació y ha preparat els esperits a empêndre's la realització amb un entusiasme que 'ns encoratja.

Entre 'ls comentaris que hem escoltat en cercles y rotllos, hem trobat la casi unànim opinió de que es aquest moment el més

Coses d' allà dalt

Centralisme



Sempre tenen una mà pera colorar els seus y una pata pera traure als populars.

oportú pera realitzar aquest acte gegant de la voluntat catalana. Per tot arreu veiem als bons catalans donant idees, comentant formes y maneres de portar a la pràctica aquesta pensada que a la vegada que serà expressió valenta del sentir y pensar de Catalunya, mostrerà als poders y als pobles que la Solidaritat a Catalunya no es una mentida ni una farsa, sino quelcom de molt consistent que fa de totes les voluntats una única voluntat y de totes les forces socialistes independents una única forta patriòtica.

Se 'ns diu també que la premsa extranjerament se disposa a comentar l'acte solidari de Catalunya y a fer coneixer les nostres aspiracions comunes.

Tot fa pensar que 'l plebiscit resultara digno del temperament català, puig que tot-hom ab l'alegria al cor y ab el desitj de fer

un acte sens precedents en la història peninsular, se prepara a ser cada un, un agent de la realització.

Se diu al l' Assamblea proposarà la creació de juntas de barri a Barcelona y ciutats importants de Catalunya y juntres en els pobles tots de la nostra terra.

Les moltes felicitacions y oclamaments que hem rebut nos donen aleys y confiances, y estem segurs de que 'l plebiscit serà la batllada la més forta que la Catalunya jove donarà a la vella política centralista a camí de les villanies y ofenses que d'ella venen cada dia.

Desh'are prometem informar als nostres lectors de tots els treballs que 's portin a cap en aquest assumpte puig el nostre desitj es de que tots, grans y xics, pobres y rics, homes y dones hi prenguin una part activissima.

A tothom donem mercès per la bona acciùda que s'ha donat a la idea Y are, a treballar!

LA REDACCIÓ

El Govern y la Democracia

Els ridicols implantaires de la Democracia a n' aquest país de misèries y de miserables, parlen ab els llabis de reformes radicals que pensen establir, esmolen la llengua prometent programes democràtics, y entrant ab les, més enjeguen els mausers y adrevellen de botes els costos indefensos dels obrers minaires.

Aquests son les reformes radicals, aquests son els extrems dels programes democràtics que pensen implantar.

Acudit publicat per "La Tralla" amb motiu del nomenament del nou alcalde de R.O. Domènech J. Sanllehy, i la consegüent pataada al regidor Bastardas, que interinament ocupava l'Alcaldia.

ANY VI N.º 279

19 SETEMBRE 1902



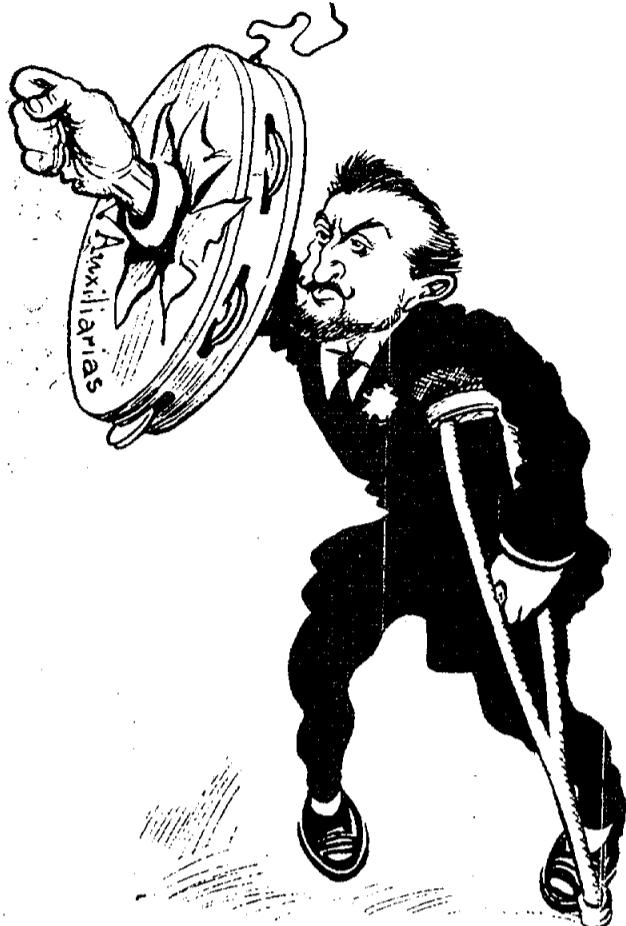
LA KÁBILA DE BARCELONA

*En Basardas.—Mr. Drude: s'ha escapat una kàbila cap aquí y convindria ferla tornar a l'Africa.
En Drude.—Avec plaisir, Mr. le Maire.
El del carro de los gossos.—Veurán: dispensin, me sembla que més aviat això es cosa nostra.*

Acudit del "Cu-cut!" del 19 de setembre de 1907, nº 279, sobre les bandes o grups lerrouxistes, que amenaçaven als regidors republicans solidaris. Un d'aquests grups portava el nom de "Kabi la", com si es tractés d'un grup de rebels del Marroc.

UNA BONA OBRA

56



LA MAFFIA LERROUXISTA

—¿Què tens a la cara?

—Res, resultes del dia en que varem anar a pegar a n'en Bastardas.

1

Bravissim, senyor Layret!
Això es traballà ab salero,
posà en descubert abusos
y reventar bé un pandero.

2



3

Servidor de don Prudencio,
tan bé ha amidat las distancies,

que, repareuho, ha cayut
....allà hont havia de caure.

LA ESQUILLA DE LA TORRATXA

LA GRAN PUNTADA DE PEU

LA ESQUILLA DE LA TORRATXA

La indisposició de don Albert



1

EL MALALT: — Pólsim, à veure cóm me troba.

EL DOCTOR: — No n' hi ha necessitat. ¿Sent? Un tren que xiula... Això vol dir que ja està net de febre.

L' ARCALDE ESTÀ MALALT



— Y bé, don Albert, ell sembla si durarà molt això?

— Per lo que diu el doctor Ossorio, sospito qu' es qüestió de tot aquest mes.

2

ANY I

BARCELONA, 20 DE MARÇ DE 1908

TOCH 4

LA CAMPANA CATALANA

Mestre campaner: J. ROCA Y ROCA
Mestre ninotaire: APELES MESTRES

Donaré un toch cada divendres, y extraordinariament sempre que eonvingui

REDACCIÓ Y ADMINISTRACIÓ:
RAMBLA DEL MITJÀ, NÚMERO 26. BOTIGA — BARCELONA
La correspondència administrativa a l'Av. BURGOS CANTÓN 108

Aquest número val 10 centims per tot Espanya

Després d'un mes de la publicació, 20 centims

PREU DE SUSCRIPCIÓ
CALS NÚMERO ORDINARIS
Barcelona 100 francs
Espanya 100 francs
Exterior 500 100 500 mill any 200 en any

LA REFORMA - TRIBUT DE JUSTICIA



Pera l'Abadal y en Bastardas, representants de la creta y l'esquerra solidaria, que la varon madurar, y pera 'ls fills del poble que la realisaran ab bras d'acer y picot de ferro, tota la gloria!

(Dile de Juncosa.)

Allegoria sobre la Reforma de Barcelona, publicada per "La Campana Catalana" del 20 de març de 1908.

Raimon d'Abadal i Albert Bastardas foren els encarregats de preparar els projectes de finançiació de la Reforma de Barcelona.

À LA CASA GRAN



Solemne presa de possessió del nou arcalde de R. O.

Acudit publicat a "L'Esquella de la Torratxa" del 14 de setembre de 1906, nº 1446, pàg. 615, al·lusiu a la presa de possessió de Domènec J. Sanllehy com a nou Alcalde de R.O.

NUM. 1647

BARCELONA 21 DE AGOST DE 1908

ANY 30



10 céntims cada número per tot Espanya

Números atrasats 20 céntims

ADMINISTRACIÓ Y REDACCIO
LIBRERIA ESPANYOLA, RAMBLA DEL MITJ, NÚM. 20
BARCELONA

PREU DE SUSCRIPCIÓ
Fora de Barcelona, cada trimestre Espanya, 3 pesetas
Extranger. 5.

DON ALBERT, SALUDAT AL CAÑÓN



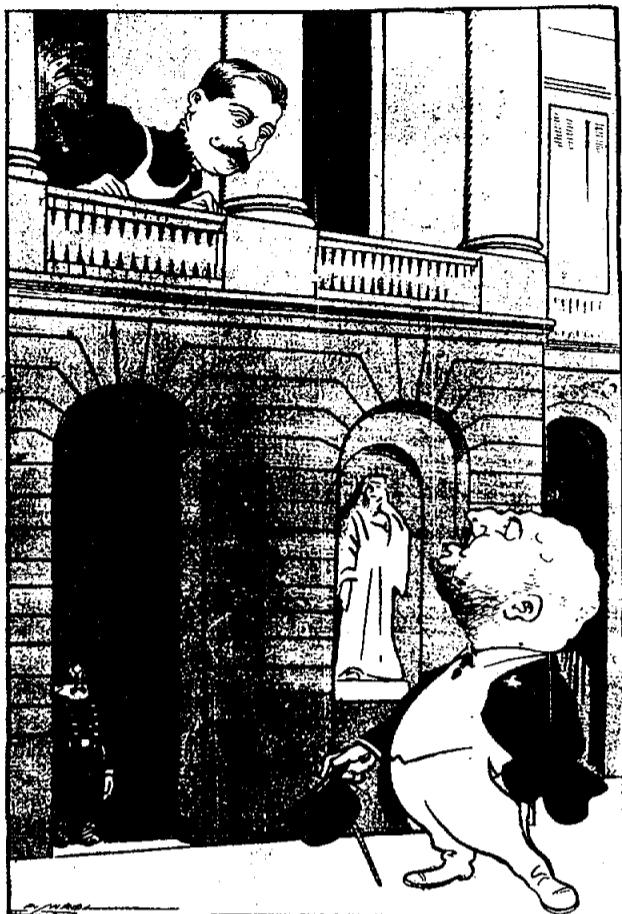
—!Si ara 'ls amichs de la Federació archirrevolucionaria demoledora 'm vejessin!...

Acudit publicat per "L'Esquella de la Torratxa" el 21 d'agost de 1908, nº 1547, al·lusiu a l'estada de l'esquadra anglesa a Barcelona, quan l'Alcalde popular Bastardas visità els vaixells essent rebut amb les salves d'honor d'ordenança.

LA ESQUELLA DE LA TORRATXA

DEL CARRER AL BALCÓ Y VICE VERSA

1



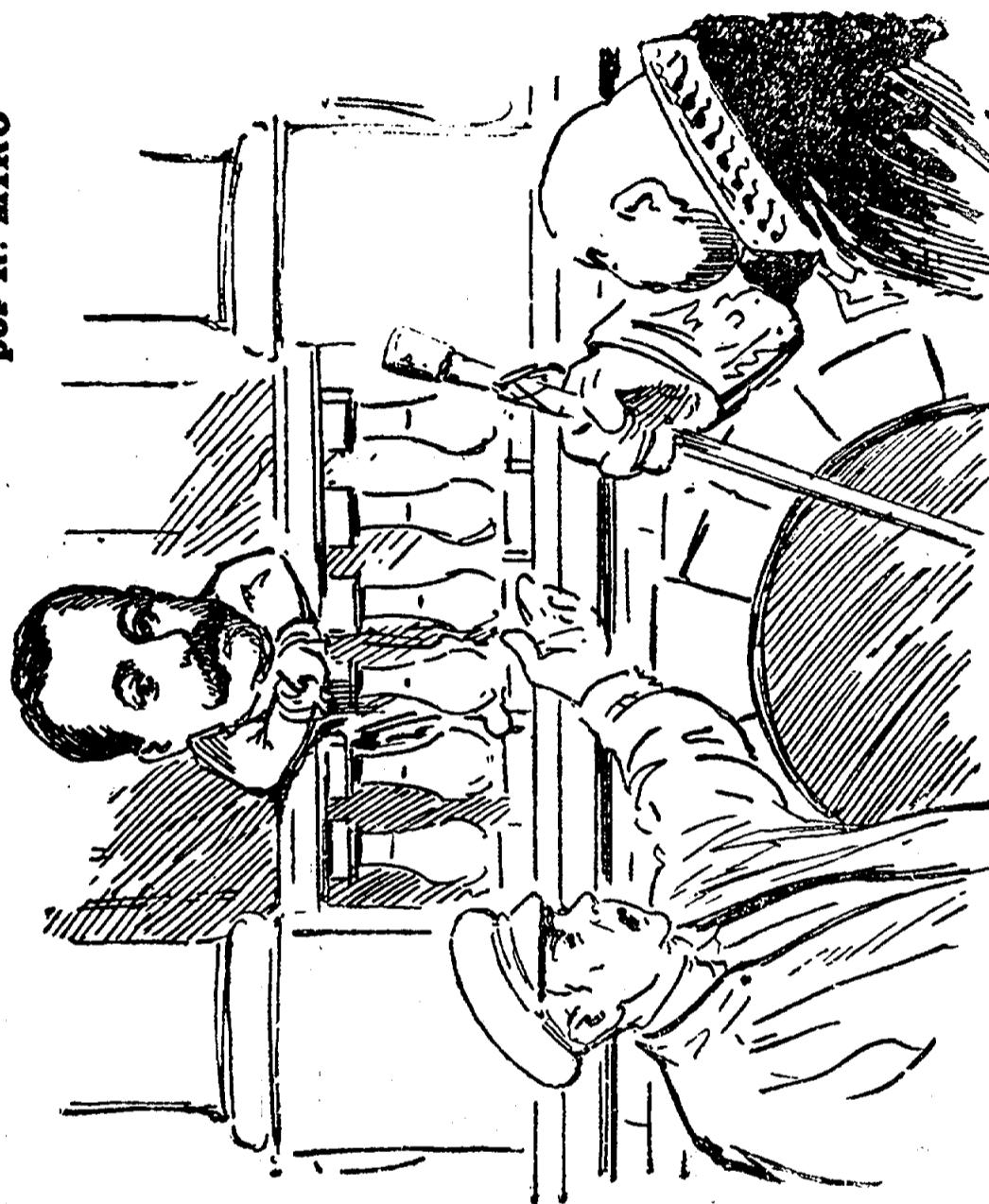
—I'Com es que no posa domescat?
—Perque l' amo no m' ho ha mesat.
—I' qui es el seu amo?
—L' Ajuntament.



Si en una interinidad
con un acto de energía
he impuesto mi autoridad,
¿qué tal alcalde sería
si lo fuese de verdad?

2

NOTA GRÁFICA
por R. MIRO



D. Angel: «El Pueblo de Barcelona jugará, D. Alberto, esa muestra de descortesía.
El Pueblo de Barcelona / Bravo! Esto es un alcalde con toda la barba!»

L'acudit del dia publicat a la portada per "La Publicidad" del 24 de gener de 1908 també feia referència al mateix tema dels domassos.

1



D. ALBERTO BASTARDAS

Alcalde accidental de Barcelona que se negó a poner colgaduras en los balcones
de la Casa Consistorial el día del santo del Rey

70



LO DEL SANT DEL REY

En Weyler.—Eso de consentir que no se hayan puesto colgaduras en el Ayuntamiento de Barcelona, es una mancha para el gobierno.
En Maura.—Cállese, por Dios, general; porque usted es el menos indicado para hablar de manchas.

2

ANY XXXIX—BATALLADA 2027

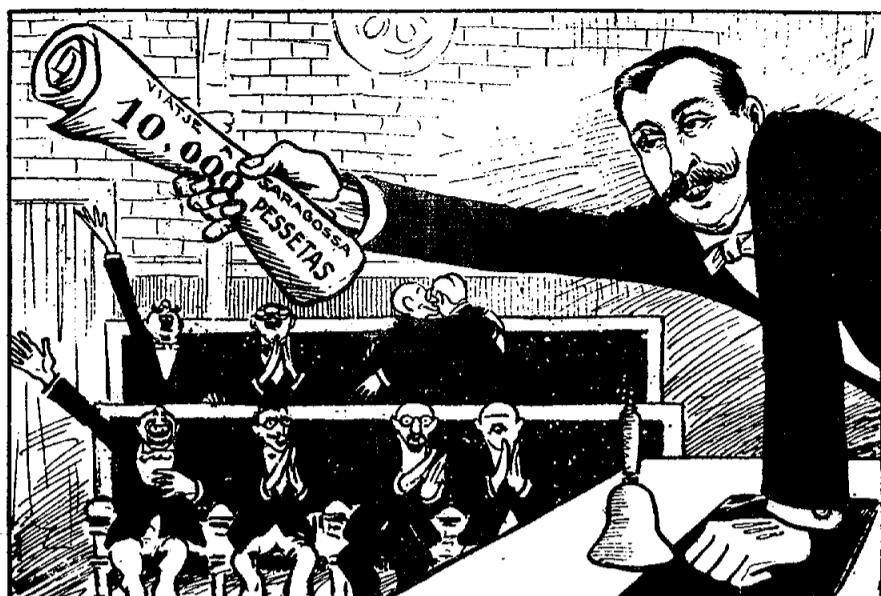
BARCELONA

14 DE MARÇ DE 1908



Allegoria política sobre la Reforma de Barcelona, publicat per "La Campana de Gràcia" del 14 de març de 1908, nº 2027. Mentre Bastardas, Layret i d'altres regidors amb pic i pala treballen, l'Alcalde Sanllehy, Cambó i Puig i Cadafalch ho celebren menjant i bebent....

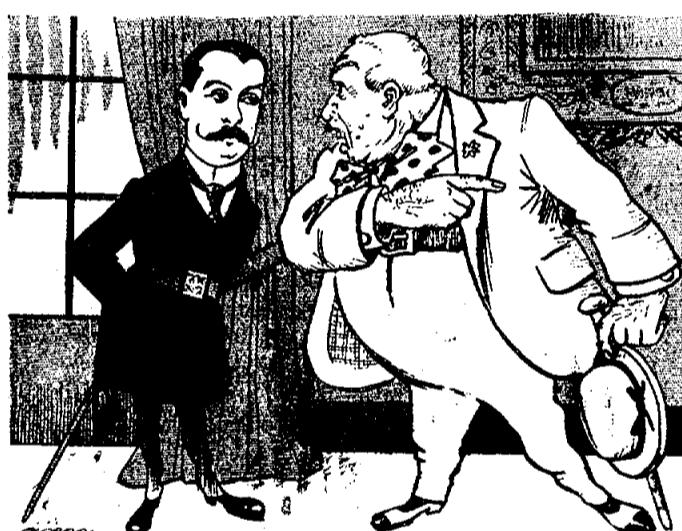
, PER LA XERINOLA, SÍ



1

—¡Aleluya!... ¡Deu mil pessetas per anarlas à reventar à Zaragossa... ¡Visca la gresca!

EN NOM DE BARCELONA...



2

—Senyor alcalde, vinch del Parch Isent?, y soch ciutadà barceloní Isent?, y com que allí hi ha uns lletreros que diuen que l' Parch està baix la vigilància de tots els ciutadans Isent? m' apressuro à comunicarli que en aquells jardins s' hi ha fet un mestre, que ab el pretext d' establir-hi atraccions, està destrosantlos de mala manera, Isent?

- 1.- Acudit polític sobre un dels acords del Consistori referent al viatge a Saragossa, publicat a "L'Esquella de la Torratxa" de l'11 de setembre de 1908, nº 1550, pàg. 595.
- 2.- Acudit publicat a "L'Esquella de la Torratxa" del 26 de juny de 1908, nº 1539, pàg. 430, al·lusiu a la falta de cura de l'Ajuntament en la conservació del parc.

ALCALDÍA DE BARCELONA

Las Ordenansas Municipals, en molts de sos preceptes, prohibeixen els actes que puguin portar molestias indegudas al ve hinat ó fer mal á la propietat; y l' article 32 prohibeix especialment que l' Dissapte Sant, al toch de gloria, se disparin, en cap punt de la ciutat, armas de foch, cohets ni petarts.

Malgrat aixó, subsisteix la mala costum de que collas de noys se dediquin el dijous y el divendres d' aquesta setmana, a resseguir els carrers donant colps de massa á portas y fatchadas; y continúan els imprudents trets del Dissapte Sant, qu' alarman als vehins y ocasionan accidents desgraciats.

Per tals motius, l' Alcaldia se creu en el deber de recordar y exigir una vegada més el cumpliment d' aquells preceptes, y sens perjudici de que tots els agents y dependents del Municipi evitin y denuncien en son cas, tals infracciós, ha de confiar y confia en el poderós auxili dels pares y mestres, de tots els que tenen autoritat legal ó moral, y en general de tots els vehins, ja que tothom está interessat en el millorament de las costums públicas y en el progrés y bon nom de la Ciutat.

Imp. Henrich y C. — Barcelona



Barcelona 3 d' Abril de 1909

L' Alcaldia Accidental.

Albert Bastardas y Sampere

Ban en català publicat per l'Alcaldia de Barcelona sobre els so rolls i els perills del dissabte sant, quan tradicionalment s'usen armes de foc per exterioritzar l'alegria.

(Fot. Arxiu Albert Bastardas i Sampere)



D. Alberto Bastardas .
*Presidente de la Junta Municipal de Unión
Republicana*

Dibuix a la ploma d'Albert Bastardas, publicat a "La Publicitat" del 18 d'abril de 1908, quan fou elegit president de la Junta Municipal d'Unió Republicana de Barcelona, adherida a la Solidaritat Catalana, en contraposició a l'altre Junta Municipal Republicana, sota la direcció de Lerroux que era anti-solidari.

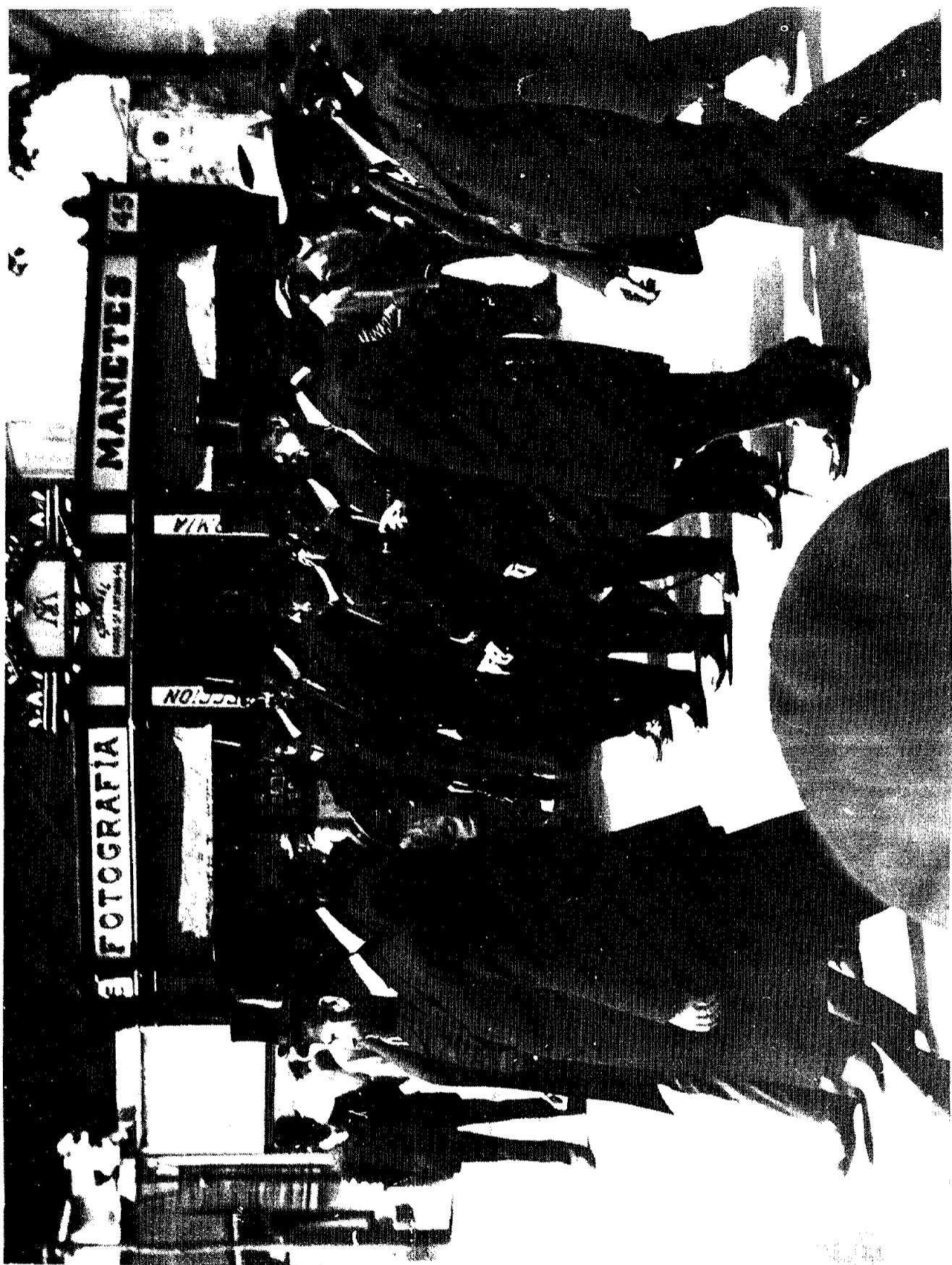
(Fot. Arxiu Albert Bastardas i Sampere)

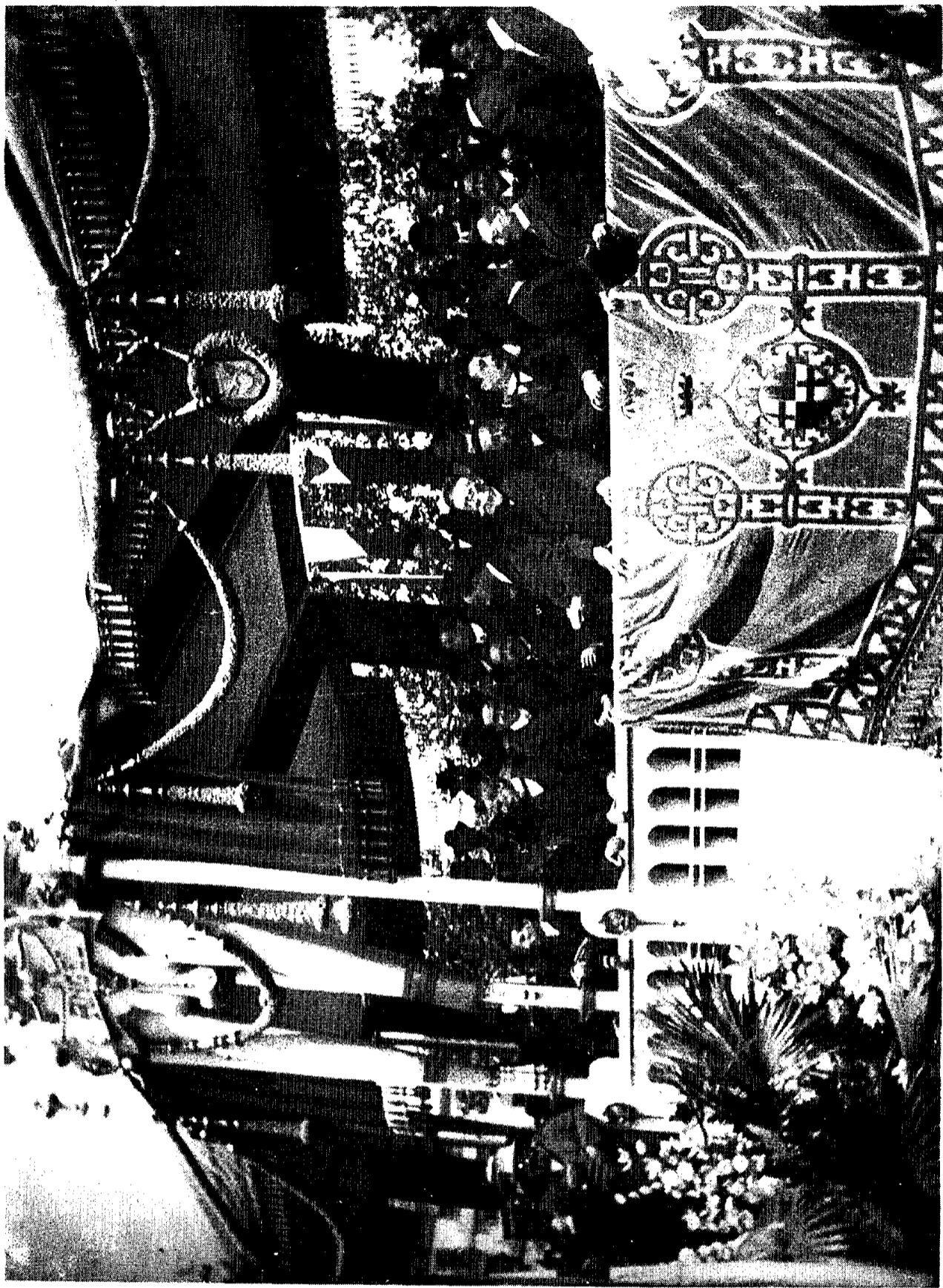


Inauguració al monument de Manuel Milà i Fontanals, el 7 de maig de 1908, en el Parc de la Ciutadella, dintre de les festes del cinquantesari dels Jocs Florals.

Presideix l'Alcalde Albert Bastardas, tenint a dreta i esquerra respectivament el Governador Civil Ossorio y Gallardo i al poeta Angel Guimerà.

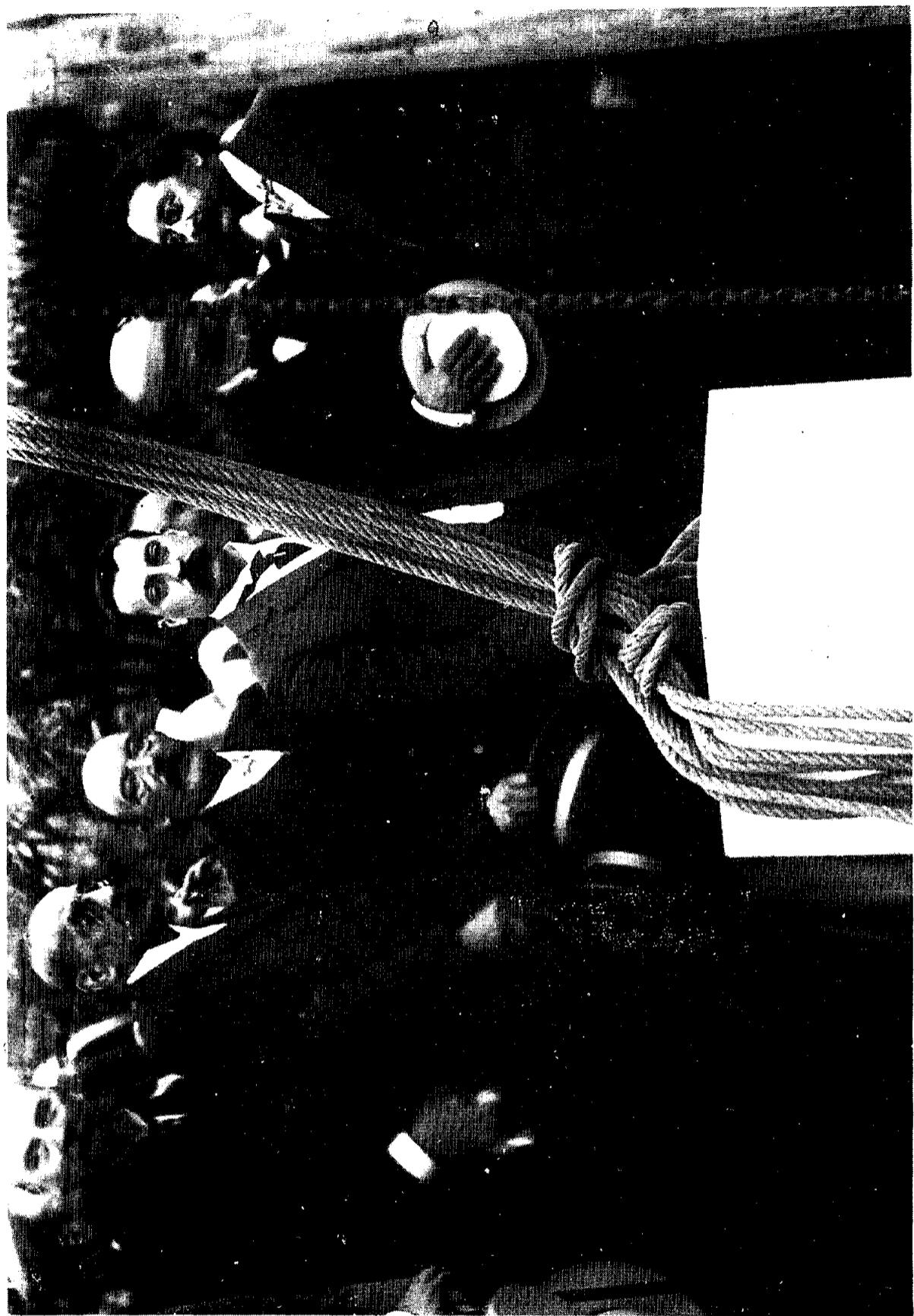
(Fotografia Arxiu Brangulí)





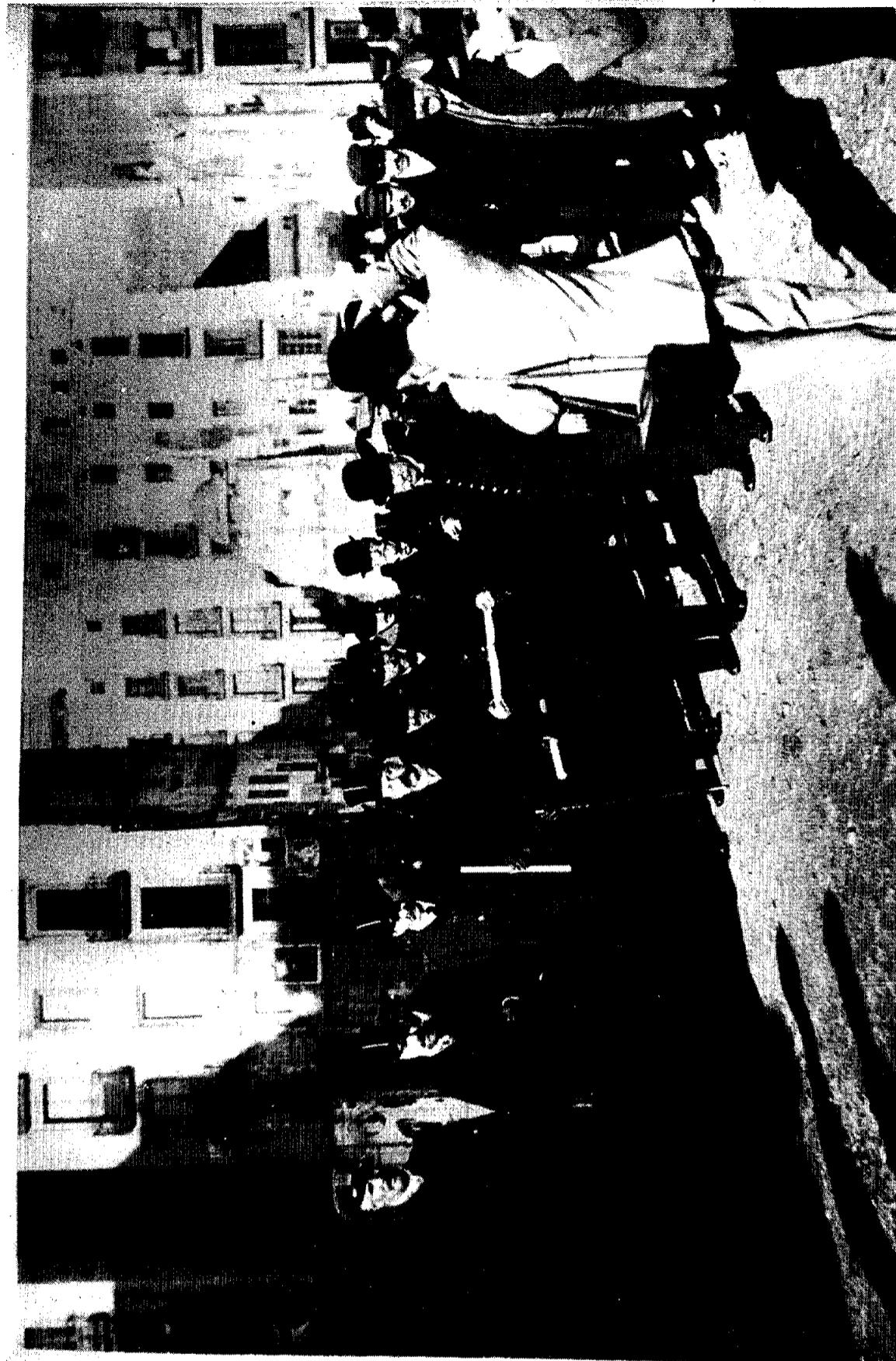
Tribuna de la presidència en l'Homenatge a Guimerà instal.lada a la Plaça de Catalunya. A primera fila i d'esquerra a dreta podem veure Enric Morera, Josep Carner, X. Amadeu Hurtado, Angel - Guimerà i l'Alcalde popular de Barcelona Albert Bastardas.

(Fotografia Arxiu Mas)



Collocació de la primera pedra del Viaducte de Vallcarca el 24 d'agost de 1908. Darrera la corda, l'Alcalde Bastardas.

(Fotografia Arxiu Brangulí)



Inauguració oficial de la primera secció de la Reforma de Barcel
lona (Granvia A, de la Plaça de l'Angel a la Plaça d'Antoni Lò-
pez), el 28 de juny de 1909.

L'Alcalde Bastardas, al centre de la fotografia amb la vara -
d'autoritat.

(Fotografia Arxiu Brangulí)

THE MATERIAL WORLD

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DOS EDICIONES DIARIAS

卷之三

Zembla. Inicio 10 de Octubre 1900

Num. 4285
Toda la correspondencia al propietario
OFICINAS: Cosa, 74-Teléfono 123

Lea usted

de objetos de arte que se pierden a diarios de todas clases nijahas oro, plá-
y lo pone en suerte, pero el toro dice que no.

Luego toma 6 varas con relativa bravura y Bonilla, qui viene echando lumbres, hace la mar de once bonitas en quites.

Con cuatro caídas y los caballos mu-
chos pasan a otra cosa.

Relampaguejo lumbián se ha hecho apla-
dir en quites.

Burroque ciega un gran pony y luego otro

tricor, valiente muchísimo.

Antón, uno muy fuero. Todo ello en

en obrilla y cercanía de la plaza, solo flan-
teando, Bonilla la viste al toro, solo flan-
teando, fastidiosa.

Dron Jatimac 1, riñon 4.5

Previo esto se puso el domador

Brigadas & sus Verdades - Zaragoza

DR. FERÍO
EXCELENTE CLINICO Y ESTETICO
CONSULTAS: 100, 150, 200.
CIRUGIAS: 100, 150, 200.
Funeraria de Vilchez Calle 170
Domicilio E. Sánchez Zaragoza
Piso 10, Oficina 10, Teléfono 319
También en la calle 170, Oficina 94
Teléfono num. 319

ACQUA la vita aqua
La mejor agua en LIMA
Detalles en [www.acqua.com.pe](#)

Las enfermedades del ESTOMAGO, HIGADO Y RENONES, DIABETES, MAL DE PIEDRA, NEURASTENIA, DEBILIDAD, AGOTAMIENTO, ARTITISMO

Calatavud en fiestas

(Influencia de nuestro medio espacial)
El día estaba caluroso y en el cielo unas nubes de muy mal aspecto, preestablecían la noche de tempestad. **Había que irse.**

Primera plana del "Heraldo de Aragón" de Saragossa del 10 de setembre de 1908, amb la caricatura de Brunet de l'Alcalde popular de Barcelona, Bastardas, quan presidí una comissió de l'Ajuntament de Barcelona convidada a l'exposició Hispano-francesa.



Retrat al carbó de Ramon Casas de l'Alcalde popular de Barcelona Albert Bastardas, realitzat l'any 1908, que formà part de les 200 obres donades per Casas a l'Ajuntament barceloní.

(Museu d'Art Modern de Barcelona)

ALCALDÍA DE BARCELONA

Motiu de pena y de vergonya es el nombre de víctimes que la VAROLA fa encara a Barcelona. Les ciutats mes avansades en l'hygiene pública han redut à un nombre mínim y n'hi ha que han suprimit del tot aquella causa de mortalitat. Barcelona deu imitarles, perque l'indiferència forta suïcida é impropià del desitj d'engrandiment que viu en l'ànima de la nostra Ciutat.

La VACUNACIÓ y la REVACUNACIÓ, son els medis profilàctichs que indubtablement han produït aquells magnífics resultats. Per això, aquesta Alcaldia se dirigeix movement als seus conciutadans fentlos avinent que, per interès propi y per amor al proisme, curin de guardar les disposicions següents, de conformitat ab el R. D. de 15 de Janer de 1903.

1. Els pares, tutors ó encarregats y els caps de casa, tenen la OBLIGACIÓ de fer VACUNAR als nens menors de 10 anys y de fer REVACUNAR als joves de deu á vint anys.

També deuen revacunarse els que haveren fet, se'ls hi hagüés pres.

Per lo que toca als majors de vint anys, la revacunació no es obligatoria, pero es molt convenient.

2. Aquestes operacions les practiquen els Institut y metges particulars, les Cases de Socors y els Dispensaris municipals. A qualsevol de dits establiments públics o particulars pot acudir-se, empòr deurem proveir-se els interessats del oportú certificat acreditatiu d'haver cumplit el precepte.

3. Se practicarà GRATUITAMENT la vacunació y revacunació (sense necessitat de cap justificació de pobresa) entre altres, en els següents punts:

DISPENSARIS MUNICIPALS

Dispensari de les Cases Consistorials.--Plaça de la Constitució.

Dispensari de la Barceloneta.--Sant Ramon, 33.

Dispensari d' Hostafrancs.--Creu Coberta, 142.

Dispensari de Santa Madrona.--Rosal, 17.

Dispensari de l' Universitat.--Sepúlveda, 181.

Dispensari del Pàrç.--Sicilia, «Alberch de Pobres».

Dispensari de Gràcia.--Aurora, 24.

Dispensari de Sant Martí.--Ex-Cases Consistorials.

Dispensari del Taulat.--Passeig del Triomf, 49.

Dispensari de Sant Andreu de Palomar.--Ex-Cases Consistorials.

Dispensari de Sants y Las Corts.--Ex-Cases Consistorials.

Dispensari de Sant Gervasi.--Ex-Cases Consistorials.

Dispensari d' Horta.--Ex-Cases Consistorials.

LABORATORI MICROBIOLOGICH MUNICIPAL.--Carrer de Sicília.

CASA MUNICIPAL DE LACTANCIA.--Carrer de Valldoncella, 20.

CASES DE SOCORS

Barbará, 23.--Ronda de Sant Pere, 45.--Paseig de Colón, 29.--Major, 190 (Gràcia).

HOSPITAL DE NENS POBRES.--Consell de Cent, 437.

Els que desitjin vacunarses directament de la badella tindran qu'anar al Institut de Vacunació, instalat al Laboratori Municipal (carrer de Sicília).

4. Els Ateneus obrers, Societats coral, Conferències dominicals, Associacions d'instrucció y beneficència y en general, tots aquells que tinguin baix llur direcció o intel·ligencie social joves menors de vint anys, poden dirigir-se à l'Alcaldia que li facilitarà material y personal entós que farà les vacunacions y revacunacions à l'espai social.

5. Els Quexos ó Empresaris de tota indústria ó comers y els caps de casa no admetràn dependent, obrer, ni criat si no exhibeix la certificació d'haver estat vacunat ó revacunat segons l'edat, y deuren cuidar de que ho fassin tot seguit los que no ho siguin y en l'actualitat estiguin baix les seues ordres.

6. La mateixa obligació toca als Mestres d'escoles públiques y particulars y als Directors de tots els establiments d'instrucció y beneficència.

7. L'incumpliment d'aquest devoir serà rebò suficient pera que l'Ajuntament pugui retirar la subvenció que anyalment concedeix a establiments d'instrucció y beneficència.

8. En les Tenències d'Alcaldia s'obrirà un registre especial dels caps de casa y de menors de vint anys somesos à llur autoritat y prescripcions é impostarà penyora en cas d'infraacció.

9. Totz els metges deuen cumplir ob tota fidelitat els preceptes continguts en el R. D. de 15 de Janer de 1903, declarant tot seguit l'existència de casos variolosos.

10. Als infractors de les precedents disposicions se'ls imposarà inexorablement la penyora qu'antiga la vigent llei municipal, tenint en compte les circumstancies de cada cas, sens perjudici d'exigir la responsabilitat que procedeixi segons el Còdigi penal.

Barcelona 28 de Febrer de 1909

L'Alcalde Accidental.

Albert Bastardas y Sampere



El famós ban que l'Alcaldia de Barcelona va publicar per recolzar la campanya contra la verola. L'Ajuntament barceloní efectuava anualment d'ençà de 1906 una campanya contra la verola i lograva reduir-la molt considerablement. Aquest ban signat per Albert Bastardas és del febrer de 1909, i està redactat en català.

(Fot. Arxui Albert Bastardas i Sampere)



Una de tantes visites que una Comissió de l'Ajuntament barceloní feia als nens i nenes de les colònies escolars per ell patrocinades.

A la fotografia Albert Bastardas amb els escolars.

(Fotografia Arxiu Merletti)



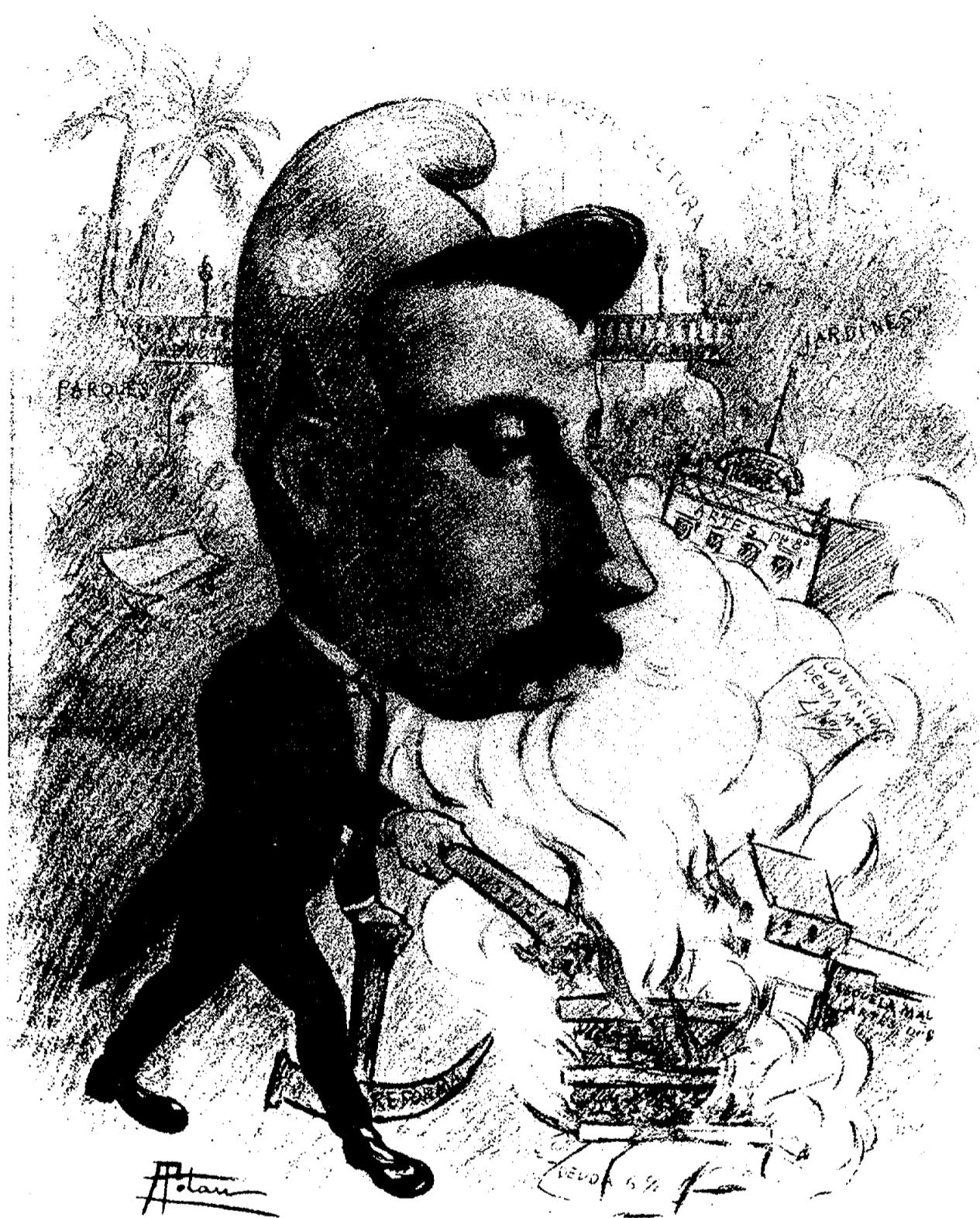
Clausura de la V Exposició Internacional d'Art, en l'actual Museu d'Art Modern de Barcelona. En el primer rengle, al mig, Albert Bastardas.

(Fotografia Arxiu Merletti)



"Festa de l'arbre" a Montjuic.

(Fotografia Arxiu Merletti)



Caricatura d'A.Potau de l'Alcalde popular Albert Bastardas.
(Fot. Arxiu Albert Bastardas i Sampere)